

Cuentas anuales
de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.
correspondientes al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2011

ÍNDICE

	Página
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010	1
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	2
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	3
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Estados total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	4
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010	6
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011	7 a 129

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2011	31/12/2010 (*)
1. Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 7)	120.022	-	PASIVO		
2. Cartera de negociación (Nota 8)	-	-	1. Cartera de negociación (Nota 8)	93.007	-
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Crédito a la clientela	-	-	1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	-	-	1.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Instrumentos de capital	-	-	1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Derivados de negociación	-	-	1.5. Derivados de negociación	93.007	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	1.6. Posiciones cortas de valores	-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-	1.7. Otros pasivos financieros	-	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-	2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-	2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	-	2.3. Depósitos de la clientela	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	4.597.824	-	2.5. Pasivos subordinados	-	-
4.1. Valores representativos de deuda	4.438.998	-	2.6. Otros pasivos financieros	-	-
4.2. Instrumentos de capital	158.826	-	3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	34.127.856	4.468.779
Pro-memoria: Prestados o en garantía	4.177.577	-	3.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
5. Inversiones crediticias (Nota 11)	8.654.125	4.486.759	3.2. Depósitos de entidades de crédito	10.132.333	-
5.1. Depósitos en entidades de crédito	3.965.436	4.486.759	3.3. Depósitos de la clientela	1.564.779	-
5.2. Crédito a la clientela	4.482.163	-	3.4. Débitos representados por valores negociables	8.956.686	-
5.3. Valores representativos de deuda	206.526	-	3.5. Pasivos subordinados	13.460.738	4.468.779
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.820.413	-	3.6. Otros pasivos financieros	13.320	-
6. Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	5.750.912	-	4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	5.592.290	-	5. Derivados de cobertura (Nota 13)	901.079	-
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
8. Derivados de cobertura (Nota 13)	472.126	-	8. Provisiones (Nota 19)	3.911	-
9. Activos no corrientes en venta (Nota 14)	425.007	-	8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	20	-
10. Participaciones (Nota 15)	16.034.109	60	8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
10.1. Entidades asociadas	1.621.978	-	8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-
10.2. Entidades multigrupo	-	-	8.4. Otras provisiones	3.891	-
10.3. Entidades del grupo	14.412.131	60	9. Pasivos fiscales (Nota 24)	360.388	-
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	9.1. Corrientes	24	-
13. Activo material (Nota 16)	487	-	9.2. Diferidos	360.364	-
13.1. Inmovilizado material	-	-	10. Fondo de la Obra Social	-	-
13.1.1 De uso propio	-	-	11. Resto de pasivos (Nota 20)	99.197	-
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-	-	12. Capital reembolsable a la vista	-	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-	-	TOTAL PASIVO	35.585.438	4.468.779
13.2. Inversiones inmobiliarias	487	-	PATRIMONIO NETO		
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	1. Fondos propios	3.893.670	18.040
14. Activo intangible	-	-	1.1. Capital (Nota 22)	27.040	18.040
14.1. Fondo de comercio	-	-	1.1.1. Escriturado	27.040	18.040
14.2. Otro activo intangible	-	-	1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-
15. Activos fiscales (Nota 24)	2.974.751	-	1.2. Prima de emisión (Nota 22)	7.067.618	-
15.1. Corrientes	51.627	-	1.3. Reservas (Nota 22)	(2.761.676)	-
15.2. Diferidos	2.923.124	-	1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
16. Resto de activos (Nota 17)	69.639	-	1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	-	-
TOTAL ACTIVO	39.099.002	4.486.819	1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
			1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-
			1.5. Menos: valores propios	-	-
			1.6. Resultado del ejercicio (Nota 6)	(439.312)	-
			1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
			2. Ajustes por valoración (Nota 21)	(380.106)	-
			2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(379.521)	-
			2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	(585)	-
			2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
			2.4. Diferencias de cambio	-	-
			2.5. Activos no corrientes en venta	-	-
			2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	3.513.564	18.040
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	39.099.002	4.486.819
			PRO-MEMORIA	4.240.168	-
			1. Riesgos contingentes (Nota 25)	3.970.813	-
			2. Compromisos contingentes (Nota 25)	269.355	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a V adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2011.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(en miles de euros)	2011	2010 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26)	770.651	3.779
2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 27)	(1.229.605)	(3.779)
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A. MARGEN DE INTERESES	(458.954)	-
4. Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28)	67.605	-
6. Comisiones percibidas (Nota 29)	516	-
7. Comisiones pagadas (Nota 30)	(95.996)	-
8. Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 31)	182.937	-
8.1. Cartera de negociación	(74.526)	-
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	260.560	-
8.4. Otros	(3.097)	-
9. Diferencias de cambio (neto)	-	-
10. Otros productos de explotación (Nota 32)	1.233	-
11. Otras cargas de explotación (Nota 33)	(6.456)	-
B. MARGEN BRUTO	(309.115)	-
12. Gastos de administración	(11.858)	-
12.1. Gastos de personal (Nota 34)	(5.822)	-
12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 35)	(6.036)	-
13. Amortización	(827)	-
14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 36)	(26.256)	-
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 37)	(126.024)	-
15.1. Inversiones crediticias	(124.787)	-
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.237)	-
C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(474.080)	-
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 38)	(254.421)	-
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos	(254.421)	-
17. Ganancias(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 39)	1.777	-
18. Diferencia negativa en combinación de negocios	-	-
19. Ganancias(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 40)	70.149	-
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(656.575)	-
20. Impuesto sobre beneficios (Nota 24)	217.263	-
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(439.312)	-
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	(439.312)	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a V adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Banco Financiero y de Ahorros, S.A.**Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(miles de euros)	2011	2010 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(439.312)	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(380.106)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	(542.173)	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(540.670)	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.503)	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(836)	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(836)	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones (Nota 1.1)	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	162.903	-
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(819.418)	-

* Se presenta a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a V forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto:

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011

(miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
1. Saldo final al 31/12/2010	18.040	-	-	-	-	-	-	18.040	-	18.040
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	18.040	-	-	-	-	-	-	18.040	-	18.040
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(439.312)	-	(439.312)	(380.106)	(819.418)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	9.000	7.067.618	(2.761.676)	-	-	-	-	4.314.942	-	4.314.942
4.1 Aumentos de capital	9.000	7.067.618	-	-	-	-	-	7.076.618	-	7.076.618
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 2.1)	-	-	(2.752.070)	-	-	-	-	(2.752.070)	-	(2.752.070)
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(9.606)	-	-	-	-	(9.606)	-	(9.606)
5. Saldo final al 31/12/2011	27.040	7.067.618	(2.761.676)	-	-	(439.312)	-	3.893.670	(380.106)	3.513.564

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a V adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto:

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 (*)

(miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
1. Saldo final al 31/12/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras variaciones del patrimonio neto	18.040	-	-	-	-	-	-	18.040	-	18.040
4.1 Aumentos de capital	18.040	-	-	-	-	-	-	18.040	-	18.040
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 1.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31/12/2010	18.040	-	-	-	-	-	-	18.040	-	18.040

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(miles de euros)	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(987.391)	(4.482.980)
1. Resultado del ejercicio	(439.312)	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	25.064	-
2.1. Amortización	827	-
2.2. Otros ajustes	24.237	-
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	(3.530.956)	(4.482.980)
3.1. Cartera de negociación	-	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	(2.195.526)	-
3.4. Inversiones crediticias	(1.044.202)	(4.482.980)
3.5. Otros activos de explotación	(291.228)	-
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	2.957.813	-
4.1. Cartera de negociación	26.061	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	2.696.953	-
4.4. Otros pasivos de explotación	234.799	-
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8.040)	(60)
6. Pagos	1.621.978	60
6.1. Activos materiales	-	-
6.2. Activos intangibles	-	-
6.3. Participaciones	1.621.978	60
6.4. Otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	1.613.938	-
7.1. Activos materiales	19.614	-
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	315.769	-
7.4. Otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	19.987	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	1.244.237	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	14.331	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.115.453	4.483.040
8. Pagos	693.547	-
8.1. Dividendos	-	-
8.2. Pasivos subordinados	692.962	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	585	-
9. Cobros	1.809.000	4.483.040
9.1. Pasivos subordinados	1.809.000	4.465.000
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	18.040
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	120.022	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	120.022	-
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	13	-
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	120.009	-
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	120.022	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ÍNDICE DE NOTAS

	<u>Página</u>
1. Naturaleza del Banco, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información	7
1.1. Naturaleza del Banco	7
1.2. Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales	11
1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	13
1.4. Información comparativa referida al ejercicio 2010	13
1.5. Contratos de agencia	14
1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito	14
1.7. Impacto medioambiental	14
1.8. Fondo de Garantía de Depósitos	14
1.9. Hechos posteriores	15
1.10. Servicio de Atención al Cliente	16
1.11. Coeficiente de reservas mínimas	16
1.12. Información relativa al Mercado Hipotecario	16
1.13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010	16
2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	17
2.1. Combinaciones de negocios y consolidación	17
2.2. Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificación entre categorías	22
2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos	27
2.4. Operaciones en moneda extranjera	29
2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos	30
2.6. Compensación de saldos	30
2.7. Transferencias de activos financieros	31
2.8. Deterioro del valor de los activos financieros	32
2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas	34
2.10. Gastos de personal	35
2.11. Impuesto sobre beneficios	37
2.12. Activo material	38
2.13. Activos intangibles	40
2.14. Existencias	42
2.15. Provisiones y pasivos (activos) contingentes	42
2.16. Activos no corrientes en venta	43
2.17. Estado de ingresos y gastos reconocidos	44
2.18. Estado de flujos de efectivo	45
2.19. Garantías prestadas con carácter no financiero	45
2.20. Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital	46
3. Gestión de riesgos	47
3.1. Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos	47
3.2. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	53
3.3. Exposición al riesgo de tipos de interés	55
3.4. Exposición al riesgo con sector inmobiliario y construcción (negocios en España)	56

4. Gestión de capital	60
5. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección	62
5.1. Remuneración al Consejo de Administración	62
5.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco	66
5.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco	67
6. Propuesta de distribución de resultados del Banco	68
7. Caja y depósitos en bancos centrales	68
8. Cartera de negociación, deudora y acreedora	68
9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	69
10. Activos financieros disponibles para la venta	69
11. Inversiones crediticias	70
12. Cartera de inversión a vencimiento	73
13. Derivados de cobertura	74
14. Activos no corrientes en venta	76
15. Participaciones	77
16. Activo material	79
17. Resto de activos	80
18. Pasivos financieros a coste amortizado	81
19. Provisiones	84
20. Resto de pasivos	84
21. Ajustes por valoración	85
22. Capital/Fondo de dotación y reservas	85
23. Valor razonable	86
24. Situación fiscal	90
25. Otra información significativa	94
26. Intereses y rendimientos asimilados	96
27. Intereses y cargas asimiladas	96
28. Rendimiento de instrumentos de capital	96
29. Comisiones percibidas	97
30. Comisiones pagadas	97
31. Resultado de operaciones financieras (neto)	97
32. Otros productos de explotación	97
33. Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación	98
34. Gastos de administración – Gastos de personal	98
35. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración	102
36. Dotaciones a provisiones (neto)	102
37. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	102
38. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	103
39. Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta	103
40. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	103
41. Partes vinculadas	104
ANEXOS	107

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(1) Naturaleza del Banco, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información

(1.1) Naturaleza del Banco

Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (el "Banco" o "BFA" o la "Sociedad Central") es una entidad financiera constituida el 3 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades financieras de Banco de España con el código 0488, entidad está última a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en Madrid, en el número 189 del Paseo de la Castellana. En el domicilio social del Banco y en su página web (www.bancofinancieroydeahorros.com) se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. Así, constituye el objeto social principal del Banco:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas; y
- b) la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en otras entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (el "Grupo") que se ha constituido como consecuencia de la firma, en el ejercicio 2010, de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") que ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") en el que se integran Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja (conjuntamente denominadas, las "Cajas"). Como entidad cabecera, el Banco tiene encomendadas las funciones de definición, dirección y gestión de las políticas generales aplicables por las distintas entidades del Grupo que, en esa condición, le corresponden conforme a la normativa aplicable vigente en cada momento.

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen, al 31 de diciembre de 2011, 430 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo y que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

Constitución de un grupo económico de base contractual

El Contrato de Integración

Las Cajas suscribieron el 30 de julio de 2010 el Contrato de Integración al que se adhirió posteriormente el Banco, el 3 de diciembre de 2010 (fecha de constitución), como entidad cabecera del Grupo económico de base contractual.

El Contrato de Integración estableció la constitución del Grupo en el que se integran las Cajas y que se articuló en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") cumpliendo con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, a

Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución de la Sociedad Central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y por la Junta y las Asambleas Generales del Banco y de las Cajas integrantes del Grupo, así como por las correspondientes Comunidades Autónomas de residencia de las mismas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda de manera que, a lo largo de dicho año 2010, se cumplieron la totalidad de las condiciones suspensivas indicadas en el mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo fueron, inicialmente: el establecimiento de una instancia central de gobierno que radica en el Banco; la articulación de una integración financiera de amplio alcance a partir del establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez, de un sistema de tesorería global y un sistema de mutualización de resultados; y la instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a la centralización de estrategias y políticas, la integración operativa y tecnológica y el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios. Todo lo anterior se articuló, inicialmente, con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, con el ejercicio de las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de BFA celebrada el 3 de diciembre de 2010 aprobó la emisión de participaciones preferentes convertibles, por un importe de 4.465 millones de euros, que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2010, las Cajas y BFA suscribieron una primera adenda al Contrato de Integración, en virtud de la cual las Cajas se comprometieron a ceder los derechos de voto de las entidades controladas por parte de las Cajas, con el propósito de detallar y desarrollar las políticas de control de éstas por parte de BFA previstas en el Contrato de Integración. Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, BFA se configuró como la matriz del Grupo Banco Financiero y de Ahorros en que se integraron las Cajas y el resto de sus entidades filiales como entidades dependientes, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de las entidades de dicho Grupo. Así, el 24 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de BFA formuló las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de BFA el 29 de Abril de 2011.

El 28 de enero de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una segunda adenda al Contrato de Integración consistente en la cesión de todos los activos y pasivos del negocio bancario minorista de las Cajas a BFA, manteniendo la gestión por parte de las Cajas del negocio bancario minorista en sus Territorios Naturales, de acuerdo con las facultades que les fuesen delegadas por parte de BFA.

Con posterioridad, entre el 14 y el 17 de febrero de 2011, los consejos de administración de las Cajas y de BFA aprobaron los proyectos de segregación de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas para su integración en BFA (los "Proyectos de Segregación" o el "Primer Proyecto de Segregación"), que fueron debidamente depositados en los Registros Mercantiles correspondientes. Los mencionados Proyectos de Segregación, que fueron aprobados por las Asambleas Generales de las Cajas y por la Junta General y Universal de BFA, establecen que la aportación de los activos y pasivos segregados de las Cajas a BFA se realizará compensando tal cesión con el Derecho de Mutualización mencionado anteriormente relativo a los activos o pasivos cedidos, de forma que la Caja aportante no deberá recibir retribución alguna distinta de la compensación de sus obligaciones bajo el Derecho de Mutualización. Como balances de segregación, se consideraron los balances de las Cajas al 31 de diciembre de 2010 con las excepciones contempladas en los Proyectos de Segregación de aquellos activos y pasivos distintos de los indicados anteriormente y que no fueron segregados, siendo la fecha de los efectos contables de dicha segregación el 1 de enero de 2011.

El 17 de febrero de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una tercera adenda al Contrato de Integración, con objeto de permitir que BFA pudiese adoptar la estructura que resultase más adecuada para la salida a bolsa de su negocio. El 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero de 2011, para el reforzamiento del sistema financiero ("RD-ley 2/2011"), que introducía y definía un nuevo requerimiento a efectos de solvencia que debían cumplir las entidades (el "capital principal") y establecía, entre otras cuestiones, que: (i) las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo

previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en su normativa de desarrollo; y (ii) aquellas entidades de crédito que superen el 20% de ratio de financiación mayorista y no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto, al menos, por un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros deberán contar con un capital principal del 10%.

El 5 de abril de 2011, el Consejo de Administración y la Junta General Universal de BFA aprobaron un segundo Proyecto de Segregación para la aportación de BFA a su sociedad dependiente Bankia, de una parte significativa de los negocios bancarios y financieros recibidos por BFA de las Cajas en virtud de las segregaciones mencionadas anteriormente (el "Segundo Proyecto de Segregación"). Este segundo Proyecto de Segregación fue, asimismo, aprobado el 6 de abril de 2011 por el Consejo de Administración y la Junta Universal de Bankia, sociedad del Grupo BFA. Este segundo Proyecto de Segregación fue, asimismo, aprobado el 6 de abril de 2011 por el Consejo de Administración y la Junta Universal de Bankia, sociedad del Grupo BFA. Se trata de una segregación parcial, en virtud de la cual BFA transmitió en bloque a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibió de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de BFA y entre los que destacan los siguientes: (a) en el lado de los activos, suelo adjudicado, financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, y la participación accionarial que mantendrá en Bankia a la que se le atribuye un valor de 12.000 millones de euros; y (b) en el lado de los pasivos, las participaciones preferentes suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") y determinadas emisiones de instrumentos financieros. Como balance de segregación, se consideró el balance al 31 de diciembre de 2010, siendo la fecha de los efectos contables de esta segunda segregación el 1 de enero de 2011.

Con fecha 26 de abril de 2011, se formalizó la compra venta de acciones entre Caja Madrid Cibeles, S.A. y CM Invest 1702 Corporación Internacional E.T.V.E., S.L., como vendedoras (y sociedades dependientes del Grupo), y BFA, como comprador, de las acciones que obraban en su poder representativas del 0,88% del capital social de Bankia, pasando así BFA a ser titular de la totalidad de las acciones de Bankia. En este sentido, con fecha 17 de mayo de 2011, quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de elevación a público de la declaración de unipersonalidad sobrevenida y de los acuerdos sociales adoptados por el Accionista Único (BFA), por los que se modificaba la denominación social de Bankia que pasaba a denominarse Bankia, S.A.U., como consecuencia de tener un accionista único (BFA) como titular del 100% de su capital social.

Asimismo, el 29 de abril de 2011, las Cajas y BFA suscribieron una Novación del Contrato de Integración, para su adaptación al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, en virtud del cual se aprobó la resolución del sistema de apoyo mutuo y del sistema de mutualización de resultados establecido en el Contrato de Integración, para beneficio de los accionistas futuros de Bankia, en el marco de la operación de su salida a Bolsa.

Por otro lado, el 23 de mayo de 2011 quedaron inscritas en los Registros Mercantiles competentes las escrituras públicas de segregación correspondientes a la aportación desde las Cajas a BFA de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios y la escritura pública de segregación relativa a la aportación de BFA a Bankia de todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y determinados activos y pasivos que BFA ha recibido de las Cajas a la que se ha hecho mención anteriormente, habiendo surtido estas inscripciones, por tanto, plenos efectos. Asimismo, y en virtud de las inscripciones de las escrituras públicas anteriores, quedaron resueltos y sin efecto, en la misma fecha, los Sistemas de Apoyo Mutuo y Garantías Cruzadas y de Mutualización de Resultados previsto en el Contrato de Integración inicial.

Considerando los procesos de segregación anteriormente mencionados, se presenta a continuación un cuadro comparativo entre el balance de BFA al 31 de diciembre de 2010, que forma parte de las cuentas anuales individuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010, y el balance al 1 de enero de 2011, una vez realizados el Primer y Segundo Proyecto de Segregación antes descritos:

(en millones de euros)		
ACTIVO	31/12/2010	01/01/2011(1)
Inversiones crediticias	4.487	6.425
Derivados de cobertura	-	415
Activos no corrientes en venta	-	1.006
Participaciones	-	15.470
Activos fiscales	-	1.207
Resto de activos	-	5.378
TOTAL ACTIVO	4.487	40.208
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Pasivos financieros a coste amortizado	4.469	32.540
Derivados de cobertura	-	152
Resto de pasivos	-	423
TOTAL PASIVO	4.469	33.115
TOTAL PATRIMONIO NETO	18	7.093
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.487	40.208

(1) Saldos no auditados correspondientes al efecto del Primer y Segundo Proyecto de Segregación .

Las diferencias entre los balances del Banco en ambas fechas son resultado de los procesos de segregación llevados a cabo en el ejercicio (Primer y Segundo Proyecto de Segregación), en virtud de los cuales han permanecido en el Banco determinados elementos del balance como la financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, el suelo adjudicado, determinadas participaciones societarias, tesorería y cartera de valores, las participaciones preferentes suscritas por el FROB y determinadas emisiones de instrumentos financieros; todos ellos con origen en el proceso de integración de las Cajas y con efectos contables 1 de enero de 2011.

De esta forma, las aportaciones no dinerarias realizadas por parte de las Cajas al Banco que componían el patrimonio empresarial objeto del Primer Proyecto de Segregación tuvieron como contrapartida una ampliación de su capital social y prima de emisión en la misma cuantía (véase Nota 22.1). Asimismo, el traspaso del negocio desde BFA a Bankia correspondiente al Segundo Proyecto de Segregación tuvo como contrapartida un incremento del saldo del capítulo "Participaciones" en el balance del Banco por un importe de 12.000 millones de euros (véase Nota 15.3).

Con fecha 20 de julio de 2011 ha culminado con éxito el proceso de salida a bolsa de Bankia (entidad dependiente de BFA) con la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones ofertadas. El precio inicial de la acción ha quedado establecido en 3,75 euros. En virtud de la mencionada OPS, Bankia ha emitido 824.572.253 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 1,75 euros, lo que ha supuesto una ampliación de capital por un importe total de 1.649.145 miles de euros, con una prima de emisión de 1.443.001 miles de euros. Conforme al hecho relevante publicado en la CNMV el 18 de julio de 2011, el número de acciones asignadas al tramo minorista y para empleados y administradores ha ascendido a 494.743.351, quedando para el tramo institucional el resto de acciones hasta completar el total emitido.

Con esta ampliación, el capital social Bankia pasa a ser de 3.465.145 miles de euros, representado por 1.732.572.253 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, de las cuales BFA mantiene la titularidad de 908.000.000 acciones, equivalentes a un 52,41% del capital social de Bankia (participación mantenida al 31 de diciembre de 2011, previa a la ampliación de capital descrita en la Nota 1.9). Por el contrario, el número de acciones en manos de accionistas minoritarios, una vez admitidas a negociación oficial las nuevas acciones, supone el 47,59% del capital social de Bankia.

Asimismo, y también derivado de este proceso de salida a bolsa, Bankia perdió su carácter unipersonal como consecuencia de la inscripción en el Registro Mercantil, el 19 de julio de 2011, de la escritura de ampliación de capital social y pérdida de unipersonalidad.

Por otro lado, como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el marco de la Oferta Pública de Suscripción de acciones antes indicada y de la entrada de nuevos accionistas en Bankia, en aplicación de la normativa vigente, se ha producido la salida de Bankia y de sus entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal del que es cabecera Banco Financiero y de Ahorros, S.A. con fecha efectos fiscales de 1 de enero de 2011.

Periodo mínimo de permanencia exigido

Las Cajas han acordado una duración mínima de 15 años para el Grupo, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación.

Excepcionalmente, es posible la extinción del Contrato de Integración antes de la expiración del plazo de 15 años mediante la exclusión de una Caja cuando concurra justa causa (incumplimiento grave y reiterado de obligaciones o supuestos de extinción de la personalidad jurídica de una Caja o similares), sin perjuicio de la posibilidad previa de imposición de una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja incumplidora en el Banco.

Adicionalmente, las Cajas podrán solicitar su separación del Grupo al término del plazo de 15 años (o, posteriormente, en cualquier momento), de buena fe y con el preaviso de 24 meses indicado. En estos casos, el Contrato de Integración (y el Grupo) continuará respecto de las Cajas no excluidas o que no hayan optado por su separación, siempre que subsistan, al menos, dos de ellas. La Caja que solicite la separación o denuncia voluntarias del Contrato de Integración vendrá obligada a abonar una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja en cuestión en el Banco.

También podrá producirse la extinción total del Contrato de Integración en virtud de denuncia extraordinaria de alguna de las Cajas cuando concurra una justa causa de carácter objetivo (circunstancias de excepcional gravedad que, no refiriéndose de manera singular a ninguna Caja, afecten a la relación contractual en su conjunto y determinen la inviabilidad del Grupo, no siendo posible la adaptación del Contrato de Integración).

(1.2) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco de Ahorros y Financiero, S.A. del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Unión Europea. Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y en el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Principales cambios normativos acaecidos en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable al Banco en el ejercicio 2011 y que se han consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 2/2011, del Banco de España, sobre el coeficiente de financiación mayorista

Con fecha 5 de marzo de 2011, se ha publicado la Circular 2/2011, del Banco de España, de 4 de marzo, sobre el coeficiente de financiación mayorista. El Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, entre otras medidas encaminadas a dicho fin, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable de entidades de crédito, que puedan captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo y calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y en su normativa de desarrollo. Dicho porcentaje será del 10% si los grupos y las entidades individuales antes mencionadas reúnen determinadas condiciones, entre las cuales se encuentra el contar con un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, al que la disposición final tercera del citado Real Decreto-ley confiere la necesaria habilitación para su desarrollo.

La mencionada Circular 2/2011 define el coeficiente de financiación mayorista como la relación entre la financiación mayorista neta de activos líquidos disponibles y el crédito a la clientela, según las siguientes definiciones:

- La “financiación mayorista” es la suma de los siguientes conceptos: depósitos de bancos centrales; depósitos de entidades de crédito salvo algunas excepciones; depósitos mayoristas no operativos, distintos de las cesiones temporales de activos que sean valores representativos de deuda o instrumentos de capital computables como activos líquidos, de los fondos obtenidos para créditos de mediación y de los pasivos asociados a activos titulizados cuyo vehículo de titulización no haya sido consolidado; débitos representados por valores negociables mayoristas, excluyendo los valores en poder de la entidad, los colocados a la clientela minorista a través de su red comercial, los valores asociados a activos titulizados y los valores en poder de entidades del grupo económico de la entidad; depósitos subordinados, salvo en el caso de que el prestamista sea una entidad del grupo económico de la entidad.
- Los “activos líquidos disponibles” se componen de la suma de los siguientes conceptos: caja y depósitos en bancos centrales; depósitos en entidades de crédito salvo algunas excepciones; valores representativos de deuda líquidos, incluyendo el saldo correspondiente a la cartera disponible de dichos valores contabilizados en el activo del balance, siempre y cuando se consideren líquidos; instrumentos de capital cotizados siempre que no estén cedidos temporalmente, prestados o entregados en garantía. De la suma de los activos líquidos se deducirán las posiciones cortas de valores.

Circular 4/2011, del Banco de España, que modifica la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de recursos propios mínimos

Esta Circular transpone al ordenamiento español la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones y supervisión de las políticas de remuneración y pretende avanzar en la adaptación de Basilea III.

Las principales modificaciones, que introduce la Circular 4/2011, se resumen a continuación:

- Las características financieras que deben reunir diversos instrumentos de capital regulatorio – en especial los que pueden integrar los recursos propios básicos- para reforzar su capacidad de absorber pérdidas en situaciones de estrés y su estabilidad.
Entre esas modificaciones destacan las que impiden, en el futuro, la existencia de incentivos a la amortización anticipada y las que pretenden evitar (no en la deuda subordinada) el pago de la retribución cuando ello sea aconsejable para reforzar la capitalización de la entidad.
- Introducción de mecanismos que aseguran que los híbridos computables como recursos propios básicos son útiles para absorber pérdidas ordinarias; así, se endurece el ratio sobre activos ponderados por riesgo.
- Se establecen como normas las guías que sobre la gestión del riesgo de liquidez que se habían incluido en la Circular 9/2010 – que constituyó la última modificación de la Circular 3/2008 de Banco de España- y se hacen menciones concretas relativas al estándar de liquidez a corto plazo que está previsto que introduzca en el futuro Basilea III y que incluirán un conjunto de informaciones periódicas que las entidades deberán remitir mensualmente sobre su situación de liquidez.
- Se endurecen los requisitos prudenciales de cierto tipo de activos por su riesgo: los que son fruto de titulizaciones y retitulizaciones, y los integrados en la cartera de negociación, tanto respecto a los requerimientos de capital como en el marco de las obligaciones de diligencia debida en inversores y emisores.
- Modificaciones de los límites a los grandes riesgos y la información que deben publicar las entidades de crédito en materia de remuneraciones.

- Transparencia de política de remuneraciones que las entidades apliquen a sus directivos y a los empleados cuyas decisiones puedan afectar al perfil de riesgos de la entidad. Junto a la información agregada que debe publicarse, la Circular especifica los casos en los que las entidades deben contar con un Comité de Remuneraciones y concreta alguna de las obligaciones de las entidades respecto de dicho colectivo cuando presenten resultados mediocres o negativos. También se indica la información que debe recibir el Banco de España para supervisar el cumplimiento de los principios.

Circular 5/2011, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros

Esta Circular incorpora de manera formal a la normativa aplicable a las entidades de crédito españolas determinados requerimientos de información a incluir en la memoria de las cuentas anuales relativa a la exposición al riesgo con el sector inmobiliario que se venía solicitando de manera efectiva a los bancos españoles. Esta información se ha incorporado también a los requerimientos de información de carácter reservado que las entidades de crédito deben presentar al Banco de España y regula la periodicidad y el medio a través del cual las entidades deben presentar la información anterior.

La Circular incluye también, como mejores técnicas, alguna información adicional en los registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004 de Banco de España.

Estas cuentas anuales incluyen la totalidad de estos requerimientos de información y desgloses que requiere la Circular 5/2011.

(1.3) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de BFA del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de BFA ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (veáanse Notas 2.1.1 y 2.2).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente) (veáanse Notas 2.8 y 2.12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004, de Banco de España (veáanse Notas 2.12, 2.14 y 2.16).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 24).
- La vida útil, el valor razonable e importe recuperable de los activos materiales e intangibles (veáanse Notas 2.12 y 2.13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(1.4) Información comparativa referida al ejercicio 2010

Tal y como se ha indicado anteriormente, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2011 se realizó una modificación muy relevante de la naturaleza, volumen y actividad de BFA, S.A. con origen en las dos segregaciones de activos y pasivos desde las Cajas a BFA y desde este a Bankia S.A..

Por este motivo, las cifras del ejercicio 2010 que se presentan a efectos comparativos en los estados financieros y en las Notas de la memoria integrantes de estas cuentas anuales del ejercicio 2011, no pueden considerarse comparables con las cifras de BFA correspondientes al ejercicio 2011.

(1.5) Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2011, ni en ningún momento durante dicho ejercicio, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

(1.6) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2011, las participaciones del Banco en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo del Banco, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo del Banco es, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana S.A.	40%

(1.7) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.8) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecían las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por los bancos y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las entidades de crédito se correspondía con el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

En el ejercicio 2011 se han publicado las siguientes normas que modifican el régimen de aportación al FGD:

- Por una parte, el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que unifica los tres fondos de garantía de depósitos que existían hasta el momento (Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito) en uno sólo, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene la función de garantía de los depósitos en entidades de crédito que ya tenían los tres fondos anteriores y busca fortalecer la segunda función del mismo: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, con el fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.
- Por otra, el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Real Decreto-ley completa y refuerza la reforma del sistema realizada por el Real Decreto-ley 16/2011, revisando el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dota al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la expresa derogación de las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades, entre las que se encuentra la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda que fijaba las aportaciones del Banco en el 1 por mil de la base de los depósitos a los que se extiende la garantía. El resultado de ambos cambios es la fijación, en una norma con rango de ley, de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.
- Adicionalmente, el pasado 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, por el que se modificó, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito, introduciendo un nuevo régimen de aportación adicional a estos fondos, basado en la remuneración de los propios depósitos.
- En este mismo sentido, la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, que desarrolla el mencionado régimen sobre aportaciones adicionales (liquidables trimestralmente) para aquellas entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Esta

circular, cuya fecha de entrada en vigor fue el 4 de julio de 2011, resulta de aplicación para los depósitos a plazo, cuya remuneración exceda del correspondiente tipo de interés publicado por el Banco de España, constituidos a partir del 15 de julio de 2011, así como para los saldos de los depósitos a la vista, que excedan igualmente el correspondiente tipo de interés, a partir de las liquidaciones que se produzcan a partir del próximo 14 de octubre de 2011.

Debido a que la actividad directa en el ejercicio 2011 no ha sido relevante, ni al 31 de diciembre de 2011, ni a lo largo del ejercicio 2011, el Banco no ha tenido saldo alguno recogido en el pasivo de su balance derivado del mantenimiento de depósitos de clientes que haya exigido la realización de aportación alguna al mencionado Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al que se encuentra sujeto.

(1.9) Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, con el objetivo de mejorar la confianza y la credibilidad del conjunto del sector. Adicionalmente a determinadas medidas relativas a los procesos de integración y reestructuración bancaria y a otras disposiciones adicionales de distinta naturaleza aplicables a las entidades de crédito, el real decreto-ley introduce medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito estableciendo nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales vinculados a la actividad inmobiliaria, en concreto, a las financiaciones y a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias (correspondientes a negocios en España). El cumplimiento de estas medidas deberá realizarse, conforme se indica en el real decreto-ley, con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. En este sentido, el impacto estimado para el Grupo (del que BFA es entidad dominante) supone un incremento bruto de provisiones de 3.396 millones de euros y la creación de un colchón adicional de capital de 1.674 millones de euros.

Por otro lado, con fecha 10 de febrero de 2012, el Consejo de Administración de Bankia, S. A., entidad dependiente del Banco, ha acordado realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de cuatrocientas cincuenta y cuatro millones de acciones (454.000.000) ordinarias. La citada ampliación de capital se enmarca en la Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada realizada por BFA, cuyos resultados, una vez concluido el periodo de aceptación de dicha oferta el pasado 23 de marzo, han sido los siguientes:

- el importe total del valor nominal recomprado de los valores objeto de la Oferta de Recompra ha ascendido a 1.155 millones de euros;
- el importe total de los pagos iniciales (que ascienden al 75% de los importes de recompra antes mencionados) a abonar, el 30 de marzo, asciende a 866 millones de euros;
- este último importe será aplicado a la suscripción de las acciones de Bankia, S.A. que serán puestas en circulación al amparo del aumento de capital mencionado anteriormente, habiéndose fijado el número máximo de acciones en 261.440.737 acciones, a un precio de 3,3141 euros.

Como consecuencia de la emisión de las nuevas acciones asociadas a la mencionada Oferta el Grupo BFA reforzará su estructura de capital y aumentará sus recursos propios de mayor calidad.

Adicionalmente, el Grupo ha publicado en la CNMV el 16 de marzo de 2012 una invitación a la presentación de ofertas de venta, dirigida a todos los tenedores de determinados bonos de titulización emitidos por vehículos del Grupo, mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada en virtud de la cual los mencionados tenedores han podido realizar ofertas competitivas y no competitivas, en relación con el precio de compra, condicionadas a la aceptación última por parte del Grupo atendiendo a las condiciones indicadas en el mencionado hecho relevante. El importe máximo del valor nominal agregado de los valores a comprar por el Grupo, fijado inicialmente en 1.000.000 miles de euros, ha sido, finalmente aceptado por 1.372.768 miles de euros, estando prevista la liquidación de las ofertas el 30 de marzo de 2012.

Asimismo, con fecha 24 de febrero de 2012 han quedado inscritas en el Registro Oficial de la CNMV las condiciones finales de dos emisiones de bonos avalados por la Administración General del Estado, por importes de 3.000 y 12.000 millones de euros, con vencimientos 2015 y 2017, respectivamente, habiendo sido incluidas en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema) para la obtención de liquidez inmediata para el Banco.

Por último, BFA ha publicado con fecha 21 de marzo de 2012 un hecho relevante en la CNMV por el cual realiza una Oferta de Recompra, en efectivo, sobre determinadas emisiones (básicamente, siete emisiones subordinadas registradas en el pasivo del balance del Banco y una emisión de participaciones preferentes emitida por Bancaja Capital, S.A.U., entidad dependiente del Grupo) hasta un importe máximo agregado de 200 millones de euros, y cuya liquidación está prevista que tenga lugar el día 30 de marzo de 2012. Dicha oferta se enmarca dentro de las operaciones proyectadas por el Banco para la gestión de sus pasivos, especialmente tomando en consideración el nuevo entorno regulatorio sobre capital.

Entre el periodo comprendido entre 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

(1.10) Servicio de Atención al Cliente

Desde la fecha de integración jurídica, el 23 de mayo de 2011, el Servicio de Atención al Cliente de Bankia funciona como un Servicio de Atención al Cliente Único para las siete Cajas integradas y para el Banco, que se ha adherido al Reglamento para la Defensa del Cliente de Bankia y su Grupo. Durante el ejercicio 2011 no se han recibido reclamaciones por parte del Banco.

(1.11) Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2011, así como a lo largo del ejercicio 2011, el Banco cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.12) Información relativa al Mercado Hipotecario

Las cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) y los bonos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no tiene emitidas cédulas hipotecarias ni bonos hipotecarios, que se encontrarían reconocidas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" de su balance (Nota 18).

(1.13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta nota relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por esta entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluyen tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del ICAC, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(miles de euros)	Pagos realizados en el ejercicio 2011 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011	
	Importe	% ⁽¹⁾
Dentro del plazo máximo legal ⁽²⁾	9.718	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	9.718	100%
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-
Aplazamientos que al 31 de diciembre de 2011 sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(1) Porcentaje sobre el total.

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por el Banco de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por lo que se refiere a la información anterior referida al ejercicio 2010, indicar que, tal y como se informó en las cuentas anuales de dicho ejercicio, no existía importe alguno de pago pendiente a proveedores comerciales al 31 de diciembre de 2010 que acumulase un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 del Banco:

(2.1) Combinaciones de negocio y consolidación

Se considera una combinación de negocios una transacción o suceso en el que el Banco obtiene el control sobre una entidad o negocio, entendiéndose por control a estos efectos el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades. El procedimiento aplicado por el Banco para el registro de las combinaciones de negocios es el denominado método de adquisición definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

(2.1.1) Constitución del Grupo BFA e impacto en las cuentas anuales individuales del Banco

Constitución del Grupo económico BFA

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.1 anterior, en el ejercicio 2010 se suscribió entre las Cajas un Contrato de Integración que establecía el control del Banco sobre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja, en los términos definidos en los párrafos anteriores así como, directa o indirectamente, a las filiales que mercantil y jurídicamente dependían de las Cajas (véase detalle de Sociedades que integran el Grupo en el Anexo I). Por ello, el Grupo creado en virtud del Contrato de Integración se consideró como un Grupo Consolidable de naturaleza contractual.

La fecha de adquisición o de toma de control del Banco sobre las Cajas, el 31 de diciembre de 2010, coincide con el momento en el que el Contrato de Integración gozó de plena eficacia jurídica, que fue aquel en el que se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que condicionaban dicha eficacia y que, desde un punto de vista operativo, hicieron posible la existencia de dicho control. Estas condiciones suspensivas estaban relacionadas, básicamente, con el cumplimiento de determinados supuestos básicos del Contrato y con la obtención de la aprobación de las autoridades y de los órganos de gobierno de las Cajas competentes.

La forma en la que se llevó a cabo la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas y la propia naturaleza de las Cajas (entidades sin acciones o títulos similares) hicieron que dicho Banco no mantenga participación o derecho de voto alguno en los órganos de gobierno de las Cajas, si bien, dadas las competencias que el Contrato de Integración le otorgaban sobre las decisiones y actividades de las Cajas, se produjo el control efectivo sobre las mismas.

El acuerdo entre las Cajas que se materializó en la firma del Contrato de Integración se produjo en un contexto, que dió lugar a que las Cajas debían afrontar cambios organizativos y de gestión que les permitiesen, desde una posición reforzada de solvencia, eficiencia, rentabilidad y, en definitiva, de capacidad de gestión, liderar el negocio bancario en sus territorios naturales, contribuyendo a robustecer el modelo social, territorial y económico de las cajas de ahorros y a mejorar la eficiencia del sistema financiero y el crecimiento de la economía española.

Conforme se describe en la Nota 2.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, en el marco de su proceso de constitución el Grupo BFA estimó, de manera provisional, al 31 de diciembre de 2010, los activos identificables y los pasivos asumidos de las Cajas por su valor razonable a dicha fecha en aplicación de la normativa vigente, realizando un cargo neto en el epígrafe de "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de los fondos propios de su balance a 31 de diciembre de 2010, por un importe de 6.419 millones de euros, que tuvo, fundamentalmente, las siguientes contrapartidas:

- una disminución del saldo asociado a la actividad crediticia del Grupo BFA, registrado básicamente en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance al 31 de diciembre de 2010, por importe de 5.847 millones de euros;
- una disminución del saldo de las participaciones mantenidas por el Grupo BFA, incluidas en los capítulos "Participaciones" y "Activo intangible – Fondo de comercio" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, por un importe total de 1.576 millones de euros;
- una disminución del saldo de los activos inmobiliarios registrados en las rúbricas "Activos no corrientes en venta", "Activo material - Inversiones inmobiliarias" y "Resto de activos – Existencias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, por un importe conjunto de 1.707 millones de euros;

- una variación de las rúbricas de Activos y Pasivos fiscales diferidos del balance consolidado del Grupo BFA, debida al efecto fiscal de los ajustes anteriormente relacionados, lo que supuso un abono neto al capítulo de “Reservas” de los fondos propios del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2010 por importe de 2.788 millones de euros, aproximadamente;
- por último, una disminución neta de otros activos y pasivos, distintos de los anteriormente enumerados, por un importe total de 77 millones de euros que recoge, fundamentalmente, una disminución neta del saldo incluido en el capítulo “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y, asimismo, una disminución neta del saldo asociado a los pasivos mayoristas mantenidos por el Grupo BFA, que se registraron en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables”, del balance consolidado a dicha fecha.

Adicionalmente, y también como parte del proceso de puesta a valor razonable de sus activos y pasivos, el Grupo BFA realizó un cargo en el mismo epígrafe de reservas del balance, por importe de 1.332 millones de euros, que procedía del traspaso de los ajustes por valoración que figuraban registrados con anterioridad a la realización de la mencionada combinación de negocios, en su caso, en el patrimonio neto del balance de las distintas entidades dependientes, multigrupo y asociadas que forman parte del Grupo BFA.

Dado que la constitución del Grupo BFA tuvo efectos el 31 de diciembre de 2010, los ajustes anteriores no tuvieron impacto alguno sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010. En cumplimiento de la normativa aplicable, Grupo BFA procedió a registrar, con carácter general, en sus estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010 todos los activos identificables y pasivos asumidos de las Cajas por su valor razonable estimado, con las siguientes excepciones:

- Los efectos fiscales asociados a las diferencias temporarias que han surgido como resultado de la combinación de negocios, que se han contabilizado de acuerdo con la NIC 12.
- Los pasivos y activos relacionados con los acuerdos de retribuciones a los empleados de las entidades adquiridas, que se han contabilizado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 19.
- Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta de las entidades adquiridas en la combinación de negocios, que se han contabilizado inicialmente por valor razonable menos los costes de venta, estimados considerando lo establecido en la Circular 3/2010 de Banco de España.

En la combinación de negocios acaecida al cierre del ejercicio 2010 no surgieron activos por indemnización, derechos readquiridos o pagos basados en acciones de importe relevante alguno. La contrapartida del valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes se registró con abono al epígrafe del balance “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de los fondos propios consolidados del Grupo BFA, de manera que en la creación del Grupo Contractual no se reconoció fondo de comercio adicional alguno. Asimismo, al haberse llevado a cabo la toma de control por parte de BFA mediante contrato, no existió en la operación contraprestación dineraria o de cualquier otra naturaleza transferida entre las Cajas y BFA.

Contabilización definitiva de la combinación de negocios relativa a la constitución del Grupo BFA

Adicionalmente al registro inicial anterior, y conforme a la normativa aplicable en vigor, las entidades deben ajustar los importes provisionales de los activos y pasivos reconocidos inicialmente en la fecha de adquisición de la combinación de negocios para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existían a dicha fecha y que, de haber sido conocidos, hubieran supuesto su reconocimiento en el balance de la entidad. Estos ajustes, que pueden realizarse durante un periodo de tiempo (denominado el periodo de valoración) no superior a un año a partir de la fecha de adquisición, se realizan sobre el valor de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos en la combinación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2011, y dentro del mencionado periodo de valoración, el Grupo BFA ha registrado determinados ajustes en sus cuentas anuales consolidadas que se han puesto de manifiesto en el proceso que ha permitido completar la contabilización inicial llevada a cabo al 31 de diciembre de 2010, en el marco de la constitución del Grupo BFA antes mencionado. En las citadas cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2011 se detallan los mencionados ajustes a la contabilización inicial realizada.

Impacto en las cuentas anuales individuales de BFA

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de las Cajas reflejasen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, y considerando que no existía un tratamiento contable específicamente definido ni en la Circular 4/2004 ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, los Consejos de Administración de las Cajas acordaron en el ejercicio 2010 llevar a cabo el

tratamiento contable recogido a continuación, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8ª de la Circular 4/2004 de Banco de España en sus respectivas cuentas anuales individuales del ejercicio 2010:

1. Los activos y pasivos fueron valorados y clasificados, en los estados financieros individuales de las Cajas del ejercicio 2010 elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, en la fecha de toma del control por parte de BFA, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del Grupo BFA elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior y los importes y criterios de clasificación por los que estuvieran registrados los activos y pasivos en los estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 antes de realizar los ajustes mencionados en el apartado anterior, así como el efecto fiscal asociado a dichos ajustes, fueron registrados con cargo o abono, según el signo de la diferencia, en las reservas contabilizadas en los estados financieros individuales de las Cajas del ejercicio 2010 elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004.
3. El importe por el que se contabilizan los activos y pasivos de las Cajas en sus estados financieros individuales del ejercicio 2010 elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, estimado de acuerdo a los criterios indicados en el apartado 1 anterior, fueron considerados a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

En línea con este tratamiento, en la fecha de adquisición del control de BFA sobre las Cajas, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto de los estados financieros individuales de estas últimas del ejercicio 2010 elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 revirtieron, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según correspondía, en las reservas de las Cajas. En las cuentas anuales de las Cajas del ejercicio 2010 se puede consultar el efecto de estos ajustes sobre la situación patrimonial de las Cajas.

Los valores contables por los que fueron segregados los activos y pasivos de las Cajas a BFA, en la Primera Segregación, y por los que fueron segregados aquellos activos y pasivos de BFA a Bankia, en la Segunda Segregación, a 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo indicado en la Nota 1 se realizaron por el valor neto contable al que estaban contabilizados en los estados financieros individuales de las Cajas a dicha fecha elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, recogiendo, por tanto, los ajustes contables indicados en los párrafos anteriores. En estas segregaciones no se ha generado resultado alguno para BFA o para las Cajas.

Contabilización definitiva de la combinación de negocios relativa a la constitución del Grupo BFA. Impacto en las cuentas anuales individuales de BFA al 31 de diciembre de 2011

Por otro lado, tal y como se detalla en el apartado anterior, el Grupo BFA ha completado el proceso de contabilización inicial relativo a su proceso de constitución mediante la realización de ajustes a los valores iniciales de determinados activos contabilizados como inversiones crediticias y activos no corrientes en venta (básicamente suelo adjudicado y financiación de suelo), y participaciones. Estos activos, cuyos valores han sido ajustados por el Grupo al 31 de diciembre de 2011, fueron aportados al balance de BFA en virtud del Primer Proyecto de Segregación desde cada una de las Cajas, con fecha de efectos 1 de enero de 2011. Por todo ello, y en el marco del tratamiento contable descrito anteriormente, se han incorporado a las presentes cuentas anuales individuales de BFA los mismos ajustes de valoración registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, descritos en el párrafo anterior, respecto a la contabilización inicial representativa de su proceso de constitución. De esta forma, al 31 de diciembre de 2011, los ajustes incorporados al balance del Banco han sido los siguientes:

(en millones de euros)	
Capítulo del balance	Ajustes de valoración
Activos dudosos, subestándar y adjudicados correspondientes a suelo	(3.433)
Participaciones	(498)
Total ajustes	(3.931)
Efecto fiscal (Activos fiscales)	1.179
Total ajustes netos (*)	(2.752)

(*) El importe de los ajustes totales, netos de efecto fiscal, se ha contabilizado con cargo al epígrafe "Fondos Propios – Reservas" del balance del Banco.

Los capítulos del balance del Banco afectados por la realización de los ajustes anteriores, así como una descripción de la naturaleza y metodología seguida para su estimación, se detallan a continuación:

- Inversiones crediticias. Se han identificado determinados factores susceptibles de actualización y vinculados al riesgo de crédito inherente a dichos activos. Estos factores se han puesto de manifiesto en el marco de los análisis completados durante el ejercicio 2011 sobre las exposiciones menos líquidas y con mayor perfil de riesgo en la cartera crediticia integradas en los sistemas del Banco (fundamentalmente, financiación de suelo en situaciones subestándar y dudosa), dando como resultado un nivel de información más homogéneo y granular que, basándose en circunstancias ya existentes al 31 de diciembre de 2010, ha permitido completar y actualizar los valores inicialmente contabilizados de los mencionados activos al cierre del ejercicio 2011. Los mencionados análisis han sido elaborados bajo las siguientes premisas:
 - han sido realizados a partir de métricas y valoraciones de riesgos basadas en modelos internos homologados por el Banco de España, cuyos componentes están relacionados con la probabilidad de incumplimiento y con la pérdida asociada (o severidad) de cada una de las exposiciones sujetas al análisis, lo que ha permitido efectuar una valoración económica del perfil de riesgos de las mencionadas carteras crediticias;
 - la probabilidad de incumplimiento asignada a las exposiciones indicadas ha sido el 100%;
 - la asignación de severidad se ha efectuado en función del año de concesión y de la ratio “Loan to Value” (LTV) en dicho momento;
 - los procesos de actualización de determinados componentes de los modelos internos (principalmente el relativo a la severidad) se han concluido en el último trimestre del ejercicio 2011, principalmente los asociados a las exposiciones de las Cajas que, en origen, no contaban con modelos internos propios y, por lo tanto, tampoco con información histórica suficiente;
- Activos no corrientes en venta. De igual forma, durante el ejercicio 2011 se ha completado el repositorio de información de activos inmobiliarios clasificados en este capítulo del balance consolidado, con el objeto de anticiparse a las integraciones tecnológicas de los sistemas de cada una de las Cajas, que cuenta con información granular complementaria para cada activo. Una vez disponible la información en el mencionado repositorio, el Banco ha iniciado un proceso masivo de actualización del valor de los activos a partir del último trimestre que, al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente de finalización.

En consecuencia, para la determinación del ajuste de valor de los activos inmobiliarios en cuestión, el Banco se ha basado en modelos internos de valoración en los que se ha tomado en consideración información relativa a la ubicación del activo, plano de localización, clasificación del suelo, superficie y edificabilidad total del sector, uso y desarrollo planeado. Adicionalmente, dichas estimaciones han sido contrastadas con las conclusiones obtenidas de un informe encargado a un experto independiente, el cual ha realizado una estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios a partir de una muestra representativa de la cartera, considerándose extrapolables a la totalidad de los activos dado su volumen y diversidad.

- Participaciones. Asimismo, se ha obtenido información adicional respecto al valor razonable inicialmente contabilizado al 31 de diciembre de 2010 de una de las participaciones mantenidas por el Banco, que ha dado lugar a la corrección del importe por el que se encontraba contabilizada, reduciéndolo en 498 millones de euros, con cargo a reservas.

(2.1.2) Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre las sociedades dependientes del Banco.

Las participaciones en entidades del Grupo mantenidas directamente por el Banco se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades dependientes para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

(2.1.3) Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud de los cuales dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo (“entidades multigrupo”).

Los dividendos devengados, en su caso, en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene, de manera directa, participaciones en entidades multigrupo. En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre las participaciones en estas sociedades que el Banco mantiene, de manera indirecta, a través de otras sociedades del Grupo.

(2.1.4) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades, tanto las mantenidas directamente por el Banco como las mantenidas indirectamente a través de entidades del Grupo (y que, por tanto, no están registradas en el balance adjunto). En dicho Anexo se incluyen aquellas entidades asociadas consideradas como tales para las que el Banco no posee una participación del 20% en el capital social de las mismas, si bien se ha considerado que se ejerce influencia significativa sobre ellas al poder intervenir en sus decisiones de política financiera y de explotación.

El Banco apenas mantiene ninguna participación, directa o indirecta, superior al 20% del capital de la sociedad y que no se encuentre clasificada como entidad asociada a 31 de diciembre de 2011. En todo caso, el saldo correspondiente a las participaciones mantenidas en estas sociedades no resulta relevante en el conjunto de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Las participaciones en entidades asociadas mantenidas directamente por el Banco se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance y valoradas

por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.2) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificación entre categorías

(2.2.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.2.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.2.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Banco valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En la Nota 23 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos

instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.2.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.
- Se consideran otros **pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valoran por su valor razonable en cada fecha del balance y las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe

determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, esto es, básicamente, las acciones emitidas por el Banco, en su caso, que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado, en su caso, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registradas en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.16.

(2.2.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco no ha realizado ninguna venta o reclasificación significativa de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco no ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el

instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- **En las coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Banco realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo

- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(2.4) Operaciones en moneda extranjera

(2.4.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

(2.4.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza, en función del tipo de activos, de la siguiente manera:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten en euros aplicando el tipo de cambio en cada fecha de balance.

(2.4.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales individuales, considerando los criterios anteriormente citados, han sido los tipos publicados por el Banco Central Europeo.

(2.4.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(2.4.5) Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

El Banco no tiene sucursales radicadas en el extranjero. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2011 no ha sido preciso realizar ajuste alguno por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no disponía de saldos o transacciones denominados en moneda diferente al euro.

(2.5) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.5.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

(2.5.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

(2.5.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.5.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.6) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto-, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una

norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2004 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

(2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares - el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
 - Si el Banco no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Banco retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

(2.7.1) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los

efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004, de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.8) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte del Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

(2.8.1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o

- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales. Adicionalmente, el Banco reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos, incurrida a la fecha de las cuentas anuales, y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

(2.8.2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance del Banco “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como “Activos no corrientes en venta” que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

(2.8.3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto del balance. Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.

- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

(2.8.4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

(2.8.5) Participaciones en entidades dependientes, asociadas y multigrupo

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.9) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.10) Gastos de personal

(2.10.1) Retribuciones post-empleo

(2.10.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Banco tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual se encuentran cubiertos en España mediante planes de pensiones, pólizas de seguros y fondo interno. En el Banco no existen compromisos por pensiones ya causadas.

(2.10.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Banco

Las obligaciones asumidas por el Banco con sus empleados son los que, en cada caso, estaban establecidos en la correspondiente Caja de Ahorros de procedencia. En todos los casos se trata de sistemas de aportación definida, con la única excepción de dos empleados a los que les resulta de aplicación un sistema de prestación definida.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 5 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección del Banco.

(2.10.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Banco ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones);
- hipótesis actuariales basadas en tablas de mortalidad GRMF95, tipos de actualización de entre el 4% y el 4,3%, tasas de crecimiento de salarios del 3% y crecimiento de IPC del 2%.

No existen compromisos por pensiones ya causadas.

(2.10.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida.* Las aportaciones realizadas por el Banco a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones – fondo para pensiones y obligaciones similares”. Al 31 de diciembre de 2011, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida.* El Banco reconoce en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Resto de activos - Otros”, del activo del balance, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de el Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados;
- no pueden retornar a el Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de el Banco relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Banco;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contratos de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del período corriente – entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal”.
- El coste por intereses – entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será el exclusivamente correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado del cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación se registra en el capítulo de “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La amortización íntegra de las pérdidas y ganancias actuariales (entendiendo por tales las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas), en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.10.2) Otras retribuciones a largo plazo

Bajo este concepto, fundamentalmente, estarían incluidos los compromisos por prejubilaciones asumidos frente al personal que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo asumido frente a los empleados como son los premios de antigüedad u otros conceptos similares.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco sólo tiene compromisos por premios de antigüedad con los empleados procedentes de la Caja Insular de Canarias.

(2.10.2.1) Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales

A 31 de diciembre de 2011 no existen compromisos por prejubilaciones ni por jubilaciones parciales.

(2.10.2.2) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros y fondo externo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguro devengados en cada ejercicio y las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado, de las primas de seguros y de los fondos externos, y satisfecho en el ejercicio 2011 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 26 mil euros, que se encuentran contabilizados en

la rúbrica "Gastos de administración- Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

(2.10.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros así como los diferentes acuerdos internos de aplicación en las Cajas, se mantienen en las mismas condiciones que se venían aplicando en las cajas de origen hasta que se materialice, en su caso, el acuerdo de homologación en esta materia.

Con carácter general, el detalle es el siguiente:

a) Anticipo

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla que hayan superado el período de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de retribución fija y sin devengo de intereses.

b) Préstamo social atenciones varias

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla. El importe máximo varía entre 18.000 y 36.000 euros, pudiéndose solicitar para cualquier finalidad y el tipo de interés aplicable es el Euribor con el límite del interés legal del dinero.

c) Préstamo para adquisición de vivienda habitual

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder está referenciado a la retribución fija bruta anual y al valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de entre 35 y 40 años con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable varía entre el 70% y el 55% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.10.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Banco se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

(2.10.5) Premios de antigüedad

El Banco tiene asumidos exclusivamente con los empleados procedentes de la Caja Insular de Canarias el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos una vez que permanecen una serie de ejercicios en activo vinculados al Banco.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2011 ascendían a 9 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance a dicha fecha.

(2.11) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y

bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 24). Comprende, por tanto, la parte relativa al impuesto corriente y la parte correspondiente al impuesto diferido.

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo superior a doce meses a contar desde la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

(2.12) Activo material

(2.12.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se contabiliza inicialmente en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.16 siguiente.

El Banco no tiene inmovilizado material de uso propio, utilizando los recursos materiales de Bankia (véase Nota 41).

(2.12.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 16).

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en

su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses y del 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses, salvo, para este último caso, que una tasación relativa al momento a que se refieren los estados financieros ponga de manifiesto un valor superior, en cuyo caso, el importe del deterioro se estima, como mínimo, en un importe igual al estimado para los activos que permanezcan en balance más de 12 meses.

En la Nota 3.4 se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.12.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.12.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no disponía de “Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo”.

(2.13) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

(2.13.1) Fondos de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en unidades de negocio adquiridas por el Banco, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación y de la adquisición de participaciones en otras entidades, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de unidades de negocio, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” del activo del balance. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas dependientes, asociadas o multigrupo u otras participaciones, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio”.

- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de un negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicho negocio) - que sólo se registran en el balance cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto y en su caso, pagos anticipados realizados por el Banco de los beneficios económicos futuros derivados del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos por el Banco se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

Para la estimación de los importes recuperables y su posterior comparación con los valores en libros de los mencionados activos, el Banco utiliza, con carácter general, modelos basados en las siguientes hipótesis:

- Como importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación o negocio evaluado, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.
- Las proyecciones de flujos estimadas suelen tener un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2011 no se han realizado estimaciones con flujos superiores al mencionado periodo.
- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (ratings, scoring internos, ...).

(2.13.2) Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida”- cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, en caso de existir, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no disponía de “Activos intangibles”.

(2.14) Existencias

En el epígrafe “Resto de activos” de los balances adjuntos recogen, entre otros conceptos, los activos no financieros que el Banco:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio- y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

En este sentido, el coste de adquisición de las existencias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

En la Nota 3.4 se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en el indicado epígrafe del balance adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

(2.15) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, distintos de los registrados inicialmente en la Segregación a la que se hace referencia en la Nota 1.1 anterior, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.15.1) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2011, se encontraba en curso algún procedimiento judicial y/o reclamación entablado contra el Banco, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, de cuantía muy poco significativa. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

(2.16) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También tendrían la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%

En la Nota 3.4 se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran en clasificados en este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de dichos activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en mismo capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de las cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 2.

(2.17) Estado de ingresos y gastos reconocidos

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado de los ejercicios anuales correspondientes.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de existir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los

estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(2.18) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

Como consecuencia del proceso de segregación acaecido durante el ejercicio 2011 y que ha tenido efectos contables desde el 1 de enero (véase Nota 1.1), el saldo de la partida "Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio" que figura en el estado de flujos de efectivo a dicha fecha no se corresponde con el saldo de la partida "Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio" al 31 de diciembre de 2010, que fue determinado a partir de los activos del Banco con anterioridad a la segregación. Asimismo, los flujos de efectivo que se recogen en el mencionado estado asociados a las actividades de explotación, inversión y financiación del Banco han sido determinados tomando como base los activos y pasivos de su balance al 1 de enero de 2011, una vez realizado el mencionado proceso de segregación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance.

(2.19) Garantías prestadas con carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Banco se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Banco presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Resto de pasivos" del balance por su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo

evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.20) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando la entidad entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 20 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración del Banco aprobó la política de retribución de directivos alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, que afecta especialmente a la retribución variable.

El nuevo sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo del Banco:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a su fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas al colectivo de directivos sujetos al esquema anterior como parte de la su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico, que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial del Banco, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, a la vez que facilita las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son la independencia, el compromiso de la Alta Dirección, la visión global en la gestión del riesgo, la gestión temprana de la morosidad, el análisis exhaustivo, la delegación de facultades, el seguimiento y el control de las posiciones, la homogeneidad y la coherencia en la metodología y su medición. El proceso continuo de mejora del conjunto de parámetros y herramientas asociadas a cada tipo de riesgo llevado a cabo por el Banco constituye un elemento clave que supone una ayuda básica para los equipos dedicados a la toma de decisiones, tanto en el ámbito de riesgos como en el resto de la estructura organizativa, y el continuo control y seguimiento de los diferentes riesgos asumidos cuyas funciones se engloban dentro de la Dirección General.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Banco los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Banco.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Banco y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Banco opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco está expuesto. Asimismo, en atribución de las funciones delegadas por el Consejo de Administración, actúan en la gestión del riesgo el Comité de Dirección, la Comisión Delegada de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos

Se describen seguidamente los principales objetivos y políticas relativas a la gestión del riesgo de crédito del Banco, así como determinada información adicional asociada a las exposiciones al mencionado riesgo de crédito y su grado de concentración, al 31 de diciembre de 2011.

Tal y como se ha indicado en la nota 1 anterior, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2011 se realizó una modificación muy relevante de la naturaleza, volumen y actividad de BFA con origen en los procesos de Segregación de activos y pasivos las Cajas a BFA y, posterior y parcialmente, de BFA a Bankia. Así, los estados financieros individuales de BFA correspondientes al ejercicio 2010, previos a las citadas segregaciones, no contienen cifras materiales al recoger exclusivamente las transacciones individuales realizadas durante el ejercicio 2010. Por este motivo, no se desglosan, en este apartado y a efectos comparativos, las cifras del ejercicio 2010 al no considerarse comparables ni materiales.

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Banco como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

De esta forma, para la gestión del riesgo de crédito se establecen políticas específicas en función de los distintos segmentos de la clientela, sobre la base de:

- estabilidad en los criterios generales para la concesión y seguimiento de operaciones
- mantenimiento de los criterios específicos definidos para cada segmento y de los límites a la concentración de riesgos
- adecuación entre el precio y el riesgo
- facultades delegadas sin cambios relevantes
- fortalecimiento de las políticas de cobertura por deterioro del riesgo de crédito

Asimismo, el Banco tiene definidos procedimientos de identificación, análisis y admisión, medición, valoración, seguimiento y recuperación de riesgos específicos, cuya gestión recae igualmente y de manera independiente sobre la Dirección de Riesgos, y que cubren desde el momento inicial de concesión de las operaciones hasta la extinción del riesgo.

Las políticas de concentración de riesgos establecen diferentes límites tanto de tipo individual como sectorial. Los límites individuales son un máximo del 25% sobre recursos propios computables, la calificación interna, el tamaño de la empresa, la estructura financiera de la misma y la incorporación del límite en la propuesta para grupo de "Grandes riesgos". Los parámetros sectoriales se establecen en consonancia con la dimensión del sector, limitando los sectores cíclicos.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Banco tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2011, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas, conforme a la definición establecida por la Circular 3/2008, de Banco de España, y agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados por el Banco, es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Administración Central	-	4.221.391	11.541	5.750.912	-
Instituciones	-	121.553	3.965.436	-	3.385.019
Empresas	-	96.054	4.546.872	-	852.483
Minoristas	-	-	50.194	-	2.666
Consumo	-	-	2.217	-	-
Hipotecario PYMES	-	-	5.102	-	2.648
Hipotecario Resto	-	-	3.806	-	-
Minoristas PYMES	-	-	39.069	-	18
Tarjetas	-	-	-	-	-
Renta variable	-	158.826	-	-	-
Resto	-	-	80.082	-	-
Total	-	4.597.824	8.654.125	5.750.912	4.240.168

Promemoria: Desglose por países de la Administración Central:

Administración Central Española	-	4.221.391	11.541	5.035.407	
Administración Central Griega	-	-	-	-	
Administración Central Italiana	-	-	-	-	
Administración Central Portuguesa	-	-	-	-	
Otras administraciones centrales	-	-	-	715.505	

(3.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2011, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. La Renta Fija representa el 45% al 31 de diciembre de 2011. El segundo grupo de productos por importancia son los préstamos y créditos, que alcanzan el 21% al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2011				
PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	4.482.163	-	269.355
Renta fija	-	4.438.998	206.526	5.750.912	-
Depósitos interbancarios	-	-	3.965.436	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	3.970.813
Derivados	-	-	-	-	-
Total	-	4.438.998	8.654.125	5.750.912	4.240.168

(3.1.4) Calidad crediticia

El Grupo cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias. Como consecuencia del Contrato de Integración suscrito por las Cajas al que se hace mención en la Nota 1.1 y en virtud del cual se constituye un grupo consolidable, el Banco aplica para la medición de su exposición al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2011, tanto el método estándar como el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, una parte de la cartera del Banco al 31 de diciembre de 2011 representativa de aproximadamente un 9,2% de los activos ponderados por riesgo (APRs) aplica el método basado en calificaciones internas y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring*). Por otro lado, la parte de la cartera restante del Banco (que supone aproximadamente el 90,8% de los APRs), queda sometida al enfoque estándar. Al 31 de diciembre de 2010 el Banco aplicaba exclusivamente el método estándar.

En este sentido, existe un plan de implantación (*roll out*) para la extensión de los modelos avanzados (IRB), de forma que se cubra prácticamente el 100% de las exposiciones a finales del ejercicio 2012.

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado corresponden a la definición ofrecida por la escala de Standard&Poor's.

Calidad crediticia. Exposición original y calificación (*rating o scoring*) media por segmento

La calificación media ponderada por exposición original de las exposiciones IRB del Banco (sin incluir *default*), es de B al 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2011 con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

(en miles de euros)	31/12/2011	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media
Instituciones	196.715	BBB-
Empresas	987.307	B-
Minoristas	2.304	BB+
Consumo	1	B+
Hipotecario Resto	2.303	BB+
Minoristas PYMES	-	-
Tarjetas	-	-
Total	1.186.326	B

Calidad crediticia. Distribución del *rating* para las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB)

El 11,6% de la exposición original, al 31 de diciembre de 2011, tiene una calificación superior o igual a BB-. La cartera con *rating* inferior a BB- representa el 88,4% al 31 de diciembre de 2011. La distribución de la exposición original según calificación crediticia, para aquellas exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2011
AAA a A-	101.466
de BBB+ a BB-	193.375
de B+ a B-	799.266
de CCC+ a C	89.917
Default	1.352.851
Total	2.536.875

Calidad crediticia. Distribución del *rating* para las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB) para la cartera de empresas

El 4,2% de la exposición original, al 31 de diciembre de 2011, tiene una calificación superior o igual a BB-. La cartera con *rating* inferior a BB- representa el 95,8% al 31 de diciembre de 2011. La distribución de la exposición original según calificación crediticia 31 de diciembre de 2011, para aquellas exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2011
AAA a A-	-
de BBB+ a BB-	98.126
de B+ a B-	799.266
de CCC+ a C	89.915
Default	1.352.853
Total	2.340.160

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB) afectas a *scoring*

La cartera de particulares, microempresas y autónomos, afecta a los sistemas de puntuación o *scoring*, mantiene una estructura en la que el mayor peso, un 58,7%, está en default al 31 de diciembre de 2011. La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2011, para aquellas exposiciones afectas a *scoring* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2011
AAA a A-	-
de BBB+ a BB-	2.302
de B+ a B-	-
de CCC+ a C	-
Default	3.271
Total	5.573

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Banco, entendida como la relación entre los riesgos morosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Banco es del 20,08% al 31 de diciembre de 2011.

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable, al 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	
SECTOR (1)	31/12/2011
Alimentación	34.165
Asociaciones	39.245
Automoción y servicios automóvil	43.038
Comercio por mayor	99.645
Comercio por menor	27.575
Construcción y promoción	9.526.122
Fabricación de maquinaria y equipo	50.363
Fabricación de productos intermedios	152.430
Financiero	1.372.414
Hostelería y Operadores Turísticos	76.795
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	18.299
Industria manufacturera básica, textil, muebles	57.155
Industrias extractivas, energía e infraestructura	11.562
Sector público	9.971.666
Servicio a empresas	167.183
Ocio, cultura, sanidad y educación	65.206
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	2.594
Telecomunicaciones	2.781
Transporte	20.916
Resto Sectores	5.795.765
TOTAL	27.534.919

(1) La clasificación por sectores de actividad se realiza de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación.

El Banco realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2011, la distribución por segmento de las exposiciones originales que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	5.866.521	94.547	17.955.241	1.076.162	24.992.471
Enfoque IRB	2.294.310	-	248.138	-	2.542.448
Instituciones	-	-	196.715	-	196.715
Empresas	2.288.738	-	51.422	-	2.340.160
Minoristas	5.572	-	1	-	5.573
Consumo	-	-	1	-	1
Hipotecario Resto	3.608	-	-	-	3.608
Minoristas Pymes	1.964	-	-	-	1.964
Tarjetas	-	-	-	-	-
TOTAL	8.160.831	94.547	18.203.379	1.076.162	27.534.919

(3.1.7) Activos financieros renegociados

Durante el ejercicio 2011 el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

El valor en libros al 31 de diciembre de 2011 de aquellos activos financieros renegociados en el ejercicio que se estima que estarían vencidos o deteriorados de no haberse llevado esta renegociación asciende a 1.545.999 miles de euros.

Los procesos de renegociación de activos tienen como finalidad dotar de estabilidad financiera al acreditado de tal forma que se asegure la continuidad de su actividad adecuando las operaciones a su capacidad de reembolso, constatada en el caso de personas jurídicas, a través de planes de negocio validados por expertos, y en el de personas físicas por la existencia de una capacidad contrastable de pago y/o cumplimiento de sus obligaciones de pago en periodos anteriores.

(3.1.8) Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2011 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)

CONCEPTO	Activos deteriorados y dados de baja del balance
Saldo al 1 de enero de 2011	4.999.919
Altas por:	
Activos de recuperación remota	159.118
Productos vencidos y no cobrados	36.396
Suma	195.514
Baja por:	
Adjudicación de activos y otras causas (*)	581.211
Suma	581.211
Otros movimientos	3.435
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.617.657

(*) Incluye cobros en efectivo por un importe de 180.748 miles de euros.

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

A continuación se presenta el Gap de liquidez para el Banco atendiendo a la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, y tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2011, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1a a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	34.992	85.000	-	-	-	30	120.022
Depósitos en entidades de crédito	1.510.706	17.702	-	350.000	640.750	1.446.278	3.965.436
Crédito a la clientela	-	253.853	175.230	1.055.885	1.428.067	1.569.128	4.482.163
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	10.048.528	-	-	194.860	153.048	10.396.436
Suma	1.545.698	10.405.083	175.230	1.405.885	2.263.677	3.168.484	18.964.057
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	-	8.968.834	1.163.499	-	-	-	10.132.333
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	563.877	-	-	1.571.121	12.972.143	8.875.062	23.982.203
Suma	563.877	8.968.834	1.163.499	1.571.121	12.972.143	8.875.062	34.114.536
GAP TOTAL	981.821	1.436.249	(988.269)	(165.236)	(10.708.466)	(5.706.578)	(15.150.479)
GAP ACUMULADO (*)	-	1.436.249	447.980	282.744	(10.425.722)	(16.132.300)	

(*) En el "GAP acumulado" se consideran, por separado, los saldos "a la vista" del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2011, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Banco, especialmente en lo que a depósitos de la clientela se refiere.

Banco Financiero y de Ahorros, atenderá a sus obligaciones de pago mediante su capacidad de generación de recursos de operaciones de activo derivadas de la gestión de la cartera de renta fija, de préstamos inmobiliarios y reembolsos previstos, así como dividendos de participadas y la liquidez disponible. BFA cuenta con una liquidez (tesorería activa) a 31 de diciembre de 2011 de 1.510.706 miles de euros. Adicionalmente se está considerando llevar a cabo desinversiones y tener nueva liquidez derivada de las emisiones de deuda avalada por la Administración General del Estado con cargo al Folleto de Base de Valores no Participativos de la Sociedad.

El control y la gestión del riesgo de liquidez del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Banco al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

(en miles de euros)	
Crédito a la clientela	8.891.450
Préstamos titulizados	-
Fondos específicos	(4.394.716)
Activos inmobiliarios adjudicados	462.070
TOTAL Crédito a la Clientela	4.958.804
Participaciones	16.034.109

Necesidades de financiación estables 20.992.913

(en miles de euros)	
Cientes completamente cubiertos por el FGD	-
Cientes no completamente cubiertos por FGD	1.564.779
TOTAL Depósitos de la Clientela	1.564.779
Bonos y cédulas hipotecarios	-
Cédulas territoriales	-
Deuda senior	-
Emisiones avaladas por el Estado	8.962.550
Subordinadas, preferentes y convertibles	13.097.594
Titulizaciones vendidas a terceros	-
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-
Financiación mayorista largo plazo (1)	22.060.144
Patrimonio neto	3.513.564

Fuentes financiación estables 27.138.487

(1) Incluye emisiones colocadas en la red comercial (minoristas)

Por su parte, a continuación se presenta determinada información al 31 de diciembre de 2011 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Banco, los activos líquidos del Banco y a su capacidad de emisión:

Vencimientos de Emisiones Mayoristas

(en miles de euros)	2012	2013	2014	> 2014
Bonos y cédulas hipotecarios	-	-	-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	2.831.700	2.292.000	3.838.850
Subordinadas, preferentes y convertibles	571.001	80.199	83.900	12.362.495
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	571.001	2.911.899	2.375.900	16.201.345

Activos Líquidos

(en miles de euros)	
Activos líquidos (valor nominal)	5.000
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	4.187

Capacidad de emisión

(en miles de euros)	
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	269.612
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	-
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-

(3.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad a 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)									
CONCEPTOS	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	119.992	-	-	-	-	-	-	30	120.022
Depósitos en entidades de crédito	1.840.208	800.000	678.950	-	-	-	-	646.278	3.965.436
Crédito a la clientela	719.501	1.090.569	1.212.652	211.330	150.059	18.282	12.187	1.067.583	4.482.163
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras carteras - Valores representativos de deuda	3.906.067	474.198	160.455	1.815.191	3.994	1.399	(23.947)	4.059.079	10.396.436
Suma	6.585.768	2.364.767	2.052.057	2.026.521	154.053	19.681	(11.760)	5.772.970	18.964.057
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	8.968.834	1.163.499	-	-	-	-	-	-	10.132.333
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	6.815.112	6.899.820	5.202.867	25.000	172.000	134.294	(103.100)	4.836.210	23.982.203
Suma	15.783.946	8.063.319	5.202.867	25.000	172.000	134.294	(103.100)	4.836.210	34.114.536
GAP TOTAL	(9.198.178)	(5.698.552)	(3.150.810)	2.001.521	(17.947)	(114.613)	91.340	936.760	(15.150.479)
GAP ACUMULADO	(9.198.178)	(14.896.730)	(18.047.540)	(16.046.019)	(16.063.966)	(16.178.579)	(16.087.239)	(15.150.479)	
% sobre balance	(23,53%)	(38,10%)	(46,16%)	(41,04%)	(41,09%)	(41,38%)	(41,14%)	(38,75%)	

El control y la gestión del riesgo de tipos de interés del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

(3.4) Exposición al riesgo con sector inmobiliario y construcción (negocios en España)

(3.4.1) Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Banco a 31 de diciembre de 2011 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2011

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	8.650.554	3.448.297	4.351.497
1.1. Del que: Dudoso	2.520.992	817.424	1.931.534
1.2. Del que: Subestándar	5.884.477	2.555.805	2.419.963
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	1.418.515		

Pro-memoria:

(miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	4.463.847
2. Total activo (negocios totales)	39.099.002
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	16.268

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a operaciones registradas por el Banco:

(miles de euros)	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto	
	31/12/2011	
1. Sin garantía hipotecaria	1.195.251	
2. Con garantía hipotecaria (1)	7.455.303	
2.1. Edificios terminados (2)	136.127	
2.1.1. Vivienda	13.964	
2.1.2. Resto	122.163	
2.2. Edificios en construcción (2)	2.884.904	
2.2.1. Vivienda	496.898	
2.2.2. Resto	2.388.006	
2.3. Suelo	4.434.272	
2.3.1. Terrenos urbanizados	3.639.652	
2.3.2. Resto de suelo	794.620	
Total	8.650.554	

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

3.4.2 Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

(miles de euros)	Importe bruto		Del que: Dudoso	
	31/12/2011		31/12/2011	
Crédito para adquisición de vivienda	2.298		-	
Sin garantía hipotecaria	-		-	
Con garantía hipotecaria	2.298		-	

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

(miles de euros)	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	135	260	1.903	-	-	2.298
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(3.4.3) Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar una gestión eficiente del control de los gastos que generan se realiza tanto el mantenimiento técnico como el control y gestión de la facturación derivada de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos. En el caso de obras en curso se evalúa cada proyecto concreto para determinar su viabilidad

técnica y comercial realizando, en su caso, las inversiones necesarias para poner en situación de liquidez el proyecto.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc. Existe un producto específico de financiación para la compra de activos inmobiliarios (viviendas y locales comerciales).

Los activos inmobiliarios singulares (suelos, promociones en curso, terminadas, etc.) que entran en el balance del Banco, son objetivo prioritario de desinversión, pudiéndose gestionar a través de venta directa a **sociedad promotora**, venta a **cooperativas y comunidades de propietarios** a través de una demanda estructurada o **aportaciones y permutas** que permiten la salida del balance del Banco a medio plazo, así como cambiar un producto con poca liquidez (suelo) por otro más líquido (vivienda).

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Banco se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de la ubicación de su gestión (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos...) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La desinversión está orientada tanto a la venta, como al alquiler con opción o sin opción a compra. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento para Bankia y BFA.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas Reser, Córneres, Mediadores con y sin llaves, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia:** todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el Portal Inmobiliario con sus precios de venta al público.
- **Referencias para su fijación:** los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y los gastos corrientes (impuestos y gastos de comunidades) hasta el momento estimado de venta.
- **Activos singulares:** sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda:** revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales:** en ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- **Subastas** a través de la empresa especializada RESER.
- **Alquileres:** los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar. Asimismo podrá valorarse una opción de compra a favor del arrendatario sobre el activo alquilado.
- **Colectivo de empleados del Banco:** tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a su naturaleza (1):

(en miles de euros)	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	443.214	1.738.439
1.1. Edificios terminados	18.644	2.160
1.1.1. Vivienda	13.574	916
1.1.2. Resto	5.070	1.244
1.2. Edificios en construcción	1.545	-
1.2.1. Vivienda	1.545	-
1.2.2. Resto	-	-
1.3. Suelo	423.025	1.736.279
1.3.1 Terrenos urbanizados	30.220	142.240
1.3.1 Resto de suelo	392.805	1.594.039
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	479	822
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2)	18.377	18.063
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	2.821.247	1.390.573

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

En el cuadro anterior se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en el punto (1), que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta", en el epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" y (en menor medida) en el epígrafe "Resto de activos" del balance a 31 de diciembre de 2011.

(4) Gestión de capital

Durante el ejercicio 2008 se aprobó y entró en vigor la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la "Circular 3/2008"), al amparo de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modificó a su vez la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. La mencionada Circular 3/2008, que supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanaron a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

Desde su emisión, la Circular 3/2008 ha sufrido diversas modificaciones que la han adaptado a las modificaciones que en materia de solvencia se han ido produciendo en el ámbito de la regulación de solvencia europea. La última de estas modificaciones, han sido los cambios introducidos por la Circular 4/2011 del Banco de España que transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulaciones y supervisión de las políticas de remuneración y pretende avanzar en la adaptación de Basilea III.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (BASILEA III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Con la publicación del RD 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero se introduce el concepto de "capital principal".

En relación con los requerimientos del mencionado capital principal, dicho Real Decreto requiere que los grupos consolidables de entidades de crédito alcancen una ratio de capital principal a lo largo del ejercicio 2011 del 8% de sus exposiciones ponderadas por riesgo, salvo que su coeficiente de financiación mayorista supere el 20% y no tenga colocado al menos un 20% de su capital o de sus derechos de voto a terceros, en cuyo caso el requerimiento anterior se sitúa en el 10% de sus exposiciones ponderadas por riesgos.

En este sentido, en el mes de julio del año 2011 culminó con éxito el proceso de salida a bolsa de Bankia. Una vez completado dicho proceso, el nivel de capital principal exigible al Grupo por el mencionado Real Decreto-ley 2/2011 pasa a situarse, en el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Adicionalmente, con la publicación del RD 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, se establece un nuevo requerimiento de capital principal sobre el mínimo exigido hasta la fecha, con objeto de incrementar la cobertura de los activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para la promoción inmobiliaria, que deberá alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2012.

En relación a los requerimientos mínimos de capital (Pilar I), el Grupo ha aplicado, previa autorización explícita del Banco de España, modelos internos avanzados (IRB) en la evaluación del riesgo de crédito para las tipologías de exposiciones relativas a Instituciones, Empresas y Minoristas (incluyendo microempresas, hipotecario, tarjetas y resto de operaciones retail) procedentes de las carteras de Caja Madrid, y el método estándar para dichas exposiciones de las demás entidades que conforman el Grupo. En cuanto al resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado a efectos del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito el método estándar.

Los requerimientos de recursos propios ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) y de determinadas exposiciones en renta variable cotizada de la cartera disponible para la venta se han calculado por aplicación de modelos internos, y se ha utilizado parcialmente la metodología estándar.

Adicionalmente, en lo relativo al cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el modelo del Indicador Básico.

Así mismo y en relación a los objetivos, políticas y procedimientos relativos a recursos propios, éstos se determinan a nivel consolidado para el Grupo BFA y para Grupo Bankia.

A 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables de Grupo BFA exceden de los requeridos por la normativa en vigor.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, del Grupo BFA a 31 de diciembre 2011 y al 31 de diciembre de 2010, así como de los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

(miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2011		31/12/2010	
	Importe	%	Importe	%
Recursos propios básicos (1)	17.289.100	10,3%	17.849.586	9,0 %
De los que:				
Recursos propios Core	13.799.851	8,2%	14.125.228	7,1 %
Recursos propios complementarios (2)	4.354.735	2,6%	5.905.784	2,9 %
Total recursos propios computables	21.643.835	12,9%	23.755.370	11,9 %
Total requerimientos de recursos propios	13.471.629	8,0%	15.920.205	8,0%

(1) Incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de reservas, las participaciones preferentes FROB y resto de participaciones preferentes y los intereses minoritarios, minorados, entre otros, por el fondo de comercio, el resto de activos inmateriales del Grupo, las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital y, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

(2) Recoge, principalmente, la financiación subordinada, fondos de la obra benéfico-social, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

A 31 de diciembre de 2011, el capital principal del Grupo BFA asciende a 13.799.851 miles de euros, (14.125.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), siendo su ratio de capital principal del 8,2 % (7,1% a 31 de diciembre de 2010).

Requerimientos de capital establecidos la European Banking Authority (“EBA”)

En el ejercicio 2011, la EBA ha hecho públicos nuevos requerimientos de capital mínimos a mantener de forma provisional a nivel consolidado por las entidades calificadas como “sistémicas”, entre las que se encuentra BFA.

Estos requerimientos se concretan en la necesidad de alcanzar una ratio de Core-Tier I, en los términos en los que este concepto ha sido definido por la EBA, del 9%, incluyendo a estos efectos, requerimientos adicionales de recursos propios a los establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España de manera que se incrementan los requerimientos de recursos propios por el efecto de incluir en los mismos la totalidad de la cartera de deuda soberana mantenida por las entidades, con independencia de la cartera de activos financieros en la que estos activos estén clasificados y la traslación de estas valoraciones a los créditos concedidos al sector público.

El 8 de diciembre de 2011, el EBA comunica a través del Banco de España, que las necesidades adicionales de capital para Grupo BFA se sitúan en 1.329 millones de euros sobre datos de septiembre 2011, que se descomponen en 763 millones de euros necesarios para alcanzar la ratio Core-Tier I del 9% y en 566 millones de euros correspondientes al colchón exigido temporalmente para cubrir el riesgo soberano.

Atendiendo a la solicitud del EBA, el 20 de enero de 2012, Grupo BFA ha presentado su Plan de Capitalización al Banco de España una vez aprobado por el Consejo de Administración de BFA.

En dicho plan se recogen las medidas de capital que adoptará el Grupo para cubrir los 1.329 millones de euros de necesidades de capital, que incluyen conversión de participaciones preferentes y financiación subordinada en instrumentos de capital, venta de activos no estratégicos, cambio estructural del balance y mejoras de los activos ponderados por riesgo entendido siempre dentro del proceso de integración de 7 Cajas de Ahorro en las que se encuentra actualmente el Grupo BFA.

Adicionalmente, tal y como se recoge en el plan de capitalización, si alguna de las medidas no fuera finalmente aceptada por la EBA, como alternativa para cubrir el déficit de capital se optaría por la conversión de un mayor volumen del inicialmente recogido en el plan de participaciones preferentes y financiación subordinada mantenidas por BFA en instrumentos de capital de Bankia.

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(5.1.) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de Bankia, S.A. es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. o cualquier otra Caja integrante.

i) Retribución bruta en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Dietas (B)	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
Rodrigo de Rato Figaredo (A) (1)	743	50	No tiene	No tiene	29	No tiene	No tiene	822
Ángel Acebes Paniagua	No tiene	48	No tiene	No tiene	25	No tiene	No tiene	73
Francisco Baquero Noriega	No tiene	58	No tiene	No tiene	10	No tiene	No tiene	68
Pedro Bedia Pérez	No tiene	69	No tiene	No tiene	36	No tiene	No tiene	105
Luis Blasco Bosqued	No tiene	58	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	58
José Manuel Fernández Norriella (A)	No tiene	3	No tiene	No tiene	44	No tiene	No tiene	47
Rafael Ferrando Giner	No tiene	128	No tiene	No tiene	60	No tiene	No tiene	188
José Rafael García Fuster y González Alegre	No tiene	128	No tiene	No tiene	65	No tiene	No tiene	193
Jorge Gómez Moreno	No tiene	66	No tiene	No tiene	70	No tiene	No tiene	136
Agustín González González	No tiene	117	No tiene	No tiene	25	No tiene	No tiene	142
Mercedes de la Merced Monge	No tiene	87	No tiene	No tiene	25	No tiene	No tiene	112
Jesús Pedroche Nieto	No tiene	58	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	58
Remigio Pellicer Segarra	No tiene	128	No tiene	No tiene	55	No tiene	No tiene	183
José María de la Riva Amez	No tiene	48	No tiene	No tiene	15	No tiene	No tiene	63
Estanislao Rodríguez-Ponga	No tiene	58	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	58
Mercedes Rojo Izquierdo	No tiene	114	No tiene	No tiene	30	No tiene	No tiene	144
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	No tiene	81	No tiene	No tiene	35	No tiene	No tiene	116
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero (C)	No tiene	128	No tiene	No tiene	35	No tiene	No tiene	163
Antonio Tirado Jiménez (A)	No tiene	57	No tiene	No tiene	29	No tiene	No tiene	86
Angel Daniel Villanueva Pareja	No tiene	128	No tiene	No tiene	60	No tiene	No tiene	188

Miembro del Consejo de Administración Saliente a 16.06.2011

Nombre	Sueldos	Dietas (B)	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez (1)	449	74	No tiene	No tiene	35	No tiene	No tiene	558
Arturo Luis Fernández Álvarez	No tiene	43	No tiene	No tiene	10	No tiene	No tiene	53
Juan Llopart Pérez	No tiene	57	No tiene	No tiene	35	No tiene	No tiene	92
Francisco Javier López Madrid	No tiene	41	No tiene	No tiene	29	No tiene	No tiene	70
José Antonio Moral Santín	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	21	No tiene	No tiene	21
José Manuel Serra Peris	No tiene	57	No tiene	No tiene	21	No tiene	No tiene	78
Virgilio Zapatero Gómez	No tiene	14	No tiene	No tiene	35	No tiene	No tiene	49

(A) Los Consejeros mencionados con A han percibido retribución por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. hasta su incorporación a Bankia S.A.

(B) La columna correspondiente a Dietas comprende los pagos en concepto de Dietas por Asistencia al Consejo y Retribución Fija por pertenencia al mismo, devengadas durante el ejercicio 2011.

(C) La retribución fija y las dietas correspondientes al Sr. Suárez del Toro han sido ingresadas a favor de Caja Insular de Ahorros de Canarias

(1) Se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de junio de 2011

Cláusulas de blindaje en contratos de alta dirección

No existen.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No existen.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/período	Aportación del ejercicio por parte de la entidad (miles €)	Importe de los derechos devengados por parte del beneficiario (miles €)
Rodrigo de Rato Figaredo	33	-
Ángel Acebes Paniagua	31	-
Francisco Baquero Noriega	38	-
Pedro Bedía Pérez	72	-
Luis Blasco Bosqued	38	-
José Manuel Fernández Norniella	33	-
Rafael Ferrando Giner	72	-
José Rafael García Fuster y González Alegre	72	-
Jorge Gómez Moreno	72	-
Agustín González González	72	-
Mercedes de la Merced Monge	72	-
Jesús Pedroche Nieto	38	-
Remigio Pellicer Segarra	72	-
José María de la Riva Amez	31	-
Estanislao Rodríguez-Ponga	38	-
Mercedes Rojo Izquierdo	72	-
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	72	-
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	72	-
Antonio Tirado Jiménez	33	-
Angel Daniel Villanueva Pareja	72	--

Miembro del Consejo de Administración Saliente a 16.06.2011

Nombre/período	Aportación del ejercicio por parte de la entidad (miles €)	Importe de los derechos devengados por parte del beneficiario (miles €)
José Luis Olivas Martínez	33	-
Arturo Luis Fernández Álvarez	33	-
Juan Llopart Pérez	33	-
Francisco Javier López Madrid	33	-
José Antonio Moral Santín	33	-
José Manuel Serra Peris	33	-
Virgilio Zapatero Gómez	33	-

iv) Otros beneficios (en miles de €)

Nombre/período	Periodo	Anticipos, créditos concedidos			Garantías constituidas por la entidad	Primas de seguros de vida	Otras retribuciones en especie o beneficios sociales
		Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos			
Francisco Baquero Noriega	17/12/2004	Fijo – 3,32%	Préstamo 157,94	-	Hipotecaria	-	-
	28/07/2005	Variable – 2,71%	Préstamo 165,48	-	Hipotecaria	-	-
Pedro Bedía Pérez	02/04/1979	Fijo 1,50	Préstamo Empleado 14,33	-	Hipotecaria	-	-
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	Datos informados en el Anejo correspondiente a La Caja de Canarias.						
José M ^a de la Riva Ámez	29/07/2009	Variable 2,53%	Cuenta de Crédito 150,00	-	Personal	-	-
	02/04/2004	Variable 2,51%	Préstamos 73,30	-	Hipotecaria	-	-
	23/09/2010	Variable 3,14%	Préstamos 782,93	-	Hipotecaria	-	-

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

Respecto a los Consejeros señalados con (A) se informa de las cantidades correspondiente al período en que ha estado vigente para ellos el sistema retributivo de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. hasta su incorporación a Bankia, S.A.

i) Retribución bruta en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indem.	Otros conceptos (C)	Total año 2011
Rodrigo de Rato Figaredo (A)	No tiene	142	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	26	168
Angel Acebes Paniagua (B)	No tiene	59	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	59
Francisco Baquero Noriega	No tiene	133	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	78	211
Pedro Bedia Pérez	No tiene	53	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	78	131
Luis Blasco Bosqued	No tiene	53	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	29	82
Jose Manuel Fernandez Norniella (A)	No tiene	26	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	60	86
Rafael Ferrando Giner	No tiene	47	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	47
José Rafael García-Fuster y González-Alegre	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Jorge Gomez Moreno	No tiene	53	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	78	131
Agustin Gonzalez Gonzalez	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Mercedes de la Merced Monge	No tiene	135	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	57	192
Jesús Pedroche Nieto	No tiene	51	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	57	108
Remigio Pellicer Segarra	No tiene	47	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	47
José María de la Riva Amez	No tiene	51	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	57	108
Estanislao Rodríguez-Ponga	No tiene	139	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	120	259
Mercedes Rojo Izquierdo	No tiene	129	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	29	158
Ricardo Romero de Tejada	No tiene	53	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	29	82
Juan Manuel Suarez del Toro	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Antonio Tirado Jimenez (A)	No tiene	108	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	108
Angel Villanueva Pareja	No tiene	47	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	47

Miembros del Consejo de Administración Salientes a 16.06.2011

Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución Variable a corto plazo	Retribución Variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indem.	Otros conceptos (C)	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez(A) (D)	No tiene	481	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	481
Arturo Fernandez Alvarez (A)	No tiene	24	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	14	38
Juan Llopart Perez (A)	No tiene	47	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	47
Francisco Javier Lopez Madrid(A)	No tiene	24	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	14	38
José Antonio Moral Santin (A)	No tiene	151	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	120	271
José Manuel Serra Peris (A)	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	67	67
Virgilio Zapatero Gómez (A)	No tiene	26	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	60	86

El Consejero señalado con (B) ha dejado de pertenecer al Consejo de Administración de la Sociedad cuya retribución aparece consignada.

(C) Corresponde a remuneraciones percibidas como Representante Persona Física de Consejero Persona Jurídica, salvo en el caso de Rodrigo de Rato Figaredo.

(D) Las cantidades incluyen atenciones estatutarias percibidas por José Luis Olivas Martínez en junio de 2011 correspondientes al ejercicio 2010.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No existen.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No existen.

iv) Otros beneficios (en miles de €)

No existen.

c) Resumen de las retribuciones:

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total año 2011
Rodrigo de Rato Figaredo	855	168	1.023
Ángel Acebes Paniagua	104	59	163
Francisco Baquero Noriega	106	211	317
Pedro Bedia Pérez	177	131	308
Luis Blasco Bosqued	96	82	178
José Manuel Fernández Norniella	80	86	166
Rafael Ferrando Giner	260	47	307
José Rafael García Fuster y González Alegre	265	-	265
Jorge Gómez Moreno	208	131	339
Agustín González González	214	-	214
Mercedes de la Merced Monge	184	192	376
Jesús Pedroche Nieto	96	108	204
Remigio Pellicer Segarra	255	47	302
José María de la Riva Amez	94	108	202
Estanislao Rodríguez-Ponga	96	259	355
Mercedes Rojo Izquierdo	216	158	374
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	188	82	270
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	235	-	235
Antonio Tirado Jiménez	119	108	227
Ángel Daniel Villanueva Pareja	260	47	307

Miembros del Consejo de Administración Salientes a 16.06.2011

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez	591	481	1.072
Arturo Fernandez Alvarez	86	38	124
Juan Llopart Perez	125	47	172
Francisco Javier Lopez Madrid	103	38	141
José Antonio Moral Santin	54	271	325
José Manuel Serra Peris	111	67	178
Virgilio Zapatero Gómez	82	86	168

(5.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco

a) Retribuciones devengadas en el Banco

i) Retribución en metálico (en miles de €)

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total son 7 personas, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco. Tras la constitución de Bankia, 4 miembros del Comité de Dirección se incorporaron al nuevo Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección tal y como se ha definido anteriormente:

(Miles de euros)	Retribuciones a Corto Plazo	Retribuciones Post-empleo	Indemnización por Cese (*)	Total
Alta Dirección	2.383	465	6.163	9.011

(*) Importe correspondiente a indemnizaciones según Expediente de Regulación de Empleo número 390/10 con fecha de resolución de 20 de enero de 2011.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Ver nota 2.20. En el ejercicio 2011 no se ha efectuado ninguna liquidación en acciones.

iii) Otros beneficios (en miles de €)

No existen.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas: 16 miles de euros.

(5.3) Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco, todos ellos por cuenta ajena, en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco así como el detalle, en su caso, de las participaciones directas o indirectas que mantienen en el capital de las mencionadas entidades:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	Cargo, función o participación
Rodrigo de Rato Figaredo	Bankia, S.A.	Presidente del Consejo
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Presidente del Consejo
	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Presidente del Consejo
	Confederación Española de Caja de Ahorros	Vicepresidente del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Presidente del Consejo
Francisco Baquero Noriega	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
Pedro Bedia Pérez	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
Luis Blasco Bosqued	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Habana, S.A.	Vocal del Consejo (como representante Participaciones y Cartera de Inversión, S.L)
José María Fernández Normiella	Bankia S.A.	Vocal del Consejo
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vicepresidente del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
Rafael Ferrando Giner	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Vocal del Consejo
	Bancaja Participaciones, S.L.	Presidente del Consejo
Jorge Gómez Moreno	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vicepresidente del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
Agustín González González	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	Presidente del Consejo
Jesús Pedroche Nieto	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
Remigio Pellicer Segarra	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Vocal del Consejo
Mercedes de la Merced Monge	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Vocal del Consejo
José María de la Riva Ámez	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C.	Vocal del Consejo (como representante Participaciones y Cartera de Inversión, S.L)
Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Vocal del Consejo
Mercedes Rojo Izquierdo	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Vocal del Consejo
	Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Vocal del Consejo
	Caja Madrid Cibeles, S.A.	Vocal del Consejo
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	Caja Insular de Ahorros de Canarias	Presidente del Consejo
Antonio Tirado Jiménez	Bankia, S.A.	Vocal del Consejo
	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Vicepresidente del Consejo
Ángel Daniel Villanueva Pareja	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Secretario del Consejo

(6) Propuesta de distribución de resultados del Banco

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado del Banco correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	2011
A Reservas / (Pérdidas) acumuladas	(439.312)
Pérdida neta del ejercicio	(439.312)

(7) Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance adjunto:

(en miles de euros)	2011	2010
Caja	13	-
Depósitos en Banco de España	119.992	-
Ajustes por valoración	17	-
Total	120.022	-

(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2011 adjunto (al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía cartera de negociación ni deudora ni acreedora) por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)	Posiciones activas	Posiciones pasivas
CONCEPTOS	2011	2011
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	93.007
Total	-	93.007
Por tipos de instrumentos		
Derivados de negociación	-	93.007
Total	-	93.007

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco no mantenía valores representativos de deuda clasificados como cartera de negociación.

Cartera de negociación. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no mantenía instrumentos de capital clasificados como cartera de negociación.

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2011:

CONCEPTOS	2011	
	Saldos deudores valor razonable	Saldos acreedores valor razonable
Derivados sobre valores	-	93.007
Total	-	93.007

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	80.096	-	-	80.096
Derivados sobre tipos de interés	-	-	1.500.000	1.500.000
Total	80.096	-	1.500.000	1.580.096

Entre los derivados sobre tipos de interés se incluye un contrato de permuta financiera suscrito entre Deutsche Bank AG, Sucursal en España y BFA (en cuyo balance se encuentra reconocido como consecuencia del proceso de segregación de negocios desde Bancaja descrito en la nota 1.1), relativo a una participación accionarial de la que Picton S.a.r.l. es titular en Bancaja Inversiones, S.A. (BISA, sociedad dependiente del Grupo BFA). De esta forma, el Banco mantiene en sus libros un derivado sobre dividendos ("dividend swap") y una opción, sobre la participación en el capital de BISA, siendo la contrapartida de ambos derivados accionistas de la propia sociedad BISA. Para la valoración de este contrato el Banco se basa en la periodificación financiera de los flujos de cobro y de pago del instrumento derivado, dado que no existen cotizaciones de las volatilidades al plazo de la operación (50 años) y el uso alternativo de volatilidades cotizadas a plazos notablemente inferiores darían origen a valoraciones inconsistentes y no fiables.

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

(9) Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El Banco no mantenía otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(10) Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

CONCEPTOS	2011	2010
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	121.553	-
Administraciones Públicas residentes	4.221.391	-
Otros sectores residentes	256.577	-
Ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(1.697)	-
Total	4.597.824	-
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	4.438.998	-
Deuda pública española	4.221.391	-
Emitidos por entidades financieras	121.553	-
Otros valores de renta fija	97.751	-
Ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(1.697)	-
Instrumentos de capital	158.826	-
Acciones de sociedades no cotizadas	158.826	-
Total	4.597.824	-

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Cartera disponible para la venta. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2011 no existe ningún activo clasificado como “Activos financieros disponibles para la venta” que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

Movimiento del ejercicio en las pérdidas por deterioro contabilizadas y en los ajustes de puesta a valor razonable por riesgo de crédito

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	-	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	-	-	-
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	953	953
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	953	953
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	744	744
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	1.697	1.697
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	-	1.697	1.697
Entidades residentes en España	-	1.697	1.697

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011, se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, por un importe de 284 miles de euros, correspondientes a deterioros en instrumentos de capital registrados directamente en el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta” del balance adjunto.

(11) Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	3.945.447	4.482.980
Crédito a la clientela	8.834.579	-
Valores representativos de deuda	206.526	-
Suma	12.986.552	4.482.980
Ajustes de valor razonable y pérdidas por deterioro por riesgo de crédito	(4.409.287)	-
Otros ajustes por valoración	76.860	3.779
Total	8.654.125	4.486.759

En la Nota 3.2 “Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros” se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de este capítulo del balance.

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clase de modalidad de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Por modalidad		
Cuentas mutuas	117.045	-
Cuentas a plazo	990.750	4.482.980
Otros activos financieros	2.837.652	-
Suma	3.945.447	4.482.980
Otros ajustes por valoración	19.989	3.779
Total	3.965.436	4.486.759

Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la modalidad y a la situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito		
Préstamos	146.118	-
Deudores con garantía real	4.896.531	-
Otros deudores a plazo	1.139.454	-
Deudores a la vista y varios	76.287	-
Otros activos financieros	6.775	-
Activos dudosos	2.569.414	-
Suma	8.834.579	-
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(4.409.287)	-
Otros ajustes por valoración	56.871	-
Total	4.482.163	-
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	11.541	-
Otros sectores residentes	8.815.738	-
Otros sectores no residentes	525	-
Otros activos financieros	6.775	-
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(4.409.287)	-
Otros ajustes por valoración	56.871	-
Total	4.482.163	-

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito y Créditos a la clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” e “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de clases de contrapartes:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.568.889	-
Otros sectores no residentes	525	-
Total	2.569.414	-

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	75.488	-
Total	75.488	-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” del capítulo “Inversiones crediticias” del balance a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente		Identificadas colectivamente		Total
	Provisión específica	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Resto provisión específica	
Saldos al 1 de enero de 2011	-	-	-	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	531.746	9.474	-	1.107.561	1.648.781
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	144.662	483	-	286.827	431.972
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(70.169)	(8.710)	-	(47.558)	(126.437)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	74.493	(8.227)	-	239.269	305.535
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(17.781)	-	-	(65.433)	(83.214)
Otros movimientos (1)	59.180	13.324	-	2.465.681	2.538.185
Saldos al 31 de diciembre de 2011	647.638	14.571	-	3.747.078	4.409.287
Del que:					
Naturaleza de la contraparte:	647.638	14.571	-	3.747.078	4.409.287
Entidades residentes en España	647.638	14.571	-	3.746.853	4.409.062
Entidades residentes en el extranjero	-	-	-	225	225

(1) Recoge fundamentalmente los ajustes de valor razonable que completan a la contabilización inicial realizada en el proceso de constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.1).

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2011 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2011
Dotación neta del ejercicio	305.535
Partidas en suspenso recuperadas	(180.748)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	124.787

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 adjunto (al 31 de diciembre de 2010 no existían valores representativos de deuda clasificados como Inversiones crediticias) atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Por clases de contraparte	
Otros sectores residentes	206.526
Total	206.526

Al 31 de diciembre de 2011 no existe ningún activo clasificado como "Inversiones crediticias – valores representativos de deuda" que tenga algún importe vencido.

Inversión crediticia. Valores representativos de deuda. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2011 no existe ningún activo clasificado como "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda" que tenga algún importe vencido y/o deteriorado.

(12) Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2011 adjunto (al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía activos clasificados en esta categoría de instrumentos financieros) por clase de contraparte y por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Por clases de contraparte	
Administraciones Públicas residentes	5.035.407
Administraciones Públicas no residentes	715.505
Total	5.750.912
Por tipos de instrumentos	
Deuda pública española	5.035.407
Deuda pública extranjera	715.505
Total	5.750.912

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco no tiene activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito o que tengan algún importe vencido.

(13) Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- *Coberturas de valor razonable*
 - Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
 - Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- *Coberturas de flujo de efectivo*
 - Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010, el Banco no tenía operaciones clasificadas como de cobertura desde un punto de vista contable):

(en miles de euros)		
2011		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
CONCEPTOS	valor razonable	valor razonable
Operaciones de cobertura de valor razonable	472.126	900.225
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	854
Total	472.126	901.079

Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)		
2011		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
CONCEPTOS	valor razonable	valor razonable
Derivados sobre tipos de interés	472.126	900.225
Activos financieros disponibles para la venta	36.168	725.704
Pasivos financieros a coste amortizado	435.958	174.521
Total	472.126	900.225

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)		
	2011	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
CONCEPTOS	valor razonable	valor razonable
Derivados sobre tipos de interés	-	854
Pasivos financieros a coste amortizado	-	854
Total	-	854

A continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2011, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2011			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	6.985	9.460	-	-
Pagos	(7.427)	(9.904)	-	-
Total	(442)	(444)	-	-

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	13.147.948	6.852.679	3.824.465	23.825.092
Total	13.147.948	6.852.679	3.824.465	23.825.092

(14) Activos no corrientes en venta

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2011 adjunto (al 31 de diciembre de 2010, el Banco no tenía activos clasificados como no corrientes en venta), es la siguiente:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Activo material adjudicado	2.166.620
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valoración	(1.741.613)
Total	425.007

En la Nota 3.4.3 se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Grupo al 31 de diciembre de 2011, entre los que se encuentran, fundamentalmente, los activos adjudicados mencionados en el párrafo anterior.

Movimientos significativos

El movimiento registrado en los activos adjudicados en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 (durante el ejercicio 2010 no se han producido movimientos por este concepto), se muestra a continuación:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
Saldo contable al comienzo del ejercicio	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	69.243
Incorporaciones del ejercicio	302.218
Ventas del ejercicio	(26.891)
Pérdidas netas por deterioro de activos	67.427
Ajustes de valor razonable y otros movimientos (1)	(13.010)
Saldo contable al final del periodo 31/12/2011	425.007

(1) Recoge, fundamentalmente la reclasificación desde los epígrafes "Activo Material – Inversiones Inmobiliarias" y "Resto de activo – Existencias" del balance adjunto, así como los ajustes de valor razonable que completan a la contabilización inicial realizada en el proceso de constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.1)

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Activos enajenados	Bº / pérdida reconocido en ventas (*)
Bienes inmuebles		
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	371	2
Otros	16.764	(6.906)
Total	17.135	(6.904)

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En la Nota 3.4.3 se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Banco al 31 de diciembre de 2011, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el párrafo anterior.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor bruto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2011, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

Antigüedad activos adjudicados	
	2011
Hasta 12 meses	410.522
Más de 12 meses, sin exceder de 24	448.376
Más de 24 meses	1.307.722
TOTAL	2.166.620

(15) Participaciones

(15.1) Participaciones - Entidades asociadas

El detalle de las participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	2011	2010
AC. Indra S.A.	394.019	-
AC. Mapfre S.A.	1.227.959	-
Suma	1.621.978	-
Pérdidas por deterioro y ajustes de puesta a valor razonable	-	-
Total	1.621.978	-

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	-	-
Adquisiciones	1.630.944	-
Bajas	(8.966)	-
Total	1.621.978	-

Adicionalmente a la información incluida en otras Notas de esta memoria, se desglosan, a continuación, las transacciones más relevantes relativas a adquisiciones, aumentos y disminuciones de participaciones en entidades dependientes realizadas durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 realizadas por el Banco en relación con estas inversiones:

▪ **Mapfre, S.A.**

Entre las operaciones llevadas a cabo en el marco de la salida a bolsa, Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad dependiente de Bankia, procedió a la venta a BFA, con fecha 1 de junio de 2011, de la participación mantenida en el capital social de Mapfre, S.A. equivalente al 14,96% de su capital social, por un precio total agregado de 1.236 millones de euros. Esta operación de venta fue realizada y registrada a su valor en libros, al tratarse de una transacción entre empresas pertenecientes al mismo Grupo (BFA).

▪ **Indra, S.A.**

En el mismo contexto al que se ha hecho mención en el apartado anterior y también en la misma fecha, Bankia vendió la participación del 19,99% en el capital social de Indra Sistemas, S.A. a BFA por un precio de 394 millones de euros.

(15.2) Participaciones - Entidades multigrupo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco no posee participaciones en entidades multigrupo incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades multigrupo" del balance.

(15.3) Participaciones - Entidades del grupo

El detalle de las participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del grupo" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2011	31/12/2010
Bankia S.A.	12.024.594	-
Bancaja Inversiones, S.A.	3.512.960	-
Cisa 2011, S.L.U.	1.150.000	-
Cm Invest 1702 Corporación Internacional, E.T.V.E., S.L.	82.773	-
Caja de Avila Preferentes, S.A.	61	-
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.U.	60	-
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.	311	-
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	100	-
Caja Madrid International Preferred, S.A.	100	-
Caja Rioja Preferentes, S.A.U.	61	-
Bancaja Capital, S.A.U.	61	-
Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.	60	-
Naviera Cata, S.A.	60	60
Suma	16.771.201	60
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro y ajustes de puesta a valor razonable	(2.359.070)	-
Total	14.412.131	60

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2011
Saldos al comienzo del ejercicio	60
Efectos de la Primera y Segunda Segregación	3.153.945
Adquisiciones	13.257.428
Bajas	(1.165.681)
Variación neta de pérdidas por deterioro y ajustes de puesta a valor razonable	(833.621)
Total	14.412.131

(15.4) Participaciones – Pérdidas por deterioro y ajustes de puesta a valor razonable

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo del ejercicio 2011 (durante el ejercicio 2010 no se ha producido ningún movimiento asociado a este concepto):

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	1.525.449	-	-	1.525.449
Dotación con cargo a resultados	254.011	-	-	254.011
Dotación neta (Nota 38)	254.011	-	-	254.011
Otros movimientos (1)	579.610	-	-	579.610
Total	2.359.070	-	-	2.359.070

(1) Incluye, entre otros conceptos, los ajustes de valor razonable que completan a la contabilización inicial realizada en el proceso de constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.1)

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las participaciones, el Banco compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiéndose por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

Al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable de las participaciones en entidades asociadas cotizadas mantenidas por el Banco calculado en base a la cotización de los mercados organizados a dicha fecha, asciende a 1.456.608 miles de euros.

Para cada una de las adquisiciones realizadas, el Banco ha efectuado las notificaciones requeridas en cumplimiento de la normativa vigente.

(16) Activo material

El detalle de este capítulo de los balances adjuntos y el movimiento producido en el ejercicio 2011 es el siguiente:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	64.777	1.476.121	1.540.898
Altas / bajas (netas)	-	179.459	179.459
Trasposos a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(64.777)	(1.654.614)	(1.719.391)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	966	966
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	-	-
Altas / bajas (netas)	-	-	-
Amortización del ejercicio	-	(827)	(827)
Trasposos y otros	-	348	348
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	(479)	(479)
Pérdidas por deterioro			
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	(21.297)	(674.899)	(696.196)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	(4.078)	4.176	98
Trasposos a activos no corrientes en venta y otros movimientos	25.375	670.723	696.098
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2010	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2011	-	487	487

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 ha ascendido a 827 miles de euros, que se encuentra registrada en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta.

Por su parte las pérdidas por deterioro de activo material de uso propio y de inversiones inmobiliarias contabilizadas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a una liberación 4.078 y una dotación de 4.176 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registradas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 39).

A efectos de la estimación del importe recuperable de los inmuebles que componen el activo material del Banco (tanto inversiones inmobiliarias como de uso propio) y, en consecuencia, para el cálculo de la pérdida por deterioro correspondiente se utilizan, fundamentalmente, valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

(16.1) Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler ó bien para la obtención de futuras plusvalías en venta incluyéndose, asimismo, aquéllos activos inmobiliarios adquiridos por el Banco a determinados deudores con obligaciones

de pago contraídas en el desarrollo de la actividad crediticia del Banco y cuya contraprestación ha sido destinada, total o parcialmente, a la satisfacción de las mencionadas deudas.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Banco han ascendido a 6 miles de euros (véase Nota 32).

(17) Resto de activos

El desglose de las partidas más significativas incluidas en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Existencias	45.202	-
Otros conceptos (1)	24.437	-
Total	69.639	-

(1) Incluye, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

(17.1) Existencias

Las existencias más significativas del Banco al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía activos clasificados como "Existencias") se clasificaban de la siguiente manera:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)	64.697
De los que: adquiridos en pago de deudas	64.697
Total bruto	64.697
Menos: Pérdidas por deterioro (1):	(19.495)
Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)	(19.495)
De las que: promociones en curso recibidas en pago de deudas	(19.495)
Total neto	45.202

(1) Los saldos al 31 de diciembre de 2011 incluyen las pérdidas por deterioro dotadas en el ejercicio 2011 y, exclusivamente a efectos de facilitar la comprensión y comparabilidad de la información, los ajustes de puesta a valor razonable realizados al 1 de enero de 2011 sobre los activos traspasados en la Segunda Segregación.

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2011 se indican a continuación:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	31/12/2011
Saldo al 1 de enero de 2011	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	11.652
Dotaciones con cargo a resultados	508
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-
Dotación netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados	508
Trasposos a/de activos no corrientes en venta y otros movimientos	7.335
Saldo al 31 de diciembre de 2011	19.495

En la Nota 3.4.3 se incluye la información relevante relativa a los activos adjudicados o adquiridos en pago deudas clasificados como existencias, requerida por la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido ventas significativas de activos clasificados en este capítulo del balance adjunto.

(18) Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Cuentas mutuas	25.765	-
Cesión temporal de activos	9.780.100	-
Otras cuentas	316.218	-
Suma	10.122.083	-
Ajustes por valoración	10.250	-
Total	10.132.333	-

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2011 adjunto, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Otros sectores residentes	1.564.268	-
Cuentas corrientes	563.877	-
Imposiciones a plazo	1.000.120	-
Cesiones temporales y otras cuentas	271	-
Suma	1.564.268	-
Ajustes por valoración	511	-
Total	1.564.779	-

Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 se presenta en el Anexo IV.

Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance al 31 de diciembre 2011 y 2010 se presenta en el Anexo V.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a 816.433 miles de euros, que se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicio.

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados, realizados al 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)						
TIPO DE EMISIÓN	31/12/2010	Efecto de la Primera y Segunda Segregación	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	31/12/2011
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	4.468.779	16.834.654	1.809.000	(692.962)	(2.047)	22.417.424
Total	4.468.779	16.834.654	1.809.000	(692.962)	(2.047)	22.417.424

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2011 por parte del Banco (en el ejercicio 2010, el Banco no ha realizado emisiones, recompras o emisiones de valores):

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora		Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2011											
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada	
España	Reembolso	BB-	ES0214950141	BN SUBORD. CM 01/03/2018	01/03/2006	01/03/2018	AIAF	euro	215	285	EUR 3M+0,22%	Garantía personal	
España	Reembolso	BB-	ES0214950125	BN SUBORD. CM 15/07/2014	15/07/2004	15/07/2014	AIAF	euro	34	54	2,36%	Garantía personal	
España	Reembolso	BB-	ES0214950166	BN SUBORD. CM 17/10/2016	17/10/2006	17/10/2016	AIAF	euro	263	487	EUR3M+0,27%	Garantía personal	
España	Reembolso	BB-	ES0214977078	BN SUBORD. BANCAJA 9 EMISIÓN 2018	03/02/2005	29/11/2018	AIAF	euro	88	212	1,38%	Garantía personal	
España	Reembolso	B	ES0214983134	BN SUBORD. INSULAR PERPETUO	24/05/2007	24/05/1950	AIAF	euro	1	16	EUR3M+0,99%	Garantía personal	
España	Reembolso	B	ES0214977102	BN SUBORD. BANCAJA 4,375% PERPETUO	03/03/2006	31/12/1950	AIAF	euro	89	103	4,38%	Garantía personal	
España	Reembolso	B-	ES0115373005	Participaciones Preferentes Caja Madrid Finance Preferred	17/12/2004	31/12/2050	AIAF	euro	3	21	(2)	Garantía personal	
España	Emisión	AA-	ES0314950694	BN C. MADRID GGB 5,25% 07/04/2016	07/04/2011	07/04/2016	AIAF	euro	1.250	1.250	5,25%	Aval Tesoro Español	
España	Emisión	AA-	ES0314950702	BN C. MADRID GGB 5,25% 07/04/2016	13/05/2011	07/04/2016	AIAF	euro	440	440	5,25%	Aval Tesoro Español	
España	Emisión	AA	ES0314846066	BN C. LAIETANA GGB 5,375% 05/05/2016	05/05/2011	05/05/2016	AIAF	EUR	119	119	5,38%	Aval Tesoro Español	

(1) Ratings de BFA asignadas por Fitch con fecha desde el 14 de julio de 2011.

(2) La remuneración será variable, referenciada al tipo Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,10%. Durante los primeros 15 años de la Emisión dicha remuneración tendrá un tipo de interés mínimo del 3% y un máximo del 5%. Excepcionalmente, los dos primeros períodos trimestrales de devengo de la remuneración ésta será fija, a un tipo del 5% nominal (5,09% TAE).

Pasivo financiero a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Obligaciones a pagar	1.351	-
Fianzas recibidas	-	-
Cuentas de recaudación	7.336	-
Cuentas especiales y otros conceptos	4.610	-
Garantías financieras	23	-
Total	13.320	-

(19) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2011	2010
Fondo para pensiones y obligaciones similares	20	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	3.891	-
Total	3.911	-

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance en los ejercicios 2010 y 2011:

(en miles de euros)					
CONCEPTOS	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	-	-	-	-	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	-	-	-	1.532	1.532
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas	(10)	-	-	26.266	26.256
Utilización de fondos	-	-	-	(23.907)	(23.907)
Otros movimientos	30	-	-	-	30
Saldos al 31 de diciembre de 2011	20	-	-	3.891	3.911

(20) Resto Pasivos

La composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Operaciones en camino	60	-
Otros conceptos (1)	99.137	-
Total	99.197	-

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a gastos de explotación y Otras comisiones pagadas (véase Nota 30).

(21) Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

(22) Capital / Fondo de dotación y reservas

Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información

(22.1) Capital y prima de emisión

El Banco se constituyó el 3 de diciembre de 2010. Inicialmente, el Banco se constituyó con un capital de 18.040 miles de euros, formado por 18.040.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron emitidas a la par e íntegramente suscritas y desembolsadas por las Cajas mediante una aportación dineraria en el momento de la emisión.

A continuación se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2011, junto con el porcentaje del capital social del Banco propiedad de cada uno de ellos:

Entidad	Porcentaje de participación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	52,06%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	37,70%
Caja Insular de Ahorros de Canarias	2,45%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	2,33%
Caixa d'Estalvis Laietana	2,11%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	2,01%
Caja de Ahorros de la Rioja	1,34%

Adicionalmente, en el momento de la constitución, se acordó ampliar el capital social del Banco en 9.000 miles de euros, mediante la emisión de 9.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal de cada una de ellas, emitidas con una prima de emisión total de 11.396.000 miles de euros. Dicha emisión fue suscrita por las Cajas en la misma proporción que ostentaban en el Banco en su constitución inicial (indicada en el cuadro anterior) mediante la aportación no dineraria del derecho de mutualización, en virtud del cual cada Caja se obligaba a aportar a partir del 1 de enero de 2011 la totalidad de sus resultados al Banco, y que se ha materializado con los sucesivos traspasos a este último de las unidades de negocio de cada una de ellas, resultando una prima de emisión final de 7.067.618 miles de euros.

(22.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantenía acciones propias en cartera, no habiendo realizado negocios sobre dichas acciones durante dicho ejercicio y no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el mismo.

(22.3) Reservas

En los estados total de cambios en el patrimonio neto del Banco de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dado que no se ha devengado beneficio alguno durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2010 y 2011, el Banco no ha constituido la mencionada reserva legal.

(23) Valor razonable

(23.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El valor razonable de los activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

(miles de euros)					
ACTIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			Caja y depósitos en bancos centrales	120.022	120.022
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.597.824	4.597.824	4.585.138	-	12.686
Valores representativos de deuda	4.438.998	4.438.998	4.426.318	-	12.680
Instrumentos de capital a valor razonable	158.820	158.820	158.820	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	6	6	-	-	6
Inversiones crediticias	8.654.125	8.654.125	206.526	8.447.599	-
Depósitos en entidades de crédito	3.965.436	3.965.436	-	3.965.436	-
Crédito a la clientela	4.482.163	4.482.163	-	4.482.163	-
Valores representativos de deuda	206.526	206.526	206.526	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	5.750.912	5.831.859	5.831.859	-	-
Derivados de cobertura	472.126	472.126	-	472.126	-
TOTAL ACTIVO	19.595.009	19.675.956	10.623.536	9.039.734	12.686

(miles de euros)					
PASIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			Cartera de negociación	93.007	93.007
Derivados de negociación	93.007	93.007	-	93.007	-
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	34.127.856	34.127.856	-	34.127.856	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	10.132.333	10.132.333	-	10.132.333	-
Depósitos de la clientela	1.564.779	1.564.779	-	1.564.779	-
Débitos representados por valores negociables	8.956.686	8.956.686	-	8.956.686	-
Pasivos subordinados	13.460.738	13.460.738	-	13.460.738	-
Otros pasivos financieros	13.320	13.320	-	13.320	-
Derivados de cobertura	901.079	901.079	-	901.079	-
TOTAL PASIVO	35.121.942	35.121.942	-	35.121.942	-

Asimismo, el valor razonable de los activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

(en miles de euros)

ACTIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones crediticias					
Depósitos en entidades de crédito	4.486.759	4.486.759	-	4.486.759	-
TOTAL ACTIVO	4.486.759	4.486.759	-	4.486.759	-

(miles de euros)

PASIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado					
Pasivos subordinados	4.468.779	4.468.779	-	4.468.779	-
TOTAL PASIVO	4.468.779	4.468.779	-	4.468.779	-

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Banco son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (en el ejercicio 2010 no existían resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio por este concepto) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2011 no materializadas (al 31 de diciembre de 2010 no existían importes contabilizados por este concepto):

(miles de euros)						
ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2011			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros disponibles para la venta				-	(190)	(190)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	(190)	(190)
Derivados de cobertura	238.419	-	238.419	492.194	-	492.194
TOTAL ACTIVO	238.419	-	238.419	492.194	(190)	492.004

(miles de euros)						
PASIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2011			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE RECONOCIDO EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	(26.061)	-	(26.061)	93.007	-	93.007
Derivados de negociación	(26.061)	-	(26.061)	93.007	-	93.007
Derivados de cobertura	(734.858)	-	(734.858)	770.834	-	770.834
TOTAL PASIVO	(760.919)	-	(760.919)	863.841	-	863.841

(23.2) Valor razonable del inmovilizado material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Banco al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2011	
	Valor en libros	Valor razonable
Activo material	487	1.372
Existencias	45.202	62.461

(24) Situación fiscal

(24.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 444/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo las siguientes:

Ansogasa, S.L.
Bancaja Capital S.L.U.
Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)
Caja Insular de Ahorros de Canarias
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila
Caixa d'Estalvis Laietana
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia
Caja de Ahorros de La Rioja
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.
Caja Madrid Finance Prefered, S.A.
Caja Madrid International Prefered, S.A.
Cm Invest 1702 Corporación Internacional E.T.V.E., S.L.
Cisa 2011, S.L.
Cisa, Cartera de Inmuebles, S.L.
Fuente de Chiva, S.L.U.
Sector Residencial La Maimona, S.L.U.
Urbanizadora Madrigal, S.A.U.
Urbanizadora Norte Peñíscola, S.L.U.

(24.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad desde su constitución en diciembre de 2010.

(24.3) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

Se presenta a continuación un desglose por conceptos del gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2011
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio (Nota 24.4)	(196.972)
Otros conceptos	(20.291)
TOTAL	(217.263)

(24.4) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 contabilizado en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias del citado ejercicio y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2011
Resultado antes de impuestos	(656.575)
Tipo de gravamen aplicable	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	(196.972)
Efecto de las diferencias permanentes:	(58)
Deducciones de la cuota	(20.233)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(217.263)
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	
Insolvencias de crédito	(7.148)
Pérdidas por deterioro	12.158
Dotaciones para fondos de pensiones	3
Otras provisiones	1
Por minusvalías activos financieros disponibles para la venta	(18.620)
Otros	4.989
Bases Imponibles Negativas activadas ptes de compensar	222.288
Deducciones activadas pendientes de compensar	3.592
Cuota del Impuesto sobre Sociedades	-

(24.5) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los asociados a los ajustes al valor razonable descritos en la nota 2.1, al 31 de diciembre de 2011 los impuestos correspondientes a los "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y a los "Ajustes por valoración – Cobertura de los flujos de efectivo", repercutidos en el patrimonio neto del Banco, ascendieron a un saldo de 162.903 miles de euros.

(24.6) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(en miles de euros)	
IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2011
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	2.465.292
Por inversiones en entidades dependientes, sucursales, entidades asociadas y negocios conjuntos	74.700
Insolvencias de Crédito	1.050.944
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	907.816
Pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales	389.936
Otras pérdidas por deterioro	6.989
Comisiones de apertura de préstamos	1
Dotaciones para fondos de pensiones	6
Por provisiones contabilizadas	34.900
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	15.946
Por minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	176.625
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	261.015
Otros impuestos anticipados	4.246
Total	2.923.124

(en miles de euros)	
IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2011
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	159.001
Otros conceptos	9
Por operaciones con empresas del Grupo	201.354
Total	360.364

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011 de las bases imponibles del Banco incluyendo su año de origen y su fecha de validez de acuerdo a la normativa fiscal aplicable (al 31 de diciembre de 2010 no existían bases imponibles negativas ni activadas ni no activas del Banco):

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	31/12/2011		
Ejercicio de generación de la base imponible	Ejercicios restantes al 31 de diciembre de 2011 para su amortización	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Importes activados			
Año 2010	17	129.090	38.727
Año 2011	18	740.958	222.288
TOTAL		870.048	261.015

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen y su fecha de validez de acuerdo a la normativa fiscal aplicable (al 31 de diciembre de 2010 no existían deducciones o bonificaciones pendientes de compensación):

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	31/12/2011		
Ejercicio de generación de las deducciones	Ejercicios restantes al 31 de diciembre de 2011 para su amortización	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Importes activados			
Año 2009 Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	8	11.644	11.644
Año 2010 Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	9	710	710
Año 2011 Deducción por doble imposición de fuente interna	7	3.592	3.592
Importes no activados			
Año 2011 Deducción por doble imposición de fuente interna	7	16.641	16.641
TOTAL		32.587	32.587

(24.7) Ajustes realizados con motivo de la salida de Bankia, S.A. del grupo de consolidación fiscal de BFA

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.1 anterior, como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el marco de la Oferta Pública de Suscripción de acciones antes indicada y de la entrada de nuevos accionistas en Bankia, y en aplicación de la normativa vigente, se ha producido la salida de Bankia y de sus entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal del que es cabecera BFA, S.A. con fecha de efectos fiscales de 1 de enero de 2011.

En este sentido, la constitución del nuevo grupo de consolidación fiscal, del que Bankia es cabecera, ha supuesto la realización de determinados ajustes a los saldos de activos y pasivos fiscales contabilizados en el balance del Banco con efectos fiscales desde el 1 de enero de 2011. Los mencionados ajustes han sido registrados con contrapartida en el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito", no afectando ni a su patrimonio neto ni a los resultados mostrados en estas cuentas anuales, resultando un saldo neto acreedor frente a Bankia, S.A. de 119.030 miles de euros que se incluye en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" del balance adjunto. En el supuesto de surgir algún otro activo o pasivo fiscal que debiera ajustarse, se realizaría aplicando el criterio antes citado.

(24.8) Operaciones realizadas en el ejercicio 2011 y ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (TRLIS).

El Banco ha participado en este ejercicio 2011 en una operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (ver Nota 1).

A los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 93 del TRLIS en relación con la aportación realizada por las Cajas de Ahorros a favor del Banco que se describe en la Nota 1, a continuación se facilita la siguiente información:

- Todos los bienes adquiridos por el Banco en virtud de esta operación se han incorporado a sus libros de contabilidad por el mismo valor que figuraba en la contabilidad de las entidades transmitentes.
- No existen beneficios fiscales que hubiesen disfrutado las cajas que efectuaron la aportación respecto de los que el Banco deba asumir el cumplimiento de requisitos significativos de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 90 del TRLIS.

- Los créditos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades provenientes del negocio de aportado por las siete Cajas a los que tendrá derecho el Banco como sucesora corresponden a:
 - Bases Imponibles Negativas acreditadas y no aprovechadas por importe de 129.090 miles de euros.
 - Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades acreditadas y no aprovechadas por importe de 12.354 miles de euros.
- En cada una de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 de las Cajas participantes en la aportación realizada al Banco, se incluye el último balance (al 31 de diciembre de 2010) cerrado con anterioridad a los procesos de segregación.

En todo caso se dispone de la información individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por el Banco a los efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el citado artículo 93 del TRLIS.

Por su parte, en relación con la posterior aportación efectuada por el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. a favor de Bankia, S.A. de participaciones en el capital social de entidades que puedan configurarse como canje de valores, se informa que el valor contable de los citados valores entregados es el mismo por el que se han contabilizado las acciones de Bankia, S.A. obtenidas en el citado canje.

Deducción por deterioro en participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas

A los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 12.3 del TRLIS el Banco manifiesta que la aplicación de la citada normativa correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2012 cuando se haya presentado la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011.

No obstante, se indica que, a 31 de diciembre de 2011, se ha contabilizado un importe de 254.011 miles de euros de pérdidas por deterioro contable de participaciones en el capital social de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Véase Nota 38).

(25) Otra información significativa

(25.1) Transferencias de activos

(25.1.1) Titulización de activos

El Banco no ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera a 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010 no existían operaciones de titulización realizadas por el Banco).

(25.1.2) Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de efectivo durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 18), junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

(en miles de euros)	2011	
	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
CONCEPTOS		
Deuda pública española	9.054.361	-
Otros valores representativos de deuda	725.739	-
Total	9.780.100	-

(25.2) Garantías prestadas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Avales financieros	3.969.587	-
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	1.226	-
Total	3.970.813	-

En la Nota 3.1 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" de los balances adjuntos (véase Nota 19).

(25.3) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Disponibles por terceros	269.355	-
Con disponibilidad inmediata	106.570	-
Con disponibilidad condicionada	162.785	-
Otros compromisos	-	-
Total	269.355	-

(25.4) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El Banco no ha gestionado recursos de terceros gestionados y comercializados fuera de balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(26) Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Depósitos en bancos centrales	547	-
Depósitos en entidades de crédito	180.288	3.779
Crédito a la clientela	136.142	-
Administraciones Públicas	-	-
Sector residente	136.142	-
Sector no residente	-	-
Valores representativos de deuda	511.613	-
Activos dudosos	25.512	-
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(83.475)	-
Otros intereses	24	-
Total	770.651	3.779

(27) Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	91.212	-
Depósitos de la clientela	23.596	-
Administraciones Públicas	3.191	-
Sector residente	20.404	-
Sector no residente	1	-
Débitos representados por valores negociables	409.484	-
Pasivos subordinados	816.433	3.779
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(144.001)	-
Otros intereses	32.881	-
Total	1.229.605	3.779

(28) Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
	2011	2010
CONCEPTOS		
Participación en entidades asociadas	54.632	-
Participación en entidades del grupo	12.972	-
Otros de renta variable	1	-
Total	67.605	-

(29) Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
	2011	2010
CONCEPTOS		
Por riesgos contingentes	2	-
Por compromisos contingentes	465	-
Por servicio de cobros y pagos	14	-
Otras comisiones	35	-
Total	516	-

(30) Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
	2011	2010
CONCEPTOS		
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(21)	-
Otras comisiones (Véase Nota 41)	(95.975)	-
Total	(95.996)	-

(31) Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
	2011	2010
CONCEPTOS		
Cartera de negociación	(74.526)	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.503	-
Inversiones crediticias	(552)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	259.609	-
Resultados de instrumentos de cobertura	(405.137)	-
Resultados de elementos cubiertos	402.040	-
Total	182.937	-

(32) Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
	2011	2010
CONCEPTOS		
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	6	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	43	-
Otros conceptos	1.184	-
Total	1.233	-

(33) Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	2011	2010
Otras cargas de explotación	(6.456)	-
Total	(6.456)	-

(34) Gastos de administración – Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	2011	2010
Sueldos y salarios	(4.927)	-
Seguridad social	(313)	-
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	(443)	-
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(16)	-
Otros gastos de personal	(123)	-
Total	(5.822)	-

(34.1) Composición y distribución por sexos de la plantilla

El número de empleados del Banco, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros del Banco y de la alta dirección del mismo), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	Datos al 31 de diciembre de 2011		Datos al 31 de diciembre de 2010		Datos medios del ejercicio 2011	Datos medios del ejercicio 2010
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Consejeros	-	-	-	-	-	-
Alta dirección	1	-	-	-	-	-
Resto de empleados por niveles retributivos	22	9	-	-	32	-
Nivel I	4	-	-	-	5	-
Nivel II	4	-	-	-	4	-
Nivel III	2	2	-	-	4	-
Nivel IV	1	-	-	-	1	-
Nivel V	2	1	-	-	3	-
Nivel VI	3	1	-	-	4	-
Nivel VII	-	2	-	-	2	-
Nivel VIII	2	1	-	-	3	-
Nivel IX	-	-	-	-	-	-
Nivel X	1	-	-	-	1	-
Nivel XI	1	2	-	-	3	-
Nivel XII	-	-	-	-	-	-
Nivel XIII	-	-	-	-	-	-
Grupo 2 y otros	2	-	-	-	2	-
Total BFA, S.A.	23	9	-	-	32	-

(34.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.10, el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2011
Compromisos post-empleo	
Compromisos por pensiones	122
(Menos) Activos afectos a los compromisos	(129)
Otros compromisos	20
Total compromisos post-empleo (netos de activos afectos) (1)	20

(1) Registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance adjunto (véase Nota 19)

(34.3) Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.10 anterior, las entidades tienen asumido con sus empleados el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones realizadas por el Banco durante en ejercicio 2011 a fondos de pensiones externos han ascendido a 442 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no mantenía ningún compromiso de prestación definida con sus empleados actuales o anteriores a dicha fecha.

En el cuadro de la nota 34.2 anterior se desglosa tanto el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2011, como el valor razonable de los activos afectos al plan a dicha fecha. Este último se presenta en el balance disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011
Tipo de interés técnico	4% / 4,32% / 2,6% (*)
Tablas de mortalidad	GRMF95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	4% / 4,32%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	4% / 4,32% (**)
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3% ó 2% (***)
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	n/a

(*) Se aplicará el 4% para los compromisos incluidos en el Plan de Pensiones y que no estén asegurados, el 4,32% para los compromisos asegurados a través de pólizas macheadas y el 2,6% para compromisos cuyas prestaciones se encuentran aseguradas en pólizas sin case de inversiones.

(**) Valoraciones de Caser: Según el siguiente intervalo 4,68%-2,42%. Para compromisos instrumentados en planes de pensiones: se corresponde con la tasa recogida en la base técnica del plan de pensiones. Para compromisos instrumentados en pólizas de seguros: se corresponde con la tasa media de rentabilidad garantizada por la póliza de seguros a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

(***) 2% para el personal prejubilado que no devengue trienios.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	Planes nacionales
Saldo al 31 de enero de 2010	-
Efecto de la Primera y Segunda Segregación	109
Coste de los servicios del ejercicio corriente	5
Coste por intereses	5
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-
Ganancias y pérdidas actuariales	3
Saldo al 31 de diciembre de 2011	121

A continuación se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2011 y 2010 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)	2011
CONCEPTOS	Planes nacionales
Valor razonable al 31 de diciembre de 2010	-
Efecto de la Segunda Segregación	103
Rendimiento esperado de los activos del plan	4
Pérdidas y ganancias actuariales	14
Aportaciones realizadas por la entidad	8
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	129

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2011:

(en miles de euros)	
31/12/2011	
CONCEPTOS	Planes nacionales
Pólizas de seguros	5
Otros activos	124

A continuación se presenta el detalle las partidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2011 asociadas a los compromisos post empleo de prestación definida, indicando el concepto al que obedecen y el epígrafe de la misma en la que se encuentran registrados (al 31 de diciembre de 2010 no existían saldos por estos conceptos):

(en miles de euros)	
(Gastos) / Ingresos	
2011	
CONCEPTOS	Planes nacionales
Gastos de administración – gastos de personal	5
Coste de los servicios del periodo corriente	5
Intereses y rendimientos asimilados	(1)
Rendimiento esperado de los activos del plan reconocidos en el activo	(1)
Intereses y cargas asimiladas	1
Coste por intereses	1
Dotaciones a provisiones (neto)	(11)
Ganancias y pérdidas actuariales	(11)

(34.4) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva del Banco existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de vida y salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(35) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	(1)	-
Informática y comunicaciones	(30)	-
Publicidad y propaganda	(161)	-
Informes técnicos	(1.062)	-
Otros gastos	(4.782)	-
Total	(6.036)	-

El detalle de los honorarios satisfechos por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. a la organización mundial Deloitte (auditor del Banco) en el ejercicio 2011 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros del ejercicio 2011, 391 miles de euros.
- Por otros servicios profesionales prestados, 180 miles de euros, no habiendo existido durante el ejercicio 2011 servicios de asesoría fiscal prestados por la organización mundial Deloitte al Banco.

Los servicios contratados por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(36) Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	2011	2010
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 19)	10	-
Dotación a las otras provisiones (Nota 19)	(26.266)	-
Total	(26.256)	-

(37) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	2011	2010
Inversiones crediticias (Nota 11)	(124.787)	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	(1.237)	-
Total	(126.024)	-

(38) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 adjunta (en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta no existían importes registrados por este concepto):

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) / Ingresos
CONCEPTOS	2011	2010
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	4.176	-
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 16)	(4.078)	-
Deterioro (neto) participaciones (Nota 15)	(254.011)	-
Otros	(508)	-
Total	(254.421)	-

(39) Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

(en miles de euros)	(Gastos)/Ingresos	(Gastos)/Ingresos
CONCEPTOS	2011	2010
Ganancias por ventas	3.776	-
Pérdidas por ventas	(1.999)	-
Total	1.777	-

(40) Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) / Ingresos
CONCEPTOS	2011	2010
Pérdidas por deterioro	67.427	-
Otros resultados	2.722	-
Total	70.149	-

(41) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Sociedades dependientes	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	2.156.879	-	-	-	-	-
Créditos a clientes	3.217.466	290.799	205.894	-	-	-
Coberturas Riesgo de Crédito	(372.076)	(25.223)	5.594	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-
Total	5.002.269	265.576	211.488	-	-	-
PASIVO						
Entidades de crédito	10.127.395	141.994	-	72	-	-
Débitos de clientes	1.563.864	-	-	-	-	-
Empréstitos	730.306	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	4.007.373	-	-	-	-	135
Otros pasivos	559.240	-	-	92	50	-
Total	16.988.178	141.994	-	164	50	135
OTROS						
Pasivos contingentes	3.022.393	2	-	-	-	-
Compromisos	120.685	1.877	-	-	-	-
Total	3.143.078	1.879	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros ^(*)	162.381	10.591	3.677	1.866	-	-
(Gastos financieros) ^(*)	(489.428)	(3.285)	-	(233)	-	10
Rendimientos cartera renta variable	12.972	54.632	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	(94.131)	30	49	-	-	-
Otros Resultados	(49)	(605)	-	-	-	-
(Dotación Provisiones)	2.748	(14.541)	(3.241)	-	-	-

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Las operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Sociedades dependientes	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	-			4.486.759	-	-
Créditos a clientes	-	-	-	-	-	-
Resto de activos	60	-	-	-	-	-
Total	60	-	-	4.486.759	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros(*)				3.779		

(*) Los ingresos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, respectivamente. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), así como por otras entidades vinculadas a éstos, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Banco a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Bankia, S.A.

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con Bankia (sociedad dependiente) se incluyen, al 31 de diciembre de 2011, los siguientes:

- en el epígrafe del pasivo "Entidades de crédito" se recoge el saldo correspondiente a las cesiones temporales de activos contratadas con Bankia (véase Nota 18), así como el saldo derivado de las garantías recibidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado. Adicionalmente, se recoge en este apartado el saldo a favor de Bankia como consecuencia de los ajustes realizados con motivo de la salida de Bankia del grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante BFA (véase Nota 24.7);
- en el epígrafe del activo "Entidades de crédito" se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías constituidas en Bankia en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 527 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido en Bankia, asociado al desembolso efectuado por el FROB con motivo de la suscripción de la emisión de la emisión de participaciones preferentes convertibles realizada por BFA en el mes de diciembre de 2010 (inicialmente dicho depósito se encontraba constituido a largo plazo – y remunerado, por tanto, a un tipo de interés acorde a dicha naturaleza – hasta su cancelación, el pasado 1 de abril de 2011, momento a partir del cual pasó a tener contractualmente su actual carácter de depósito a la vista);
- en el epígrafe "Comisiones percibidas netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los gastos por servicios recibidos por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado (véase Nota 30);
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2011, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, BFA y Bankia han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.

Por último, y sin perjuicio de la información incluida en otras notas de las presentes cuentas anuales individuales del Banco, se resumen a continuación las transacciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio 2011 entre BFA y Bankia, S.A., la mayoría de las cuales se han realizado en el marco del proceso de reorganización llevado a cabo para la salida a bolsa de esta última culminado el pasado mes de julio y no han generado resultados significativos ni para el Grupo BFA ni para el Grupo Bankia:

- adquisición el pasado 1 de junio de 2011, por parte de BFA a Bankia, de las participaciones mantenidas en el capital social de Mapfre, S.A. equivalente al 14,96% de su capital y del 10,36% del capital social de Mapfre América, S.A., por un precio total agregado de 1.378 millones de euros. Asimismo, en la misma fecha, el Banco ha adquirido la participación del 19,99% en el capital social de Indra Sistemas, S.A. a Bankia por un precio de 394 millones de euros (véase Nota 15.1);
- adquisición, también con fecha 1 de junio de 2011 por parte de Bankia a BFA, de la participación del 48,64% en el capital social de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., de la participación del 64,73% en el capital social de Arrendadora Aeronáutica, A.I.E., de la participación del 99,99% en el capital social de Mediación y Diagnósticos, S.A. y de la participación del 32,93% en el capital social de Avalmadrid, S.G.R., así como otras participaciones de cuantía poco significativa incluidas en la cartera "Activos financieros disponibles para la venta", por un importe total agregado de 366 millones de euros;
- adquisición realizada durante el mes de junio de 2011, por parte de BFA a Bankia, de determinados activos financieros (préstamos) con finalidad financiación de suelo, clasificados contablemente como activos dudosos ó subestándar a dicha fecha;
- adquisición realizada durante el mes de junio de 2011, por parte de Bankia a BFA, de determinados activos financieros (préstamos) con finalidad distinta de la financiación de suelo, no clasificados contablemente ni como activos dudosos ni subestándar a dicha fecha.

ANEXO I

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
890 Harbor Drive, LLC	Arrendamiento de Inmuebles	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	52,41	52,41
Accionariado y Gestion, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Activos 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Adamar Sectors, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	42,97	42,97
Adquirent Inmobles, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Aliancia Inversión en Inmuebles Dos, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	-	38,91	38,91
Aliancia Zero, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	-	31,30	31,30
Alquiler para Jóvenes de Viviendas en Colmenar Viejo, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	42,34	42,34
Análisis y Verificación, Control Técnico de Edificación, S.L.	Arrendamiento de Inmuebles	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Ansogasa, S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	84,00	84,00
Arcalia Patrimonios, Sociedad de Valores S.A.	Otras Instituciones Financieras	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Arcalia Servicios, S.A.	Servicios financieros y contables	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	-	35,73	35,73
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	-	44,55	44,55
Arrendamientos 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Auto Renting Rioja, S.A.U.	Arrendamiento Vehículos	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Avanza Inversiones Empresariales, SGECR, S.A.	Gestora de fondos de capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bancaja Consultora de Riesgos, S.L.	Correduría / Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bancaja Eurocapital Finance SAU	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Bancaja Capital S.A Unipersonal	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Bancaja Emisiones, S.A. Unipersonal	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bancaja Gestion Activos, S.L.	Servicios financieros y contables	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bancaja Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bancaja Inversiones, S.A	Sociedades de Cartera	Castellón - ESPAÑA	69,98	-	69,98
Bancaja Participaciones S.L.	Gestora de sociedades	Castellón - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bancaja US Debt S.A.	Sociedad Instrumental	Castellón - ESPAÑA	-	52,41	52,41

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
Bancofar, S.A.	Banco	Madrid - ESPAÑA	-	36,79	36,79
Bankia Banca Privada Gestión SGIIC, S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bankia Banca Privada, S.A.U.	Banco	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bankia Bolsa, S.V., S.A.	Sociedad de valores	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Bankia, S.A.	Banco	Madrid - ESPAÑA	52,41	-	52,41
Beimad Investment Services Co., Ltd.	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	-	52,41	52,41
Benidorm Complejo Vida & Golf Unipersonal S.L.Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Caixa d'Estalvis Laietana (1)	Entidad Financiera	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	-	-
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.U.	Intermediación Financiera	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Caja de Ahorros de La Rioja (1)	Entidad Financiera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	-	-
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (1)	Entidad Financiera	Castellón - ESPAÑA	-	-	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (1)	Entidad Financiera	Ávila - España	-	-	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1)	Entidad Financiera	Madrid - ESPAÑA	-	-	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (1)	Entidad Financiera	Segovia - España	-	-	-
Caja de Avila Preferentes S.A.	Intermediación Financiera	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Caja de Madrid Pensiones, S.A. E.G.F.P.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Caja Insular de Ahorros de Canarias (1)	Entidad Financiera	Las Palmas de Gran Canarias - España	-	-	-
Caja Madrid Cibeles, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	Intermediación Financiera	Madrid - ESPAÑA	99,90	0,05	99,95
Caja Madrid International Preferred, S.A.	Intermediación Financiera	Madrid - ESPAÑA	99,90	0,05	99,95
Caja Madrid, S.D. Finance BV	Intermediación Financiera	Amsterdam - HOLANDA	-	52,41	52,41
Caja Rioja Preferentes, S.A.U.	Intermediación Financiera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Caja Rioja, Mediación de Seguros, Operador de Banca-Seguros, S.A.U.	Correduría / Aseguradora	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Caja Segovia Operador Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría / Aseguradora	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Cami La Mar de Sagunto, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,66	50,66
Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A.	Agencia de Viajes	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Caymadrid Internacional, Ltd.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	-	52,41	52,41
Centro Médico Maestranza, S.A.	Prestación servicios sanitarios sin hospitalización	Madrid - ESPAÑA	-	45,10	45,10
CISA 2011, SLU	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
City National Bank Of Florida	Banco	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	52,41	52,41

(1) No se desglosa % de participación alguno en el capital social de esta entidad dada su naturaleza de Caja de Ahorros (el control sobre la misma se ejerce en virtud del Contrato de Integración suscrito que se menciona en la Nota 1.1 de la Memoria).

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
City National Title Insurance Agency Inc.	Otros servicios independientes	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	52,41	52,41
Civitas Inmuebles S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	41,93	41,93
Cm Florida Holdings, Inc.	Gestora de sociedades	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	52,41	52,41
Cm Invest 1702 Corporación Internacional, E.T.V.E., S.L.	Gestora de sociedades extranjeras	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	43,66	43,66
Colmenar Desarrollos Residenciales, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Complejo Capri Gava Mar, S.A.	Explotación Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	51,16	51,16
Corporación Empresarial Caja Rioja, S.A.U.	Financiera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Corporación Financiera Habana, S.A.	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	-	31,44	31,44
Costa Eboris S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Costa Verde Habitat, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	24,32	24,32
Desarrollos Urbanísticos de Segovia S.A.	Arrendamiento de Inmuebles	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Dicumar Balear, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Edicta Servicios S.A.	Peritaciones y mediación en venta de inmuebles	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Inmobiliaria	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
EE Spain Limited	Inmobiliaria	Londres - REINO UNIDO	-	52,41	52,41
Encina los Monteros S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Estrategia Inversiones Empresariales, SCR, S.A.	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Euromieszkania	Inmobiliaria	Poznan - POLONIA	-	100,00	100,00
Finanmadrid, S.A.U.E.F.C.	Entidad de financiación	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Finanmadrid México, S.A. de C.V.	Entidad de financiación	México - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	52,41	52,41
Fincas y Gestión Inmobiliaria 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Fuentes de Chiva, S.L.Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Garanair, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	45,59	45,59
Gecesa, Gestión Centros Culturales, S.A.	Gestión de actividades culturales y bibliotecas	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Geoportugal - Inmobiliaria, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	41,30	41,30
Ges Layetana de Pensiones S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones	Gestora de fondos de pensiones	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Gestión de Iniciativas Riojanas, S.A.U.	Servicios	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Gestora Castellana del Suelo S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Gestora de Suelo de Levante, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,47	31,47
Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
Habitat Resorts S.L Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Habitat USA Corporation	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	52,41	52,41
Habitat Vida & Resorts S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Hotel Alameda Valencia, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
IB Investments GmbH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	49,53	49,53
Icono Mediterraneo S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Iniciativas Gestimat, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	29,95	29,95
Inmogestión y Patrimonios, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inmovemu, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,90	49,90
Intermediación Y Patrimonios, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inverávila, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Invercalia Gestión Privada S.A.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inversión en Alquiler de Viviendas S.L.	Gestora de sociedades	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inversiones Turísticas de Ávila, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.	Inmobiliaria	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inversiones y Desarrollos 2069 Valladolid, S.L.	Inmobiliaria	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Inversora Burriac, S.L.U.	Gestora de sociedades	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Jardí Residencial La Garriga, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,73	26,73
La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A.U.	Correduría / Aseguradora	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.	Intermediación Financiera	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
La Caja Tours, S.A.	Agencia de Viajes	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	36,80	36,80
Laietana Generales, Cía. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.	Seguros	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Correduría / Aseguradora	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.	Seguros	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Macla 2005,S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	27,63	27,63
Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C.	Sociedad de arrendamiento financiero	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Marenys S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	66,67	66,67
Mas de Peiron, S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Masia del Monte Sano S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	66,67	66,67
Mediación y Diagnósticos, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 1, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 10, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
Mondrasol 11, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 12, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 13, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 14, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 15, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 2, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 3, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 4, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 5, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 6, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 7, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 8, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Mondrasol 9, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Moviola Asociados 21, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Naviera Cata, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
Ocio Los Monteros S.L. Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Operador de Banca Seguros Vinculado a Grupo Bancaja, S.A.	Correduría / Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Pagumar, AIE	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	44,78	44,78
Parkia Canarias, S.L.	Explotación de Aparcamientos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Parque Biológico de Madrid, S.A.	Concesión y admón. de uso de parque biológico	Madrid - ESPAÑA	-	47,99	47,99
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Plurimed, S.A.	Gestora de centros sanitarios	Madrid - ESPAÑA	-	48,46	48,46
Pluritel Comunicaciones, S.A.	Banca telefónica	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Promociones de Obras 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Promociones El Pedrazo, S.A.U.	Desarrollo Complejo Turístico	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Promociones Llanos Maspalomas, S.A.U.	Desarrollo Complejo Turístico	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Proyecto Inmobiliario Valiant, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,73	26,73
Reales Atarazanas, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	36,69	36,69
Renlovi, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,73	26,73
Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A.	Subastas inmobiliarias	Madrid - ESPAÑA	-	28,82	28,82
Restaura Maraton Gardens Sp. Z.O.O.	Promoción Inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	37,64	37,64
Restaura Nowogrozk, Sp. Z.O.O.	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	26,73	26,73

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
Sala Retiro, S.A.	Intermediación en venta de bienes muebles	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Santa Pola Life Resorts, S.L.Unipersonal	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Sector de Participaciones Integrales, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Sector Residencial la Maimona S.L.U	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Segoviana de Gestión 2007, S.A.	Servicios Inmobiliarios	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Segurávila, Operador de Banca-Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L.	Correduría / Aseguradora	Ávila - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Segurcaja, S.A., Correduría de Seguros Vinculada al Grupo Caja Madrid	Correduría / Aseguradora	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Suelos 26001, S.L.U.	Arrendamiento de Inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Suelos 26002, S.L.U.	Inmobiliaria	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Torre Caja Madrid, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Trebol Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Urbanización Golf Sant Gregori, S.A.	Inmobiliaria	Burriana (Castellón) - ESPAÑA	-	69,03	69,03
Urbanizacion Norte Peñiscola S.L	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Urbanizadora Madrigal S.A	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
Urbanizadora Parque Azul S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	66,67	66,67
Urbapinar, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	47,20	47,20
Urbiland Inversora, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Valoracion y Control, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Vallenava Inversiones S.L.	Inmobiliaria	Segovia - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Vehículo de Tenencia y Gestión Nº 4, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Viajes Caja de Ávila, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	-	36,68	36,68
Viajes Hidalgo, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	-	27,51	27,51
Viviendas en Alquiler en Móstoles, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro I, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro II, S.L.U	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro III, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro IV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro IX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro V, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro VI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
Voltpro VII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro VIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro X, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XIV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XIX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XVI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XVII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XVIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Voltpro XX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	52,41	52,41
Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L.	Patrimonial Geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,71	49,71
Zilex Catalunya,S.L	Promoción inmobiliaria	Arenys de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	51,00	51,00

Anexo II

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Anira Inversiones, S.L.	Actividades de las sociedades holding	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	Correduría / Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Asentis Promoción S.A.	Inmobiliaria	Leganés (Madrid) - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, A.I.E.	Servicios Informáticos	Zaragoza - ESPAÑA	-	19,91	19,91
Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L.	Sociedades de Cartera	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20
CSJ Desarrollos Residenciales S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Desarrollos Inmobiliarios Los Castaños, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	19,65	19,65
Europea de Desarrollos Urbanos, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48
Fondo C.P.E Capital CV, F.C.R	Sociedades de Cartera	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Ged Real Estate Eastern Investments, S.A.	Inversiones Inmobiliarias	Madrid - ESPAÑA	-	27,34	27,34
Ged Real Estate, S.A.	Gestora de Inversiones	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L.	Prestación de servicios de gestión patrimonial integral de edificios	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Global Vía Infraestructuras, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Grupo Lar Desarrollos Urbanísticos, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
IB Opco Holding, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	22,84	22,84
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Actividades de las sociedades holding	Vigo (Pontevedra) - ESPAÑA	-	10,48	10,48
Larcavilla Promociones, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Leaderman Investment Group, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	24,89	24,89
Madrid Ocio y Turismo, S.L.	Promoción turística	Madrid - ESPAÑA	-	26,72	26,72
Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	Seguros de Vida	Madrid - ESPAÑA	-	25,68	25,68
Mego Inversiones S.L.	Inmobiliaria	Plasencia (Cáceres) - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Montis Locare, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Zaragoza - ESPAÑA	-	27,39	27,39
N.H.Segovia S.L.	Hostelería	Segovia - ESPAÑA	-	25,17	25,17

Navicoas Asturias, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Oncisa, Iniciativas de Desarrollo S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Actividades de las sociedades holding	Madrid - ESPAÑA	-	13,10	13,10
Pinargés, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Promotora de Viviendas Lamira, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20
Realia Business, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	14,49	14,49
Valdecarrizo S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	-	10,48	10,48

ANEXO III

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Acinelav Inversiones 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	13,31	13,31	35.935	29.509
Alazor Inversiones, S.A.	Construcción y explotación de autopistas y autovías	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	1.202.469	1.274.828
Alianza Logística Mafort-Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(6.311)	(6.614)
Altafulla Life Resorts, S.L.	Inmobiliaria	Torredembarra (Tarragona) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	7.146	7.149
Alter Inmuebles, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	15,54	15,54	51.026	30.034
Aparcamientos Espolón, S.A.	Explotación parking	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	13,10	13,10	2.920	2.710
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	-	15,23	15,23	465.197	465.814
Asesor Información y Cobro, S.A.	Gestión de cobro de impagados	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	10,48	10,48	370	231
Assets Found, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	179	(163)
Audet Promocions S.A.	Promoción inmobiliaria	Cabrera de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,06	26,06	24.416	23.723
Auseco, S.A.	Gestión de cobro de impagados	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	1.631	1.454
Autopark Import, S.L.	Importación de vehículos	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	455	350
Autopark Renting de Vehículos S.A.	Renting de vehículos	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	16.372	17.282
Auxiliar de Cobros e Información S.A.	Gestión de cobro de impagados	Valencia - ESPAÑA	-	12,15	12,15	1.035	946
Avalmadrid, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	-	16,54	16,54	119.111	68.010
Avanza Madrid Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,96	20,96	5.004	5
Baja California Investments, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	20,96	20,96	76.858	76.849
Banco Inversis Net, S.A.	Banco	Madrid - ESPAÑA	-	20,17	20,17	1.377.465	1.235.647

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Barna Building, S.L.	Patrimonial geriátrico	Barcelona - ESPAÑA	-	30,02	30,02	7.185	6.126
Benetesa, S.A.	Patrimonial Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	10,48	10,48	9.672	8.321
Beta Group S.R.L.	Inmobiliaria	Odorheiu Secuiesc - RUMANÍA	-	22,55	22,55	1.738	1.740
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R.	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	18,40	18,40	12.233	1.339
Centro Socio Sanitario Logroño, S.L.	Servicios sociales	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	7.011	196
Cistercam Alquileres Protegidos, S.L.	Inmobiliaria	Valladolid - ESPAÑA	-	23,58	23,58	8.612	5.579
Comtal Estruc, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	-	16,51	16,51	25.171	24.275
Concesiones Aereoportuarias S.A.	Otras actividades anexas al transporte aéreo	Castellón - ESPAÑA	-	7,86	7,86	31.331	31.628
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Participación en entidades	Madrid - ESPAÑA	-	11,47	11,47	45.497	112
Conexiones Informáticas de Canarias, S.A.	Servicios informáticos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	-	17,47	17,47	-	-
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.	Financiación de infraestructuras en Latinoamérica y Caribe	San Jose - REPÚBLICA DE COSTA RICA	-	10,68	10,68	220.040	156.502
Costa Bellver, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	24,32	24,32	9.969	10.238
Creación de Suelo e Infraestructuras S.L.	Inmobiliaria	Cáceres - ESPAÑA	-	13,10	13,10	16.856	10.800
D.U. Miraplana, S.L.	Inmobiliaria	Borriol (Castellón) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	5	5
Dau Bressol's, S.L.	Explotación Jardines Infancia	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.684	1.140
Dedir Clínica, S.L.	Construcción y explotación de centros sanitarios	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	16,96	16,96	43.219	26.547
Deoleo, S.A.	Alimentación	Madrid - ESPAÑA	-	9,63	9,63	2.162.714	1.356.646
Deproinmed, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	25,16	25,16	750.269	746.085
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L.	Inmobiliaria	Alcalá de Henares (Madrid) - ESPAÑA	-	13,10	13,10	76.257	61.424
Desarrollos de Palma S.R.L. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	10,38	10,38	12.465	12.474
Ebrosa Participaciones S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(687)	(954)

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Egicam Plan Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,96	20,96	29.134	25.760
Ejido Desarrollos Urbanos S.L.	Inmobiliaria	El Ejido (Almería) - ESPAÑA	-	7,34	7,34	(680)	(595)
Emerald Place LLC	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	16,73	16,73	(16.938)	(13.266)
Ensatec, S.L.	Ingeniería	Navarrete (La Rioja) - ESPAÑA	-	10,48	10,48	4.241	1.663
Ensenada de San Miguel Urbanizadora S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	10,48	10,48	6.081	6.072
Entradas See Tickets, S.A.	Venta telemática de entradas de cines y espectáculos	Madrid - ESPAÑA	-	18,11	18,11	10.046	7.598
Espacio Joven Hogares, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	24,63	24,63	28.518	23.918
Eurobits Technologies, S.L.	Digitalización y externalización de procesos de negocio	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20	1.839	659
Euroforum Torrealta, S.A.	Compra y tenencia de fincas rústicas y urbanas	Madrid - ESPAÑA	-	14,04	14,04	40	(2)
Evern Invest Hungary KFT	Inmobiliaria	Budapest - HUNGRÍA	-	22,55	22,55	2.323.324	2.323.386
Ferrocarril Intermediación y Patrimonios, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	18,34	18,34	57.722	49.306
Ferromovil 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	-	15,72	15,72	613.789	584.601
Ferromovil 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	-	15,72	15,72	390.730	369.131
Ferulen, S.L.	Inmobiliaria	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	15,72	15,72	(2.397)	(3.371)
Fibel 2005, S.L.	Inmobiliaria	La Vall Dúixo (Castellón) - ESPAÑA	-	17,47	17,47	965	951
Firsa II, de Inversiones Riojanas, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	13,38	13,38	31.661	30.294
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Patrimonial	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	26,20	26,20	22.783	467
Fomento de Inversiones Riojanas, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	20,96	20,96	15.114	15.107
Frozen Assets, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	21,99	21,99	3.769	3.769
Geber Urbana, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(10.824)	(11.169)
Genera Energías Naturales, S.L.	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	Ávila - ESPAÑA	-	18,34	18,34	19	-

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Geoinvers, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	26,10	26,10	18.179	12.437
Gestecam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,68	25,68	16.531	14.144
Gestión Hospidos, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	(317)	(208)
Gestión Hospicuatro, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	3	3
Gestión y Explotación Hospitres, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	3	3
Gestora de Desarrollos y Arrendamientos, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	20,96	20,96	3	-
Golf Peñíscola S.A	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.560	7.959
Grand Coral Property & Facility Managment S.A de C.V	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	20,96	20,96	4.012	4.056
Grupo Su Casita, S.A. S.C.V.	Tenedora de acciones	México Df - MÉXICO DF	-	40,00	40,00	85.276.040	2.579.949
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A.	Promoción inmobiliaria	Rivas Vaciamadrid (Madrid) - ESPAÑA	-	10,17	10,17	218.231	153.104
Grupo Valenciano de Alquiler Protegido, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	17,47	17,47	22.466	19.543
Habitat Dos Mil dieciocho S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	32,58	32,58	243.132	252.052
Habitat Son Valenti, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(49)	(595)
Haciendas Marqués de la Concordia, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	8,47	8,47	11.704	10.791
Hercecam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	20,96	20,96	64.832	56.863
Hercecam Vivienda Torrejón, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	25,68	25,68	75.943	65.813
Hercesa Intermediación y Patrimonios, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	15,72	15,72	9.077	6.515
Hill Properties Pte LTD	Inmobiliaria	Singapur - REPÚBLICA DE SINGAPUR	-	24,06	24,06	9.361	9.837
Hogar y Patrimonio Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	15,72	15,72	13.312	10.832
Hospielche 2008, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	2.664	2.362
Hospimar 2000, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	38.889	37.650

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Hospimurcia 2008, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,51	16,51	(68)	(46)
Hospivalencia 2008, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	110	106
IAF Chequia S.R.O.	Inmobiliaria	Praga - REPÚBLICA CHECA	-	15,72	15,72	129.833	130.879
Iberdrola SA	Resto de actividades	Bilbao - ESPAÑA	-	3,70	3,70	31.775.772	31.622.394
Imasinter Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	19,91	19,91	21.350	19.440
Imed Hospitales Central, S.L.U.	Asistencia Sanitaria	L'Alfaz del Pi (Alicante) - ESPAÑA	-	16,56	16,56	3	3
Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la información	Madrid - ESPAÑA	19,99	0,01	20,00	3.524.855	2.457.655
Industria Manufacturera Abulense, S.L.	Industrias manufactureras n.c.o.p.	Ávila - ESPAÑA	-	10,48	10,48	819	962
Infoservicios, S.A.	Servicios informáticos	Madrid - ESPAÑA	-	13,10	13,10	6.407	4.358
Infraestructuras y Servicios Alzira, S.A.	Resto de actividades	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	15,72	15,72	3.159	3.082
Inmacor Desarrollo S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	20,96	20,96	1.021.517	1.021.520
Inmobiliaria Piedra Bolas, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	20,96	20,96	5.547.016	5.547.930
Inmo-Cam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	24,63	24,63	24.988	20.316
Inpafer Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	15,72	15,72	15.123	12.592
Intecsal 2011, S.L.	Asistencia Sanitaria	L'Alfaz del Pi (Alicante) - ESPAÑA	-	16,56	16,56	(97)	(65)
Interisolux Alcorcon Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	16.465	14.249
International Consolidated Airlines Group, S.A.	Transporte Aéreo	Madrid - ESPAÑA	-	6,32	6,32	19.314.211	14.120.127
Internova Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,68	25,68	10.282	9.517
Inurbe Iberica S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Coahuila de Zaragoza - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	26,20	26,20	43.930	43.921
Inversiones en Resorts Mediterraneo S.L	Inmobiliaria	Murcia - ESPAÑA	-	26,48	26,48	(124.462)	(88.480)
Inversiones Valix - 6 Sicav S.A.	Gestora fondos inversión	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	3.275	3.392

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción y construcción inmobiliaria de carácter turístico	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	13,10	13,10	172.522	115.349
Julián Martín, S.A.	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	Guijuelo (Salamanca) - ESPAÑA	-	10,48	10,48	95.993	65.031
Juvigolf, S.A.	Inmobiliaria	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	26,20	26,20	11.337	10.811
L'Agora Universitaria, S.L.	Resto de actividades	Castellón - ESPAÑA	-	17,82	17,82	780	759
Lavaralda, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(9.752)	(10.775)
Logis Urba, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	810	807
Loida Inversiones Sicav, S.A.	Gestoras fondos inversión	Madrid - ESPAÑA	-	10,57	10,57	2.768	2.799
Maimona Golf S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	0	0
Malilla 2000, SA	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	22,50	22,50	1.221	1.217
Mapfre, S.A.	Seguros	Madrid - ESPAÑA	14,99	-	14,99	54.855.616	45.128.959
Maquavit Inmuebles, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	22,62	22,62	70.886	25.675
Mataró Llar, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	4.706	5.288
Mecalux, S.A.	Fabricación de Estructuras Metálicas	Barcelona - ESPAÑA	-	10,48	10,48	546.831	228.562
Mercavalor, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A	Resto de actividades	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	10.493	10.459
Multipark Madrid, S.A.	Telecomunicaciones	Madrid - ESPAÑA	-	15,72	15,72	6.246	4.992
Narmar S.A	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	25,00	25,00	94	94
Nescam 2006, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	13,10	13,10	5.834	4.744
Newcoval, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	100	100
NH Hoteles, S.A.	Hotelera	Madrid - ESPAÑA	-	9,22	9,22	3.305.798	1.951.431
Nordic Residential, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	3.575	3.484
Nordic Sol Comercial S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	168	128

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Nova Panorámica S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	82	(229)
Nuevas Actividades Urbanas, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,48	25,48	464.049	470.098
Numzaan, SL.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	-	7,41	7,41	53.847	(9.781)
Olesa Blava, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	15,23	15,23	9.793	10.134
Orchid Costa Private LTD	Inmobiliaria	Singapur - REPÚBLICA DE SINGAPUR	-	13,10	13,10	142	141
Orchid Investment BV	Inmobiliaria	Amsterdam - HOLANDA	-	24,06	24,06	18.531	19.053
Pinar Habitat S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(42.734)	(30.939)
Pinarcam Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	15,72	15,72	6.501	5.295
Plan Azul 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	-	16,56	16,56	410.214	395.076
Playa Caracol S.L.	Inmobiliaria	Llucmajor (Palma de Mallorca) - ESPAÑA	-	10,48	10,48	(1.410)	(1.634)
Playa Paraiso Maya S.A de C.V	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	20,96	20,96	4.851.789	4.852.079
Pol Inwest Sp Z	Inmobiliaria	Ponzan - POLONIA	-	15,72	15,72	(3.782)	(3.777)
Polsar Corporation, S.L.	Promoción inmobiliaria	Cabrera de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,00	26,00	3.752	4.513
Portuna Investment BV	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	20,96	20,96	48.683	45.913
Prisoles Mediterraneo, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	19,65	19,65	66.123	63.139
Promociones al Desarrollo Bumari, S.L.	Inmobiliaria	Xasa Cordón (Burgos) - ESPAÑA	-	20,96	20,96	4.371	1.681
Promociones Guadávila, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	15,72	15,72	32.327	38.264
Promociones Parcela H1 Dominicana, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pontevedra - ESPAÑA	-	10,37	10,37	20.565	2.019
Promociones y Propiedades Espacio-Habitat S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(27.701)	(22.878)
Promopuerto, S.L.	Promoción inmobiliaria	El Puerto de Santa María (Cádiz) - ESPAÑA	-	22,36	22,36	24.606	26.243
Promo-Serveis Damsel, S.L.	Promoción inmobiliaria	Lloret de Mar (Girona) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	38.551	39.616

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Cancún - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	20,96	20,96	2.130.644	2.130.736
Prygecam Arroyomolinos Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	6.152	3.776
Prygecam Mostoles Vivienda Joven, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	10.131	9.423
Radion Iberkat, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	19,99	19,99	7.170	7.396
Renovables Samca, S.A.	Producción de energía eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	17,47	17,47	627.594	395.697
Residencia Fontsana, S.L.	Patrimonial geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	25,81	25,81	29.226	23.585
Residencial Can Martorell, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	26,13	26,13	4.252	3.948
Residencial Parc Can Ratés, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	18,54	18,54	29.198	25.825
Residencial Lloma del Mar, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(507)	(529)
Residencial Naquera Golf, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	12,45	12,45	2.990	2.799
Residencies La Font Florida, S.L.	Patrimonial geriátrico	Barcelona - ESPAÑA	-	50,00	50,00	12.309	10.812
Restaura Wislana, Sp z.o.o.	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	26,20	26,20	1.456	1
Restaura Inversiones, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	10,48	10,48	4.926	5.550
RICARI, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	11,96	11,96	3.557	3.472
Rioja Aragón Desarrollos Urbanísticos, S.A.	Inmobiliaria	La Muela (Zaragoza) - ESPAÑA	-	20,96	20,96	8.684	1.170
Riviera Maya Investment, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	20,96	20,96	18.239	17.620
Royactura, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	23,58	23,58	(6.991)	(8.673)
San Miguel Urbanizadora, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	17,47	17,47	268	169
Savolyi Termalcentrum KFR	Inmobiliaria	Budapest - HUNGRÍA	-	22,55	22,55	8.451	8.628
Sedesa Real Estate KFT	Inmobiliaria	Bucarest - RUMANÍA	-	22,55	22,55	31	83
Sedesa Real Estate Rom, S.R.L.	Inmobiliaria	Budapest - HUNGRÍA	-	22,55	22,55	287	296

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Segóbrida del Eresma S.A.	Inmobiliaria	Valladolid - ESPAÑA	-	16,91	16,91	43.702	34.562
Seralican, S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	-	20,96	20,96	5.071	3.546
Share Capital, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	22,55	22,55	(19.096)	(1.203)
Sistemas Energéticos de Levante, S.A.	Resto de actividades	Valencia - ESPAÑA	-	20,96	20,96	217	209
Sociedad de Inversiones y Participaciones Comsa Emte, S.L.	Participación en empresas	Barcelona - ESPAÑA	-	10,48	10,48	244.223	16.061
Societe Casa Madrid Development	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	26,20	26,20	-	-
Soto Once S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	-	12,84	12,84	29.424	19.682
Suelábula, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	11,92	11,92	33.394	35.474
Tepeyac Asesores, S.A. de Capital Variable, en Liquidación	Servicios administrativos y comercialización	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	17,29	17,29	-	-
Terrenys Beguda Alta, S.L.	Inmobiliaria	Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) - ESPAÑA	-	10,48	10,48	(13.991)	(13.513)
Teulaver, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	28.959	28.913
Torre Lugano, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	10.310	10.298
Torrento Can Gelat, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	18,73	18,73	32.722	35.750
Uncro S.L.	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	13,10	13,10	6.762	9.600
Urbitat Residencial, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	(977)	(1.796)
Urbanismo Nuevo Siglo, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	15,20	15,20	(46.350)	(40.137)
Urbanización Experiencia Inmobiliaria, S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	99.944	96.035
Urbanizadora La Viña del Mar, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	24,89	24,89	1.259	2.026
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	10,48	10,48	77.965	77.963
Valdemonte Proyectos, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	18.433	357
Valdemonte Rentas, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	9.517	9.378

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros	
			% Participación presente		Total participación	2011	
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)
Valmor Sports S.L	Resto de actividades	Valencia - ESPAÑA	-	17,47	17,47	634	555
Valmur Gestion y Gestión Desarrollo S.A	Inmobiliaria	Elche (Alicante) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	(1.405)	(3.222)
Valle y Paisaje S.L	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	26,20	26,20	6.195	5.529
Vallemar Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	850	18
Varamitra Real Estates, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	20,96	20,96	23.094	23.081
Vectrinisa Gestión, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	-	25,68	25,68	3.266	1.501
Vehículo de Tenencia y Gestion N° 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	22,36	22,36	131.308	113.643
Viladecavalls Park, Centro Industrial, Logístico y Comercial, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	24,33	24,33	40.584	35.270
Vissum Corporación, S.L.	Asistencia sanitaria	Alicante - ESPAÑA	-	12,94	12,94	42.004	34.674
Vistabella Habitat, S.L.	Inmobiliaria	Pilar de la Horadada (Alicante) - ESPAÑA	-	26,20	26,20	137	2.311
Vivienda Joven Interbigeco II, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,68	25,68	20.093	17.613
Vivienda Joven Interbigeco, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	23,58	23,58	45.419	39.744

(*) Últimos datos disponibles y no auditados, para las sociedades cotizadas los datos corresponden a estimaciones realizadas a 31-12-2011

ANEXO IV

DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjunto, es la siguiente:

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2011	
			Nominal	Tipo de interés anual
Débitos representados por valores negociables (*)				
BN C. MADRID GGB 3,875% 30/11/2013	euro	2013	2.657.700	3,88%
BN C. SEGOVIA GGB 3% 18/10/2013	euro	2013	25.000	3,00%
BN C. RIOJA GGB 2,5% 20/05/2013	euro	2013	149.000	2,50%
BN C. INSULAR GGB 3,16% 09/05/2014	euro	2014	100.000	3,16%
BN C. AVILA GGB 3,18% 17/11/2014	euro	2014	172.000	3,18%
BN C. RIOJA GGB 3,207% 27/11/2014	euro	2014	98.000	3,21%
BN BANCAJA GGB 30/04/2014	euro	2014	422.000	2,47%
BN BANCAJA GGB 3% 27/10/2014	euro	2014	1.500.000	3,00%
BN C. MADRID GGB 4,375% 30/11/2015	euro	2015	834.850	4,38%
BN BANCAJA GGB 3,125% 21/01/2015	euro	2015	1.000.000	3,13%
BN C. INSULAR GGB 4,35% 29/06/2015	euro	2015	100.000	4,35%
BN C. LAIETANA GGB 4,35% 29/06/2015	euro	2015	100.000	4,35%
BN C. MADRID GGB 5,25% 07/04/2016	euro	2016	1.250.000	5,25%
BN C. MADRID GGB 5,25% 07/04/2016	euro	2016	440.000	5,25%
BN C. LAIETANA GGB 5,375% 05/05/2016	euro	2016	119.000	5,38%
Suma			8.967.550	
Autocartera			(4.716)	
Ajustes por valoración y otros			(6.148)	
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			8.956.686	

(*) Emisiones avaladas por el Estado español.

ANEXO V

PASIVOS SUBORDINADOS EMITIDOS

La composición de este epígrafe de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2011		2010
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Pasivos subordinados					
BN SUBORD. CM 6,25% 10/04/2012	euro	2012	550.000	6,25%	-
BN SUBORD. 11 INSULAR 2012	euro	2012	24.000	EUR 3M-0,50%	-
BN SUBORD. 4º SEGOVIA 10/06/2013	euro	2013	20.000	0,97%	-
BN SUBORD. 12 INSULAR 2013	euro	2013	29.788	EUR3M+0,05%	-
BN SUBORD. CM 09-98 10/09/2013	euro	2013	30.410	1,59%	-
BN SUBORD. CM 15/07/2014	euro	2014	53.900	2,36%	-
BN SUBORD. 5º SEGOVIA 2014	euro	2014	30.000	0,93%	-
BN SUBORD. CM 16/06/2015	euro	2015	50.000	EUR 3M+0,47%	-
BN SUBORD. CM 5,12% 15/07/2015	euro	2015	162.300	5,12%	-
BN SUBORD. INSULAR 2015	euro	2015	60.000	EUR3M+0,87%	-
BN SUBORD. 6º SEGOVIA 2015	euro	2015	20.000	0,94%	-
BN SUBORD. CM 17/10/2016	euro	2016	486.600	EUR3M+0,27%	-
BN SUBORD. AYT INSULAR 1 FRN 2016	euro	2016	10.000	EUR3M+0,3575%	-
BN SUBORD. AYT INSULAR 2016	euro	2016	20.000	EUR3M+0,3575%	-
BN SUBORD. SEGOVIA 2016	euro	2016	20.000	1,49%	-
BN SUBORD. SEGOVIA 2017	euro	2017	45.000	1,45%	-
Participaciones preferentes BFA	euro	2017	4.465.000	7,75%	4.465.000
BN SUBORD. CM 01/03/2018	euro	2018	285.400	EUR 3M+0,22%	-
BN SUBORD. ÁVILA 24/10/2018	euro	2018	30.000	4,46%	-
BN SUBORD. ÁVILA 29/10/2018	euro	2018	15.000	3,99%	-
BN SUBORD. ÁVILA 26/11/2018	euro	2018	40.000	4,48%	-
BN SUBORD. BANCAJA 9 EMISIÓN 2018	euro	2018	211.700	1,38%	-
BN SUBORD. BANCAJA 10 EMISIÓN 2019	euro	2019	1.000.000	7,25%	-
BN SUBORD. INSULAR 2019	euro	2019	21.150	EUR3M+4%	-
BN SUBORD. RIOJA 70 EMISIÓN 2019	euro	2019	30.000	4,03%	-

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2011		2010
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Pasivos subordinados					
BN SUBORD. 13 INSULAR 2019	euro	2019	10.000	EUR12M +0,55%	-
BN SUBORD. CM 5% 07/06/2020	euro	2020	800.000	2 AÑOS 5%, EUR 3M +2%	-
BN SUBORD. LAIETANA 10/10/2021	euro	2021	27.045	4,37%	-
BN SUBORD. BANCAJA 8 EMISIÓN 2022	euro	2022	300.000	1,11%	-
BN SUBORD. CM 5,76% 26/02/2028	euro	2028	100.000	5,76%	-
BN SUBORD. LAIETANA 15/03/2035	euro	2035	60.000	3,94%	-
BN SUBORD. INSULAR PERPETUO	euro	PERPETUAS	16.200	EUR3M+0,99%	-
Participaciones Preferentes Segovia 2ª Emisión	euro	PERPETUAS	15.000	5,77%	-
BN SUBORD. INSULAR PERPETUO	euro	PERPETUAS	6.689	INDICE CECA	-
Participaciones Preferentes Segovia	euro	PERPETUAS	62.000	2,11%	-
BN SUBORD. BANCAJA 7 EMISIÓN PERPETUO	euro	PERPETUAS	1.503	5,00%	-
BN SUBORD. BANCAJA 3 EMISIÓN PERPETUO	euro	PERPETUAS	18.030	3,38%	-
BN SUBORD. BANCAJA 6 EMISIÓN PERPETUO	euro	PERPETUAS	1.803	5,00%	-
BN SUBORD. BANCAJA 4,375% PERPETUO	euro	PERPETUAS	103.100	4,38%	-
BN SUBORD. INSULAR 6 EMISIÓN PERPETUO	euro	PERPETUAS	3.907	INDICE CECA	-
BN SUBORD. LAIETANA PERPETUO	euro	PERPETUAS	9.015	4,18%	-
BN SUBORD. LAIETANA 20 EMISIÓN PERPETUO	euro	PERPETUAS	9.015	3,69%	-
BN SUBORD. LAIETANA 30 EMISIÓN PERPETUO	euro	PERPETUAS	9.015	4,41%	-
BN SUBORD. CM 12/12/1990 PERPETUO	euro	(1)	36.062	0,75%	-
Participaciones Preferentes Caja Madrid Finance Preferred	euro	(2)	21.168	(3)	-
Participaciones Preferentes Caja Madrid Finance Preferred	euro	(2)	3.000.000	(4)	-
Participaciones Preferentes Serie A-Laietana	euro	PERPETUAS	60.101	4,00%	-
Participaciones Preferentes Serie B-Laietana	euro	PERPETUAS	60.000	2,98%	-
Participaciones Preferentes Serie C-Laietana	euro	PERPETUAS	27.000	7,50%	-
Participaciones Preferentes A-Insular	euro	PERPETUAS	30.000	-	-
Participaciones Preferentes B-Insular	euro	PERPETUAS	50.000	-	-
Participaciones Preferentes C-Insular	euro	PERPETUAS	30.000	-	-
Participaciones Preferentes 1-Bancaja	euro	PERPETUAS	299.970	-	-
Participaciones Preferentes 2-Bancaja	euro	PERPETUAS	300.000	-	-

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2011		2010
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Pasivos subordinados					
BN SUBORD. BANCAJA CAPITAL	euro	PERPETUAS	39.134	-	-
Participaciones Preferentes Rioja	euro	PERPETUAS	25.000	3,54%	-
Participaciones Preferentes Avila Serie A	euro	PERPETUAS	30.000	4,01%	-
Participaciones Preferentes Avila Serie B	euro	PERPETUAS	35.000	5,52%	-
Suma			13.306.005		4.465.000
Ajustes por valoración y otros			154.733		3.779
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			13.460.738		4.468.779

(1) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada a los 20 años, previa autorización del Banco de España, suscrita íntegramente por la Fundación Caja Madrid.

(2) Carácter perpetuo. El emisor tiene la opción de amortizar a partir del final del quinto año.

(3) La remuneración será variable, referenciada al tipo Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,10%. Durante los primeros 15 años de la Emisión dicha remuneración tendrá un tipo de interés mínimo del 3% y un máximo del 5%. Excepcionalmente, los dos primeros períodos trimestrales de devengo de la remuneración ésta será fija, a un tipo del 5% nominal (5,09% TAE).

(4) Preferentes con tipo de interés fijo del 7% hasta 7 de julio del 2014, posteriormente EUR 3M+4,75% hasta perpetuidad.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2011

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2011

1.- CREACIÓN DEL GRUPO BFA

Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante “BFA”) se creó el 3 de diciembre de 2010, siendo la sociedad cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito constituido como consecuencia de la firma, en el ejercicio 2010, de un Contrato de Integración para la creación de un Grupo Contractual configurado como un Sistema Institucional de Protección (SIP), en el que se integraron Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja (conjuntamente denominadas en adelante “Las Cajas”).

El Contrato de Integración tenía originalmente por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia, contemplando la articulación de una integración financiera de amplio alcance, la integración de la gestión y de la titularidad de las inversiones empresariales del grupo, y la centralización de las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras. Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que ejercerán las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

En este contexto, con fecha 3 de diciembre de 2010 se creó BFA como Sociedad Central del mencionado SIP y matriz del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, en el que se integraron las Cajas y el resto de sus entidades filiales. En esa misma fecha, la Junta General de Accionistas de BFA aprobó la emisión de participaciones preferentes convertibles, por un importe de 4.465 millones de euros, que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Mediante adenda al Contrato de Integración suscrita el 28 de enero de 2011, las Cajas y BFA acordaron la cesión de todos los activos y pasivos del negocio bancario minorista de las Cajas a BFA, de manera que entre el 14 y el 17 de febrero de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas y de BFA aprobaron los proyectos de segregación de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas para su integración en BFA (“Primera Segregación”). Como balances de segregación, se consideraron los balances al 31 de diciembre de 2010, siendo la fecha de efectos contables de dicha segregación el 1 de enero de 2011.

Posteriormente, con fecha 5 de abril de 2011 el Consejo de Administración y la Junta General Universal de BFA aprobaron un segundo proyecto de segregación (“Segunda Segregación”) para la aportación de BFA a su sociedad dependiente Bankia, S.A. (anteriormente denominada Altae Banco, S.A., y en adelante, Bankia), de los negocios bancarios y financieros recibidos de las Cajas en virtud de las segregaciones mencionadas anteriormente.

Este segundo proyecto de segregación fue, asimismo, aprobado el 6 de abril de 2011 por el Consejo de Administración y la Junta Universal de Bankia, sociedad del grupo BFA. Se trataba de una segregación parcial en virtud de la cual BFA transmitió en bloque a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibió de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de BFA y entre los que destacan los siguientes: (a) en el lado de los activos, suelo adjudicado, financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, deuda pública española y la participación accionarial en Bankia; y (b) en el lado de los pasivos, participaciones preferentes suscritas por el FROB y determinadas emisiones de instrumentos financieros. Como balance de segregación, se consideró el balance al 31 de diciembre de 2010 de BFA, siendo la fecha de los efectos contables de esta segunda segregación el 1 de enero de 2011.

El 16 mayo de 2011 se otorgaron las escrituras públicas correspondientes a la primera y segunda segregación de activos descritas anteriormente, siendo inscritas en los Registros Mercantiles con fecha 23 de mayo de 2011.

El 28 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BFA y, posteriormente, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Bankia, adoptaron los acuerdos necesarios para poner en marcha la salida a Bolsa de Bankia mediante la realización de una Oferta Pública de Suscripción y Admisión de Negociación de Acciones de Bankia (OPS).

El 20 de julio de 2011 culminó con éxito el proceso de salida a Bolsa de Bankia con la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones ofertadas. En virtud de la mencionada OPS, Bankia emitió 824.572.253 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 1,75 euros, lo que supuso una ampliación de capital por un importe total de 1.649 millones de euros, con una prima de emisión de 1.443 millones de euros.

Tras la ampliación, el capital social de Bankia pasó a ser de 3.465 millones de euros, representado por 1.732.572.253 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, de las cuales a 31 de diciembre de 2011 BFA mantenía la titularidad de 908.000.000 acciones, equivalentes a un 52,4% del capital social de Bankia, estando en manos de accionistas minoritarios el restante 47,6% del capital social.

Como consecuencia de todo lo anterior, BFA es actualmente la entidad cabecera del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, dentro del cual se integran Bankia, S.A. y sus sociedades dependientes, contando a 31 de diciembre de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 430 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

La constitución del Grupo BFA se presenta detalladamente en la Nota 1.1 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2.- ENTORNO ECONÓMICO

La situación económica mundial se deterioró en el último trimestre de 2011 como consecuencia, principalmente, del agravamiento de la crisis soberana, el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, la intensificación de las medidas de austeridad en la UEM y el enfriamiento del sector industrial global por un exceso de existencias. No obstante, este empeoramiento de las expectativas no es generalizado (se concentra principalmente en Europa), ni especialmente severo. En concreto, la UEM es la región más afectada: está atravesando ya una situación próxima a la recesión, que podría prolongarse durante el primer semestre de 2012, y persisten unas fuertes divergencias entre países, destacando Alemania positivamente. Por el momento, EEUU y el resto de principales economías emergentes conservan un ritmo razonablemente dinámico de crecimiento, sosteniendo el ciclo global de actividad.

La crisis soberana experimentó un nuevo salto cualitativo en el tercer trimestre de 2011 al situarse Italia en riesgo real de rescate, forzando la dimisión de su gobierno, y verse contagiados, incluso, países centrales de la UEM (Francia, Austria y Bélgica, por ejemplo). Estas graves tensiones forzaron nuevas respuestas tanto de las autoridades europeas como del BCE. En el primer caso, la cumbre de la UE de diciembre supuso algunos avances en la dirección correcta que deben ratificarse en 2012: una solución definitiva para Grecia, un mayor rigor fiscal, un moderado refuerzo de los mecanismos de rescate (el nuevo fondo podría ponerse en marcha a mediados de 2012 y el fondo transitorio apalancarse) y la posibilidad de que los Estados de la UE concedan préstamos bilaterales al FMI por 200.000 millones de euros. Por su parte, bajo la dirección del nuevo gobernador, Mario Draghi, el BCE ha mostrado una actitud más proactiva: ha respondido agresivamente al debilitamiento de la actividad con dos bajadas de tipos en las dos últimas reuniones de 2011 (el tipo de intervención se ha reducido hasta el 1,0%) y a la inestabilidad de los mercados de deuda, relajando los criterios en el uso de los colaterales e inyectando liquidez ilimitada a 3 años. Las primas de riesgo se han visto beneficiadas por estas medidas, salvo en el caso de Portugal, cuyas tires en los plazos 3 a 7 años han llegado a superar el 20% en rentabilidad.

En España, la evolución de la economía en 2011 fue de más a menos, con un progresivo debilitamiento a lo largo del año, mayor, incluso, de lo que se había previsto. En este sentido, tras el intenso avance del primer trimestre, el PIB se estancó en el tercero y retomó las tasas negativas en el cuarto, con una contracción de tres décimas trimestrales. Esta pérdida de impulso ha sido resultado de la extrema debilidad de la demanda interna, lastrada por el desapalancamiento público y privado, junto con el notable deterioro del entorno internacional. En este contexto, se produjo un fuerte empeoramiento del mercado laboral y el ejercicio cerró con una destrucción de empleo, en términos de afiliados medios a la Seguridad Social, de cerca de 237.000 ocupados.

En un escenario de restricción crediticia y lenta corrección de los desequilibrios financieros de familias y empresas, se añade ahora la necesidad de un endurecimiento adicional de la política fiscal. En consecuencia, la economía española se enfrenta a un nuevo periodo de recesión, seguido de una recuperación muy moderada.

La evolución del negocio bancario siguió reflejando las duras condiciones económicas y financieras. En cuanto al crédito, el desapalancamiento de los agentes privados y el estancamiento económico contribuyeron a su contracción a lo largo del ejercicio, al tiempo que la morosidad mantuvo la tendencia ascendente. Por el lado de la financiación, la apelación al BCE fue la principal fuente de fondos de las entidades ante el cierre de los mercados a nuevas emisiones y las dificultades de aumentar la captación de depósitos, perjudicados por la existencia de otros productos financieros con mayores rentabilidades. En la actuación del primero, hay que destacar la mencionada subasta a tres años realizada a finales del ejercicio, que alivia sustancialmente las tensiones derivadas del importante volumen de vencimientos de las entidades españolas en el próximo ejercicio. El nuevo proceso de saneamiento del sector bancario, aprobado en el RD 2/2012, y valorado en 50.000 millones de euros, debe contribuir a despejar las dudas que existen sobre la valoración de los activos inmobiliarios en poder de la banca española, a impulsar un nuevo proceso de consolidación en el sector y a facilitar un mejor acceso de las entidades a los mercados de capitales. En definitiva, aumentar la fortaleza del sistema financiero y reforzar la confianza en el mismo.

3.- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN EL EJERCICIO 2011

En 2011 se han perfeccionado las operaciones societarias y financieras necesarias para la constitución del Grupo BFA en su perímetro de negocio final, entre ellas la Segunda Segregación de activos en virtud de la cual BFA transmitió en bloque a Bankia, S.A. todo el negocio bancario y las participaciones asociadas al negocio financiero que BFA recibió de las Cajas (véase el apartado 1 del presente informe de gestión). A los efectos de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales individuales de BFA correspondientes al ejercicio 2011, se incluye como información comparativa el balance y la cuenta de resultados de diciembre 2010, que únicamente recogen el capital social inicial y la emisión de participaciones

preferentes convertibles suscritas por el FROB. No obstante, y dado que el balance y la cuenta de resultados de 2010 no son representativos del perímetro de negocio final de BFA tal y como se presenta a 31 de diciembre de 2011, en el presente informe de gestión no se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados en el ejercicio 2011 por comparación con el ejercicio 2010 sino únicamente su situación a 31 de diciembre de 2011.

3.1.- Principales magnitudes del balance

BALANCE BFA, S.A.	
(millones de euros)	dic-11
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	120
Activos Financieros Disponibles para la Venta	4.598
Valores Representativos de Deuda	4.439
Instrumentos de Capital	159
Inversiones Crediticias	8.654
Depósitos en Entidades de Crédito	3.965
Crédito a Clientes	4.482
Resto	207
Cartera de Inversión a Vencimiento	5.751
Derivados de Cobertura	472
Activos no Corrientes en Venta	425
Participaciones	16.034
Otros Activos, Periodificaciones y Activos Fiscales	3.045
TOTAL ACTIVO	39.099
Cartera de Negociación	93
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	34.128
Depósitos de Entidades de Crédito	10.132
Depósitos de la Clientela	1.565
Débitos Representados por Valores Negociables	8.957
Pasivos Subordinados	13.461
Otros Pasivos Financieros	13
Derivados de Cobertura	901
Provisiones	4
Otros Pasivos, Periodificaciones y Pasivos Fiscales	459
TOTAL PASIVO	35.585
Ajustes por Valoración	(380)
Fondos Propios	3.894
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.514
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	39.099

Tal y como se ha explicado en el apartado 1 del presente informe de gestión, en la Segunda Segregación BFA transmitió a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibió de las Cajas excluyendo determinados activos y pasivos que han permanecido bajo la titularidad de BFA y que actualmente se integran en el balance individual de la entidad, entre los que destacan los siguientes:

a) En el lado de los activos:

- Cartera de renta fija, fundamentalmente deuda pública española (bonos y obligaciones del tesoro), que está contabilizada en los capítulos de **activos financieros disponibles para la venta**, cuyo saldo totalizó 4.598 millones de euros al cierre del ejercicio, y **cartera de inversión a vencimiento**, que al cierre del año registró un saldo de 5.751 millones de euros.
- Suelo adjudicado, que está registrado en el epígrafe de **activos no corrientes en venta**, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 425 millones de euros, una vez contabilizadas las pérdidas por deterioro y correcciones negativas de valor realizadas el 31 de diciembre de 2011 con el fin de ajustar el saldo contabilizado al inicio del ejercicio.
- Financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, que se incluye en el epígrafe de **crédito a la clientela**, cuyo saldo al cierre de 2011 ascendía a 4.482 millones de euros, tras contabilizar pérdidas por deterioro y correcciones negativas del valor de estos activos realizadas en el ejercicio por importe de 4.409 millones de euros.
- La participación en Bankia, S.A. (52,4% del capital social) por un valor aproximado de 12.000 millones de euros y algunas otras participaciones societarias no financieras entre las que destacan la participación en Mapfre, S.A. (14,99% de su capital), Mapfre América (10,36%), Indra, S.A. (19,99%), CISA 2011, S.L.U. (100%) y Banca Inversiones, S.A. (BISA), sociedad titular de las participaciones en Iberdrola, NH Hoteles y Banco de Valencia, y en la que BFA mantiene un 69,98% del capital. Todas ellas se contabilizan dentro del epígrafe de **participaciones** del balance individual, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2011 ascendía a 16.034 millones de euros, a excepción de la participación en el capital de Mapfre América, S.A., que está registrada dentro de la cartera de activos disponibles para la venta.

Con todo ello, al finalizar el ejercicio 2011 los activos totales en el balance individual de BFA ascendieron a 39.099 millones de euros.

b) En el lado de los pasivos:

- Cesiones temporales de activos, por un importe de 9.780 millones de euros, cuya contraparte es Bankia, S.A. y están contabilizadas dentro del epígrafe de **depósitos de entidades de crédito**, que al cierre del ejercicio 2011 anotó un saldo de 10.132 millones de euros.
- Emisiones de deuda avalada, recogidas dentro del capítulo de **débitos representados por valores negociables**, que al cierre de diciembre de 2011 se situó en 8.957 millones de euros.
- Las participaciones preferentes emitidas por la entidad por un importe de 4.465 millones de euros, suscritas y desembolsadas íntegramente por el FROB en el marco del acuerdo adoptado por la Comisión Rectora de dicho Fondo de apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas. Aparecen recogidas dentro del epígrafe de **pasivos subordinados**, en el que también se incluyen otras emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada que permanecieron en el balance individual de BFA tras la Segunda Segregación, junto a nuevas emisiones realizadas en el último trimestre del año. El saldo total de este epígrafe al cierre del ejercicio ascendía a 13.461 millones de euros.

Por lo que hace referencia al **patrimonio neto** de BFA, al finalizar diciembre de 2011 éste ascendía a 3.514 millones de euros. Se recogen dentro de este capítulo los ajustes de valoración negativos por importe de 380 millones de euros relativos a las minusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta como consecuencia, fundamentalmente, de la ampliación de la prima de riesgo de la deuda pública española con respecto al ejercicio precedente. Asimismo, dentro del patrimonio neto al cierre del año se incluía una cifra de fondos propios de 3.894 millones de euros. Cabe mencionar que, en aplicación de la normativa vigente, en el ejercicio 2011 BFA ha completado el proceso de contabilización inicial relativo a su proceso de constitución mediante la realización de ajustes a los valores iniciales de determinados activos contabilizados como inversiones crediticias y activos no corrientes en venta (básicamente suelo adjudicado y financiación de suelo) y participaciones. El valor de estos activos ha sido ajustado por BFA a 31 de diciembre de 2011 realizando un cargo en el epígrafe de reservas de los fondos propios del balance individual de BFA por importe de 2.752 millones de euros con el siguiente desglose:

(millones de euros)	Ajustes de valoración dic-2011
Activos dudosos, subestándar y adjudicados correspondientes a suelo	(3.433)
Participaciones	(498)
Total ajustes	(3.931)
Efecto fiscal	1.179
Total ajustes netos	(2.752)

3.2.- Cuenta de resultados

CUENTA DE RESULTADOS BFA, S.A.	
(millones de euros)	dic-11
Margen Intereses	(459)
Dividendos	68
Comisiones Totales Netas	(95)
Resultado de Operaciones Financieras	183
Diferencias de Cambio	0
Otros Productos y Cargas de Explotación	(6)
Margen Bruto	(309)
Gastos Administración	(12)
Amortizaciones	(1)
Dotaciones a Provisiones (neto)	(26)
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto)	(126)
Resultado de Actividades de Explotación	(474)
Pérdidas por Deterioro de Activos no Financieros	(254)
Otras Ganancias y Pérdidas	71
Resultado antes de Impuestos	(657)
Impuesto sobre Beneficios	217
Rdo. del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuas	(439)
Resultado de Operaciones Interrumpidas (neto)	0
Resultado del Ejercicio después de Impuestos	(439)

En el ejercicio 2011 BFA generó un resultado negativo de 439 millones de euros que debe enmarcarse atendiendo a la naturaleza del balance de BFA como entidad individual y a las dificultades del entorno económico en el pasado ejercicio, que obligaron a la entidad a mantener un elevado nivel de dotaciones por deterioro de activos.

Así, como consecuencia de la composición de su pasivo, integrado en gran medida por deuda subordinada con un elevado coste financiero dentro de la cual se incluyen las participaciones preferentes suscritas por el FROB, en el ejercicio 2011 BFA generó un **margen de intereses** negativo de 459 millones de euros.

Los **dividendos** procedentes de las participaciones aportaron 68 millones de euros a la cuenta de resultados de BFA, destacando los generados por las participaciones en Mapfre, Indra y Banca Inversiones (BISA), si bien en el caso de Mapfre e Indra solo se contabilizaron los dividendos generados en los últimos siete meses del ejercicio, ya que dichas participaciones se incorporaron al balance individual de BFA con fecha 1 de junio de 2011 tras ser adquiridas a Caja Madrid Cibeles (entidad dependiente de Bankia) y Bankia.

Las **comisiones** netas arrojaron un saldo negativo de 95 millones de euros que se explica por la ausencia del negocio bancario típico en la sociedad matriz del grupo, y corresponden esencialmente al pago de comisiones a Bankia por el éxito en la gestión de recuperación de fallidos. Por su parte, los **resultados de operaciones financieras** totalizaron un saldo de 183 millones de euros al cierre de diciembre generado, fundamentalmente, por la recompra de emisiones propias realizada en el último trimestre del año.

Todo lo anterior, unido a los otros productos y cargas de explotación registrados en el ejercicio, generó un margen bruto negativo de 309 millones de euros al cierre de diciembre 2011.

Durante el ejercicio 2011, BFA ha centrado sus esfuerzos en el mantenimiento de una política prudente de **dotaciones**. Así, las pérdidas por deterioro de activos financieros contabilizadas en el ejercicio 2011, fundamentalmente financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, ascendieron a 126 millones de euros, mientras que los deterioros de activos no financieros ascendieron a 254 millones de euros. Dentro de este último importe se recoge el deterioro neto efectuado por BFA en las participaciones que mantiene en CISA 2011 y Banca Inversiones (BISA), sociedad titular de la participación en Banco de Valencia.

Por su parte, en el epígrafe de **otras ganancias y pérdidas**, que arrojó un saldo positivo de 72 millones de euros, se registraron las ganancias por la venta de activos adjudicados y la liberación de provisiones asociada a dichas ventas.

Una vez añadidos los anteriores epígrafes al margen bruto, BFA reportó en el pasado ejercicio un **resultado negativo antes de impuestos** de 657 millones de euros. Tras contabilizar el impuesto de sociedades, la pérdida registrada en el ejercicio ascendió a 439 millones de euros.

4. RECURSOS PROPIOS

Uno de los objetivos prioritarios del Grupo BFA es el de mejorar la calidad y cantidad de su base de capital favoreciendo la configuración de una estructura de recursos propios que ofrezca una mayor capacidad de absorción de pérdidas y una ampliación de la cobertura de los riesgos. A este fin ha contribuido la exitosa Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Bankia, cuyo proceso finalizó el pasado 20 de julio.

Al cierre del ejercicio 2011, los recursos propios básicos “core” de Grupo BFA alcanzaron 13.800 millones de euros. De esta forma, la ratio de core capital y la ratio de capital principal se situaron en el 8,2%, lo que permite cumplir con los niveles de solvencia exigidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a través del Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero para el reforzamiento del sistema financiero español, que exige al Grupo BFA un porcentaje de capital principal del 8%.

Durante el ejercicio 2011, la European Banking Authority (EBA) ha hecho públicos nuevos requerimientos de capital mínimos a mantener de forma provisional a nivel consolidado por las entidades calificadas como “sistémicas”, entre las que se encuentra BFA. Estos requerimientos se concretan en la necesidad de alcanzar una ratio de Core-Tier I del 9%, en los términos en los que este concepto ha sido definido por la EBA, incluyendo a estos efectos requerimientos de recursos propios adicionales a los establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España en relación a la cartera de deuda soberana.

El 8 de diciembre de 2011, la EBA comunicó a través del Banco de España que las necesidades adicionales de capital para Grupo BFA se sitúan en 1.329 millones de euros sobre datos de septiembre 2011, que se descomponen en 763 millones de euros necesarios para alcanzar la ratio Core-Tier I del 9% y 566 millones de euros correspondientes al colchón exigido temporalmente para cubrir el riesgo soberano.

Atendiendo a la solicitud de la EBA, el 20 de enero de 2012 Grupo BFA ha presentado su Plan de Capitalización al Banco de España una vez aprobado por el Consejo de Administración de BFA. En dicho plan se recogen las medidas de capital que adoptará el Grupo para cubrir las necesidades de capital identificadas, que incluyen conversión de participaciones preferentes y financiación subordinada en instrumentos de capital, venta de activos no estratégicos, cambio estructural del balance y mejoras de los activos ponderados por riesgo, entendido siempre dentro del proceso de integración de las siete cajas de ahorro en el que se encuentra actualmente el Grupo BFA.

Adicionalmente, tal y como se recoge en el plan de capitalización, si alguna de las medidas no fuera finalmente aceptada por la EBA, como alternativa para cubrir el déficit de capital se optaría por la conversión de un mayor volumen de participaciones preferentes y financiación subordinada en instrumentos de capital del inicialmente recogido en el plan.

Por otra parte, con fecha 4 de febrero se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero con el objetivo de mejorar la confianza y credibilidad de los mercados en el sector bancario a través del saneamiento de sus exposiciones al sector inmobiliario. Entre otras medidas, el Real Decreto-Ley 2/2012 establece un nuevo requerimiento de capital principal sobre el mínimo exigido hasta la fecha por el Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero, que deberá alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2012 y que se concreta en el caso del Grupo BFA en la constitución de un colchón de capital principal de 1.674 millones de euros, de los que 802 millones de euros corresponden a BFA como entidad individual.

En este sentido, el objetivo de capital, que se ha determinado a nivel de Grupo BFA, consiste en el cumplimiento de los nuevos requisitos establecidos por la EBA, considerando que alcanzar dicho objetivo implica satisfacer las exigencias de solvencia fijadas por la Circular 3/2008, por el Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero y por el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero.

5.- PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO

La información sobre los factores de riesgo del negocio de BFA se encuentra desglosada en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos.

6.- ACCIONES PROPIAS

A cierre del ejercicio 2011, BFA no mantenía acciones propias en autocartera.

7.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las cuentas anuales cabe destacar los siguientes hechos posteriores:

- Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito que incluyen nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. El cumplimiento de estas medidas deberá realizarse, conforme se indica en el real-decreto ley, con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

El Real Decreto recoge un incremento significativo del saneamiento de dichos activos, tanto a través de provisiones como de recursos propios (colchón de capital), que implica unas coberturas totales para activos problemáticos del 80% para el suelo, el 65% para promociones en curso y el 35% para el resto de activos. Adicionalmente, se exige la constitución de una provisión genérica por importe de un 7% sobre los activos no problemáticos de manera que exista una anticipación ante posibles deterioros futuros.

El Real Decreto-Ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero exige al Grupo BFA unas necesidades brutas de provisiones y requerimientos de capital de 5.070 millones de euros, esto es, 3.396 millones de euros en provisiones brutas y un colchón adicional de capital de 1.674 millones de euros, de los que 802 millones de euros corresponden a BFA como entidad individual. En 2011 el Grupo BFA ya ha anticipado el saneamiento de 1.139 millones de euros, lo que representa el 34% del total de provisiones adicionales requeridas. Esto significa que los requerimientos pendientes para 2012 ascienden a 3.931 millones de euros, de los que 2.257 millones de euros corresponden a nuevas provisiones y 1.674 millones de euros al colchón adicional de capital.

- Con fecha 10 de febrero de 2012 Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA) comunicó la intención de realizar una Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada hasta un importe máximo de mil doscientos setenta y siete millones de euros (1.277.000.000 euros). Los titulares de las emisiones que han aceptado la Oferta de Recompra formulada por BFA se han comprometido a suscribir de forma incondicional e irrevocable acciones de Bankia, S.A. La oferta de suscripción de acciones de Bankia, S.A. se ha articulado a través de un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de acciones (454.000.000) ordinarias de Bankia, S.A.

Los importes de recompra totales han ascendido a 1.155 millones de euros de valor nominal, con un pago inicial de 866 millones de euros que corresponde al 75% de los importes de recompra y que será realizado por BFA el 30 de marzo de 2012. Los pagos iniciales que correspondan a los titulares de valores que han aceptado la Oferta serán aplicados de manera automática y simultánea a la suscripción de las acciones de Bankia que serán emitidas y puestas en circulación al amparo del aumento de capital mencionado anteriormente. El número máximo de acciones de Bankia a emitir a resultas de las aplicación de los pagos iniciales asciende a 261.440.737, con un precio de emisión de 3,3141 euros. Después de los pagos iniciales, la participación directa de BFA sobre el capital social de Bankia se sitúa en el 45,5%, 6,9 puntos porcentuales inferior a la del momento anterior a la operación. No obstante, la dilución final dependerá del grado de cumplimiento del Plan de Fidelización incluido en la oferta inicial y de los precios establecidos para cada uno de los pagos diferidos que quedan pendientes.

La emisión de nuevas acciones asociadas a la Oferta permitirá al Grupo BFA-Bankia reforzar su estructura de capital para afrontar el cumplimiento de requerimientos de capital más exigentes.

- Con fecha 22 de febrero de 2012, y al amparo del Folleto de Base de Valores no Participativos inscrito en la CNMV con fecha 14 de febrero de 2012, BFA ha emitido bonos simples avalados por la Administración General del Estado por un importe total de 15.000 millones de euros. Con fecha 24 de febrero de 2012 dichas emisiones han sido incluidas en la póliza de crédito con prenda de valores que BFA mantiene con el Banco Central Europeo.
- Con fecha 16 de marzo de 2012, Bankia, S.A. ha publicado en la CNMV una invitación a la presentación de ofertas de venta, dirigida a todos los tenedores de determinados bonos de titulización emitidos por vehículos del Grupo, mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada en virtud de la cual los mencionados tenedores han podido realizar ofertas competitivas y no competitivas, en relación con el precio de compra, condicionadas a la aceptación última por parte de Bankia atendiendo a las condiciones indicadas en la invitación. Con fecha 27 de marzo de 2012 Bankia ha comunicado la aceptación de la compra de valores por un importe nominal total de 1.373 millones de euros. La liquidación de las ofertas está prevista que se realice el 30 de marzo de 2012.
- Adicionalmente, BFA ha publicado con fecha 21 de marzo de 2012 un hecho relevante por el cual realiza una Oferta de Recompra, en efectivo, sobre determinadas emisiones (básicamente, siete emisiones subordinadas registradas en el pasivo del balance de BFA y una emisión de participaciones preferentes emitida por Bancaja Capital, S.A.U., entidad dependiente del Grupo) hasta un importe máximo agregado de 200 millones de euros, y cuya liquidación está prevista que tenga lugar el día 30 de marzo de 2012. Dicha oferta se enmarca dentro de las operaciones proyectadas por la entidad para la gestión de sus pasivos en el marco del nuevo entorno regulatorio sobre capital.

8.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

En el año 2011, Grupo BFA trabajó en tres grandes áreas que abarcan (i) la integración tecnológica del Grupo tras la unión de las siete cajas de ahorros que han dado lugar a la creación de Bankia, (ii) las prioridades derivadas del entorno regulatorio que define nuestra actividad y (iii) las necesidades tácticas de los diferentes negocios. Así, los distintos proyectos e hitos alcanzados abarcan principalmente iniciativas dirigidas a la integración tecnológica citada, que se inició en octubre con Caja de Ávila, enriqueciendo funcionalmente y optimizando técnicamente la plataforma única, que constituirá una referencia en el sector financiero. Los principales resultados de estas actividades han sido los siguientes:

- Desarrollo de 14 nuevos productos de pasivo y 7 nuevos productos de activo para la integración de Caja de Ávila.

- Implantación de la nueva Intranet de Bankia, que permite acceder a toda la información, documentación, herramientas y aplicaciones necesarias para el desempeño del trabajo diario de los empleados del Grupo, con mayor capacidad de personalización, nuevas funcionalidades de colaboración con personas y agrupaciones y mejora de la experiencia de usuario.
- Representación de Bancaja en los sistemas de compensación y en la plataforma SWIFT por parte de Bankia, lo que ha permitido la consecución anticipada de sinergias derivadas de la integración de las Cajas que conforman Bankia y la adecuación al nuevo sistema centralizado de intercambios del SNCE para un intercambio multilateral centralizado entre todas las entidades del sistema financiero español, a través de una nueva red de comunicaciones VPN-MPLS.
- Implantación del nuevo modelo tecnológico de oficinas de Bankia, basado en las tecnologías más avanzadas como la virtualización de puestos de trabajo y el sistema operativo Windows 7.
- Integración con Caser, Aviva y otras compañías de seguros, desde la plataforma informática de las oficinas, para la gestión y comercialización de la cartera de seguros de las Cajas que forman parte del Grupo.
- Optimización de la plataforma tecnológica, habiendo conseguido una reducción del consumo en los sistemas centrales IBM, en los sistemas medios, en las necesidades de almacenamiento y en el tiempo necesario para la explotación de los procesos diarios, lo que permitirá integrar las Cajas del Grupo consiguiendo sinergias importantes y logrando que las inversiones necesarias hayan sido menores.
- Integración de los sistemas telefónicos de Bankia, utilizando la tecnología de telefonía sobre IP, que permitirá una mayor interoperabilidad, un ahorro de costes y mayores posibilidades de servicios multimedia, como video, audio, imagen y fax, desde las redes IP de Bankia.
- Creación de un nuevo Entorno de Migración (EMI) para el soporte a la migración y pruebas del proyecto de integración y de una Factoría de Migración de Datos para la industrialización de los trabajos de conversión de datos de las Cajas que conforman el Grupo hacia la plataforma única de Bankia.

9.- IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica BFA, esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

10.- PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

El escenario económico y financiero para 2012 volverá a ser excepcionalmente complejo. Los exigentes programas de austeridad y las graves tensiones en los mercados de deuda soberana durante los últimos meses de 2011 han provocado que Europa se haya desmarcado negativamente de la tendencia expansiva global. En concreto, la economía española y buena parte de países de la UEM entrarán en recesión. Previsiblemente, esta recaída será breve y no muy severa gracias a la fortaleza de las grandes economías emergentes, la mejora de EEUU y la solidez que muestra Alemania. Por otra parte, aunque la actitud más proactiva del BCE ha logrado estabilizar la crisis soberana, la compleja situación en Grecia y, en menor medida, en Portugal, podrían generar nuevos episodios de contagio sobre la deuda española. En este contexto tan incierto, los mercados mayoristas de financiación mantendrán una baja actividad y, por tanto, las inyecciones de liquidez del BCE continuarán siendo claves.

En España el proceso de desapalancamiento privado, la restricción crediticia y el drástico ajuste fiscal, junto con el deterioro de la economía internacional, sobre todo la europea, enturbian el panorama para este año. En este sentido, se prevé una vuelta a la recesión, con un descenso del PIB del 1,6% en 2012, seguido de una recuperación lenta y débil. La demanda interna continuará condicionada por la necesaria corrección de los desequilibrios acumulados, mientras que la demanda externa mostrará una notable aportación positiva, gracias a la mejora de la competitividad, si bien de forma desacelerada ante el empeoramiento de las perspectivas de crecimiento del resto de economías. El empeoramiento de la actividad se dejará sentir negativamente en el empleo: la destrucción será la mayor en tres años (-3,5%), lo que disparará la tasa de paro a máximos históricos, en el entorno del 26% de la población activa (rozando los seis millones de desempleados) a comienzos de 2013.

En el contexto económico y financiero antes comentado, el Grupo BFA afrontará otro año complicado en 2012 marcado por el mantenimiento de la debilidad de la actividad en los mercados, una alta exigencia regulatoria y un entorno fuertemente competitivo. En este contexto, Grupo BFA tendrá como prioritarios los siguientes aspectos:

- **Esfuerzo en capitalización** para afrontar el nuevo entorno financiero y normativo, cumpliendo para ello con los requisitos regulatorios que persiguen el fortalecimiento del capital y del balance, y continuando con el esfuerzo en dotaciones que se ha realizado en el ejercicio presente.

- **Ejecución del Plan Estratégico 2012-2015**, marcando como objetivos prioritarios controlar y reducir la mora mediante las mejores prácticas de gestión del riesgo, mejorar la eficiencia del Grupo tanto a corto como a medio plazo y fortalecer la posición de liquidez de la entidad incrementando la captación de pasivo y continuando con la política de reducción del gap comercial.
- **Gestión activa de la morosidad**, que incluye actuaciones en todas sus fases: seguimientos y alertas para detectar impagos futuros y frenar las entradas en mora, actividad recuperatoria desde el nivel de las oficinas con el objetivo de agilizar la gestión de los impagos en las fases más tempranas, diseño de planes específicos para las oficinas con mayor morosidad y acciones para agilizar las salidas, tales como reestructuración de deudas, pase a litigio o compra de activos entre otras.

11.- INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se acompaña como documento anexo.

ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A86085686

Denominación Social:

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Domicilio Social:

**PASEO DE LA CASTELLANA, 189
MADRID
MADRID
28046
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	52,080
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)	37,700
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	2,460
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	2,330
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	2,110
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	2,010
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	1,340

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean meramente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	Contractual	<p>CONTRATO DE INTEGRACIÓN, CON FECHA 30.07.2010, LOS ACCIONISTAS DE BFA (LAS CAJAS) SUSCRIBIERON UN CONTRATO DE INTEGRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO CONSOLIDABLE DE ENTIDADES DE CRÉDITO DE BASE CONTRACTUAL EN TORNO A UN SIP.</p> <p>LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL GRUPO GIRA EN TORNO A LA SOCIEDAD CENTRAL (BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, BFA), COMO SOCIEDAD CABECERA, DELEGANDO LAS CAJAS, LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN UNITARIA DE BFA EN LOS TÉRMINOS Y ÁMBITOS DE DECISIÓN QUE SE LE ATRIBUYEN EN EL CONTRATO DE INTEGRACIÓN.</p> <p>PRIMERA ADENDA, CON FECHA 30.12.2010, POR RAZONES REGULATORIAS, LAS CAJAS Y BFA SUSCRIBIERON ADENDA EN</p>

		<p>VIRTUD DE LA CUAL LAS CAJAS SE COMPROMETIERON A CEDER LOS DERECHOS DE VOTO DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR ÉSTAS, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE ÉSTAS POR PARTE DE BFA.</p> <p>SEGUNDA ADENDA. EL 28.01.2011, LAS CAJAS Y BFA SUSCRIBIERON 2ª ADENDA CONSISTENTE EN LA CESIÓN DE TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL NEGOCIO BANCARIO MINORISTA DE LAS CAJAS A BFA.</p> <p>TERCERA ADENDA. EL 17.02.2011, LAS CAJAS Y BFA SUSCRIBIERON 3ª ADENDA CON OBJETO DE PERMITIR QUE BFA PUDIESE ADOPTAR LA ESTRUCTURA QUE RESULTASE MÁS ADECUADA PARA LA SALIDA A BOLSA DE SU NEGOCIO.</p> <p>NOVACIÓN. EL 29.04.2011, LAS CAJAS Y BFA ACORDARON UNA NOVACIÓN PARA ADAPTAR SU CONTENIDO AL RO-LEY 2/2011.</p> <p>ACORDARON, ENTRE OTRAS CUESTIONES:</p> <p>RESOLVER EL SISTEMA DE APOYO MUTUO; RESOLVER EL SISTEMA DE MUTUALIZACIÓN DE RESULTADOS; MODIFICAR EL RÉGIMEN DE SALIDA DE LAS CAJAS DEL SIP O DEL ACCIONARIADO DE LA SOCIEDAD CENTRAL; APROBAR UN NUEVO RÉGIMEN DE EXTINCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE DIVISIÓN; ADAPTAR EL RÉGIMEN DE EXTINCIÓN TOTAL; Y REGULAR EL SENTIDO DEL VOTO DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CENTRAL EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE BANKIA.</p>
--	--	---

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	Contractual	CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2011, BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS SUSCRIBIÓ CON CADA UNA DE LAS CAJAS UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN RELATIVOS AL TERRITORIO NATURAL CON LA FINALIDAD DE

		<p>REGULAR LA COLABORACIÓN DE LAS CAJAS EN LA PROMOCIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO MINORISTA EN SUS TERRITORIOS NATURALES Y LA GESTIÓN Y USO DE LA MARCA DE CADA CAJA, SEGÚN LO ESTABLECIÓ EN LA SEGUNDA ADENDA EN LA QUE SE ACORDÓ QUE, TRAS LA SEGREGACIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO MINORISTA EN SUS TERRITORIOS NATURALES AL BANCO, LAS CAJAS EJERCERÍAN COMPETENCIAS DE GESTIÓN SOBRE DICHO NEGOCIO EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEL GRUPO.</p> <p>CON OCASIÓN DE LA SEGUNDA SEGREGACIÓN, BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS CEDIÓ SU POSICIÓN CONTRACTUAL BAJO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN RELATIVOS AL TERRITORIO NATURAL A BANCA QUE ASUMIÓ CONSECUENTEMENTE TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO DICHS CONTRATOS.</p> <p>LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN RELATIVOS AL TERRITORIO NATURAL ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONFORME A LOS CUALES CADA CAJA DEBE PRESTAR AL BANCO SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y COOPERACIÓN RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO MINORISTA EN SU TERRITORIO NATURAL, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DEL USO DE LA MARCA DE CADA CAJA.</p>
--	--	---

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	21
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	19

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
---	---------------	------------------------------	-----------

RÓDRIGO DE RATÓ FIGAREDO		03-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
ÁNGEL ACEBES PANIAGÜA		27-07-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA		21-06-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
PEDRO BEDIA PÉREZ		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
LUIS BLASCO BOSQUED		21-06-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MORNIELLA		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
RAFAEL FERRANDO GINER		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ ALEGRE		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JORGE GÓMEZ MORENO		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MERCEDES DE LA MERCEDE MONGE		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JESÚS PEDROCHE NIETO		21-06-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA AMEZ		27-07-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ESTANISLAO RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA		21-06-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MERCEDES ROJO IZQUIERDO		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
RICARDO RÓMERO DE TEJADA Y PICATOSTE		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JUAN MANUEL SUÁREZ DEL TORO RIVERO		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ÁNGEL VILLANUEVA PAREJA		03-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
---	---	-------

FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL CONSEJO
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
PEDRO BEDIA PÉREZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
LUIS BLASCO BOSQUED	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
LUIS BLASCO BOSQUED	CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL CONSEJO
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	GECESA, GESTIÓN DE CENTROS CULTURALES, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA AMEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	BANKIA, S.A.	PRESIDENTE
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	PRESIDENTE
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	PRESIDENTE
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	GARANAIR, S.L.	PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	BANKIA, S.A.	VOCAL CONSEJO
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	GARANAIR, S.L.	VOCAL CONSEJO
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	BANCAJA HABITAT, S.L.	PRESIDENTE
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	PRESIDENTE
JORGE GÓMEZ MORENO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
JESÚS PEDROCHE NIETO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
JESÚS PEDROCHE NIETO	GECESA, GESTIÓN DE CENTROS CULTURALES, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
REMIIGIO PELLICER SEGARRA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL CONSEJO
ESTANISLAO RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL CONSEJO
ESTANISLAO RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL CONSEJO
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL CONSEJO
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	MADRID LEASING CORPORACIÓN E.F.C., S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA
JUAN MANUEL SUÁREZ DEL TORO RIVERO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	PRESIDENTE
JUAN MANUEL SUÁREZ DEL TORO RIVERO	LA CAJA TOURS, S.A.	PRESIDENTE
JOSÉ ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	BANKIA, S.A.	VOCAL CONSEJO
ÁNGEL VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VICEPRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retrribución fija	1.193	0
Retrribución variable	0	0
Otros	2.732	1.297

Otras Remuneraciones	0	126
Total	2.826	1.426

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
MANUEL LAGARES GÓMEZ-ABASCAL	DIRECTOR GENERAL PARA EMPRESAS PARTICIPADAS
PILAR TRUCIOS CABALLERO	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y MARCA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.026
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SI NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
MIQUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
MANUEL LAGARES GÓMEZ-ABASCAL	DIRECTOR GENERAL PARA EMPRESAS PARTICIPADAS

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo entre otros, evitar las salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría de Banco Financiero y de Ahorros tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la

normativa bancaria) y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada, y en particular:

- revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

- revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Proponer al consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación.

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

- recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

- asegurar la independencia del auditor externo tal y como se señala en el apartado B.1.10 de este Informe.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

- Por último, el apartado 3 del artículo 47 de los Estatutos de la entidad establece que el consejo de administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a asividades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del presidente de la Comisión de Auditoría y cumplimiento, el contenido y el

alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los asesores financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Deloitte, S.L. ha sido el auditor de cuentas Individuales y consolidadas del Grupo BFA en 2011.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.8. e) del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad, entre otras, de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

- asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y

- que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
--	----------------	-----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	20	<p>FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, SALVO EN LAS MATERIAS RESERVADAS A LA COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DE LA SOCIEDAD, ELLO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y DELEGACIONES QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS SE REALICEN A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL VICEPRESIDENTE. EL CONSEJO ASUMIRÁ CON CARÁCTER INDELEGABLE AQUELLAS FACULTADES LEGALMENTE RESERVADAS A SU CONOCIMIENTO DIRECTO, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS NECESARIAS PARA UN RESPONSABLE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN. EL PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE ADOPTARÁ SUS DECISIONES COLEGIADAMENTE Y QUE ACTUARÁ ORDINARIAMENTE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE QUE, ASIMISMO, OSTENTA EL PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, O DE CUALQUIER OTRO CONSEJERO EN QUIEN EL CONSEJO DELEGE. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETIVO EN SUS DECISIONES EL INTERÉS SOCIAL DEL GRUPO, CON INDEPENDENCIA DE A PROPUESTA DE QUIÉN FUERON NOMBRADOS CONSEJEROS. POR ELLO, SE ENTENDERÁ QUE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD PODRÁN PARTICIPAR EN TODAS LAS DECISIONES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO EN AQUELLOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN LOS ESTATUTOS O EN ESTE REGLAMENTO, AUN CUANDO PUEBAN AFECTAR A LA CAJA A PROPUESTA DE LA CUAL FUERON NOMBRADOS INICIALMENTE.</p>
COMISIÓN EJECUTIVA	8	<p>PARA VER DETALLE DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, CONSULTAR APARTADO B.2.3 DE ESTE INFORME Y ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.</p>

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	5	PARA VER DETALLE DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, CONSULTAR APARTADO B.2.3 DE ESTE INFORME Y ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	PARA VER DETALLE DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, CONSULTAR APARTADO B.2.3 DE ESTE INFORME Y ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	5	PARA VER DETALLE DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS, CONSULTAR APARTADO B.2.3 DE ESTE INFORME Y ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
COMISIÓN DELEGADA PARA EMPRESAS PARTICIPADAS	8	LA COMISIÓN DELEGADA PARA EMPRESAS PARTICIPADAS SERÁ RESPONSABLE DE INFORMAR LAS OPERACIONES DE GESTIÓN CORPORATIVA MÁS RELEVANTES EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, FINANCIERAS E INSTRUMENTALES, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CON RESPONSABILIDADES SOBRE LAS ÁREAS DE PARTICIPADAS Y DE AUDITORÍA INTERNA, EN TODO CASO, TANTO LAS EMPRESAS DE NATURALEZA FINANCIERA, COMO LAS INSTRUMENTALES, EN ATENCIÓN A SU OBJETO, DEPENDERÁN FUNCIONALMENTE DEL PRESIDENTE, DEPENDIENDO LAS DEMÁS EMPRESAS DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. LA COMISIÓN DELEGADA DISPONDRÁ DE LAS FACULTADES DELEGADAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS EN EL ACUERDO DE DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON LAS LIMITACIONES ANTES INDICADAS. VER COMPOSICIÓN EN EL APARTADO G DE ESTE INFORME.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	PRESIDENTE
PEDRO BEDIA PÉREZ	VOCAL
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MORNIELLA	VOCAL
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTÉR Y GONZÁLEZ ALEGRE	VOCAL
JORGE GÓMEZ MORENO	VOCAL

JUAN MANUEL SUÁREZ DEL TORO RIVERO	VOCAL
JOSÉ ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	VOCAL
ÁNGEL VILLANUEVA PAREJA	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
ÁNGEL ACÉBES PANIAGUA	PRESIDENTE
PEDRO BEDIA PÉREZ	VOCAL
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ ALEGRE	VOCAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA	VOCAL
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JORGE GÓMEZ MORENO	PRESIDENTE
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	VOCAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA	VOCAL
ÁNGEL VILLANUEVA PAREJA	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORRIELLA	PRESIDENTE
RAFAEL FERRANDO GINER	VOCAL
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA ÁMEZ	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	VOCAL
JOSÉ ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	VOCAL

- B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.**

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tendrá delegadas, con carácter permanente, aquellas facultades del Consejo de Administración que éste acuerde delegar en su favor y que no sean legalmente indelegables.

La Comisión Ejecutiva despachará todos los asuntos de la competencia del consejo de administración que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. A estos efectos, en la primera reunión del Consejo posterior a las reuniones de la Comisión se dará cuenta de los acuerdos adoptados por la referida Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria) y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

(a) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

- conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;

- revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

- velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, aun cuando los servicios de auditoría interna dependerán, a través del Vicepresidente Ejecutivo, del consejo de administración de la Sociedad, al que reportarán, también atenderán los requerimientos de información que reciban de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones; y

- establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

(c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular; revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

- revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

(d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación.

(e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
- que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

(f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

(g) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad mantendrá una relación funcional con las comisiones de control, comités de auditoría u órganos equivalentes de las Cajas, a las que informará conforme a principios de eficiencia y actuación coordinada, para permitirles ejercer las facultades de vigilancia y control sobre las actividades de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros y demás normativa concordante.

(h) Examinar el cumplimiento del Reglamento, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del consejo de administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaborará un Informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades generales de propuesta en informe en materia retributiva y de nombramientos y cese de consejeros y altos directivos.

En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

(a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la junta general;

(b) informar, con carácter no vinculante, las propuestas del consejo de administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;

(c) informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo que el Presidente proponga al consejo;

(d) proponer al Consejo de Administración:

(i) la política de retribución de los Consejeros y altos directivos;

(ii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y

(iii) las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

(e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

(f) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y

(g) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

Comisión Delegada de Riesgos

La Comisión Delegada de Riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

La Comisión Delegada de Riesgos, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valorará el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

No está prevista ni se ha designado Consejero Delegado en la entidad.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	9
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
FRANCISCO BACQUERO MORIEGA (*)	BANKIA, S.A.	DEUDORA	2 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (VIVOS A 31.12.2011) POR IMPORTES DE 158 Y 168 MILES DE EUROS	326
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA ÁMEZ (*)	BANKIA, S.A.	DEUDORA	CUENTA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 180 MILES DE EUROS (VIVO A 31.12.2011) Y 2 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (VIVOS A 31.12.2011) POR IMPORTES DE 79 Y 763 MILES DE EUROS	1.006
PEDRO BÉDIA PÉREZ (*)	BANKIA, S.A.	DEUDORA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (VIVO A 31.12.2011)	14

JUAN MANUEL SUÁREZ DEL TORO RIVERO (*)	BANKIA S.A.	DEUDORA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (VVD A 31.12.2011)	195
--	-------------	---------	---	-----

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (millas de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de Banco Financiero y de Ahorros tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con el Banco y sus intereses privados de cualquier tipo.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Mecanismos previstos para detectar, determinar y resolver los eventuales conflictos de interés entre Banco Financiero y de Ahorros y sus Consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, regula las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los Consejeros del Banco. Dicho artículo establece la obligación de los administradores (I) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés del Banco y de actualizar dicha comunicación inmediatamente en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o cese o aparición de otras nuevas y (II) de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afectan a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

Los administradores deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el apartado anterior, tuvieron en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Asimismo se prohíbe al Consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con Bankia a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprueba la operación.

Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declaración de cualquier situación de conflicto de interés por parte de los administradores de Bankia de acuerdo con lo exigido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración tal y como se ha mencionado anteriormente, así como en el artículo 35 del mismo Reglamento y a través de la declaración de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración de Bankia, en su sesión del 16 de junio de 2011 y al que se adhirió Banco Financiero y de Ahorros, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 27 de julio de 2011.

El citado Reglamento Interno de Conducta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo (www.bankia.com).

El Reglamento Interno de Conducta, en su artículo 1, establece que quedarán sujetos al mismo, (i) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las Entidades Sujetas del Grupo, (ii) los miembros de los Comités de Dirección de las Entidades Sujetas del Grupo, (iii) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las Entidades Sujetas del Grupo, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores, y (iv) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en las Entidades Sujetas del Grupo y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetos al RIC por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.

Destacan los siguientes artículos del Reglamento Interno de Conducta:

Artículo 31. Otros conflictos de interés

Las Entidades Sujetas del Grupo podrán determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respecto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 32. Debenas ante los conflictos de interés

1. Las personas sujetas adoptarán las medidas necesarias para prevenir los conflictos de interés.

2. Las personas sujetas informarán a Cumplimiento Normativo y al responsable del departamento correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

3. Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.

4. Las personas sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

5. En el caso de que fueran afectadas personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

El Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores establece en su artículo 33, los siguientes órganos de resolución:

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del departamento afectado. Si afectara a varias agrupaciones, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe Cumplimiento Normativo.

2. En caso de que surgiera alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar a Cumplimiento Normativo.

3. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

(a) En caso de conflicto entre las Entidades Sujetas del Grupo y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.

(b) En caso de conflicto entre clientes:

- se evitará favorecer a ninguno de ellos;

- no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

- no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

4. Si las medidas adoptadas por las Entidades Sujetas del Grupo no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, las Entidades Sujetas del Grupo comunicarán a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los

servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.

5. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas a Cumplimiento Normativo.

6. Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquellos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

A su vez, la Política de Gestión de Conflictos de Interés de Banco Financiero y de Ahorros, Cajas de Pensiones y sociedades participadas de ambas, en la prestación de servicios de inversión del Mercado de Valores, establece las medidas para la correcta identificación y gestión de los conflictos que pudieran producirse en el desarrollo de la actividad, evitando así el perjuicio al cliente.

Dicha política, establece entre otras cuestiones, cuales son los criterios de gestión de conflictos de interés, siendo el responsable cada agrupación o sociedad el responsable para la gestión de los conflictos de interés, y coordinará las tareas de prevención de la aparición de conflictos, identificación, análisis y gestión y, en su caso, la revelación a clientes, de la existencia de conflictos, así como la información y coordinación con Cumplimiento Normativo. Asimismo, establece procedimientos para la identificación y resolución de los potenciales conflictos de interés, entre las sociedades del Grupo o cualquier persona que colabore o preste servicios de inversión o auxiliares, y sus clientes o entre los propios clientes. Dichos procedimientos contienen las medidas necesarias para gestionar los conflictos detectados, y permiten, que en la prestación de servicios de inversión las personas puedan actuar con un nivel adecuado de profesionalidad e independencia.

Los conflictos identificados en cada agrupación se comunicarán a Cumplimiento Normativo, que mantendrá un Registro de Conflictos actualizado de cada agrupación o sociedad y que recogerá los distintos tipos de servicios y actividades de inversión, en los que haya surgido un posible conflicto.

Mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre Bankia y las demás empresas del Grupo:

El Consejo de Administración de Bankia ha promovido las mejores prácticas en materia de Gobernanza en el marco de las relaciones entre el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. como Entidad Central del SIP y Bankia, S.A. en su condición de sociedad cotizada, suscribiendo a tal fin con Banco Financiero y de Ahorros, el Contrato Marco con fecha 22 de Junio de 2011, cuyo objeto es fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como éstos se definen en el Contrato Marco en los términos del art. 4 de la Ley del Mercado de Valores) y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieren plantear en un futuro.

El Contrato Marco suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia regula asimismo el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones.

En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de Banco Financiero y de Ahorros y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

La entrada en vigor del Contrato Marco quedó condicionada a la efectiva admisión a negociación de las acciones de Bankia, por lo que desplegó plenos efectos desde el primer día de negociación de las acciones de Bankia en las cuatro Bolsas españolas y en el mercado continuo, esto es desde el día 20 de julio de 2011.

Respecto de las operaciones vinculadas, esto es, las relaciones entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros vigentes en la actualidad, así como las relaciones y

servicios u operaciones que se puedan concertar en el futuro, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad.

Las operaciones vinculadas estarán, en todo caso, sujetas a la aprobación del Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Este Comité será el encargado de supervisar el seguimiento y cumplimiento del Contrato Marco y monitorizar las operaciones vinculadas, pudiendo delegar en una subcomisión, creada en su seno, "Subcomisión Supervisora del Contrato Marco con Banco Financiero y de Ahorros" compuesta por tres miembros del propio Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia entre los que se encontrará su Presidente que presidirá las reuniones de la Subcomisión, de los que se procurará que la mayoría sean externos a semejanza del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, una vez finalizada la identificación de las relaciones entre las Partes, y sus respectivos grupos, vigentes y, en su caso, la revisión a la que dichas relaciones pudieran someterse con motivo de la firma del Contrato Marco, se pronunciará formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo de Administración de la Sociedad, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las Partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las Operaciones Vinculadas identificadas de acuerdo con lo previsto en el presente párrafo.

En particular, en la eventualidad de que se plantease la concesión de financiación por parte de Bankia a Banco Financiero y de Ahorros, la misma deberá cumplir, además de con los principios y reglas para Operaciones Vinculadas previstos en el Contrato Marco, con los siguientes principios y requisitos adicionales:

a) tener carácter extraordinario y temporal. A estos efectos, Banco Financiero y de Ahorros deberá presentar a Bankia un informe justificativo de su solicitud que contenga información detallada de las alternativas a la financiación solicitada que hubiesen sido desechadas y las razones para ello; y

b) la retribución de Bankia por la concesión a Banco Financiero y de Ahorros de dicha financiación no podrá ser inferior a la media de las cotizaciones obtenidas para entidades con calificación crediticia similar a Banco Financiero y de Ahorros de, al menos, tres entidades financieras de primera línea y reconocido prestigio.

El Contrato Marco regula asimismo los flujos de información entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros de manera que se garantiza el cumplimiento por ambas partes de sus respectivas obligaciones legales contables y fiscales y de información.

Durante el año 2011 se han sometido a la aprobación del Consejo de Administración de Bankia, previo Informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aquellas operaciones vinculadas que han implicado la contratación, modificación o renovación de relaciones entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia o cualesquiera otras operaciones que, por los sujetos que las realizan y el carácter de relevante tengan tal consideración.

Bajo la cobertura del mencionado Contrato Marco existen determinados servicios que se prestan recíprocamente entre Bankia y BFA. El coste máximo de la prestación de servicios por BFA a favor de Bankia es de 1 MM Euros, mientras que el coste máximo de los servicios que Bankia presta a BFA es de 5,4 MM Euros. Dichos costes serán facturados por la Entidad prestadora con periodicidad trimestral.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la

Justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión rigurosa del riesgo es para BFA un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, a la vez que facilita las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados, así como la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son:

- Independencia, preservando la calidad crediticia de la cartera de forma independiente del negocio.
- Compromiso de la Alta Dirección, a través de los órganos de toma de decisión en materia de riesgos.
- Visión global del riesgo, que incluye la admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado. El tratamiento integral permite la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales por productos, clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- Análisis de los diferentes tipos de riesgos de las operaciones, evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.
- Gestión temprana de la morosidad para anticipar la recuperación de los riesgos impagados. En este cometido, la función de seguimiento de riesgos resulta fundamental, especialmente para los segmentos de empresas y promotores.
- Delegación de facultades cuyas instancias y procesos de decisión se encuentran recogidos en las Facultades en Materia de Riesgos de la Entidad, diferenciando según el tipo de riesgo y de actividad. En materia de riesgo de crédito, las facultades se basan en los siguientes principios: agrupación de los clientes según sus calificaciones internas, consideración de las técnicas de mitigación de riesgo y definición del límite y de la instancia con capacidad de decisión en función de factores correctores que dependen del producto, plazo, calificación y tipología de operación.

En las carteras minoristas, destaca el carácter vinculante de las resoluciones de los modelos de scoring para los clientes y productos afectos a este sistema de puntuación.

- La gestión de los riesgos de mercado se basa en los siguientes principios: lograr la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por parte de las áreas de negocio, controlar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada, establecer un procedimiento ágil para comunicar al órgano correspondiente las excepciones producidas y garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada para cada área de negocio con el nivel de recursos propios disponibles, los objetivos de negocio aprobados, su nivel de experiencia y su desempeño histórico.
- La mejora de los procedimientos y técnicas de gestión del riesgo con adecuados mecanismos de control interno así como la realización de informes independientes para los órganos de dirección de la Entidad sobre la valoración de los modelos de riesgos y el seguimiento de las recomendaciones de mejora ("effective challenge"). Esta es una función específica de Validación Interna, que además valida que los

modelos cumplen con los requerimientos establecidos por los Órganos de Gobierno y el Supervisor.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Los Órganos de Gobierno de la entidad tienen obligación de definir las Políticas de Riesgos de la Entidad así como el Informe de Autoevaluación de Capital. Una vez definida la estrategia de negocio, las provisiones de carteras de riesgos sujetas a escenarios centrales y de tensión, se definen unas políticas de riesgos que permitan el cumplimiento de las estrategias de riesgos definidas en el Informe de Autoevaluación de Capital.

La tolerancia al riesgo está definida en base a unos escenarios macroeconómicos de evolución del Producto Interior Bruto, evolución de los tipos de interés así como de evolución del desempleo, y como estas variables afectan a la morosidad de la cartera, migraciones de calificación crediticia, así como niveles de recuperación en dichos entornos.

Los modelos de riesgo y de análisis de sensibilidad y sus parámetros de riesgos (probabilidades de incumplimiento, pérdidas en caso de incumplimiento y exposiciones en caso de incumplimiento) están basados en modelos revisados y aprobados por el Supervisor, con filtros de calidad interna (fundón de Auditoría, Función de Validación Interna y trabajos específicos de los equipos de inspección del Banco de España)

En su definición de perfil de riesgos, BFA incorpora la valoración de los principales riesgos de la entidad con un enfoque de principales indicadores así como con una valoración cualitativa, siguiendo metodología definida por el Banco de España (SABER). Incorpora como principales riesgos el de crédito, concentración, riesgo de mercado, operacional, tipo de interés, liquidez y riesgo de negocio. Indicadores como capital, morosidad, exposición, concentración sectorial, plazos, calificación, plazo, VaR, liquidez y vencimientos por plazo.

La monitorización de los riesgos de BFA en el ámbito de grupo se desarrolla con carácter mensual. El seguimiento mensual desarrollado desde el sistema de gestión de riesgos cuenta con tres componentes fundamentales: admisión de riesgos, activos adjudicados, recuperaciones y seguimiento e incluye KPIs y KRIs que permiten la supervisión adecuada de la estrategia y políticas de riesgos de la entidad. Adicionalmente, y con carácter semanal, se presenta un exhaustivo informe de riesgos para el Presidente del Consejo de Administración de BFA, en el que se recogen aspectos como la variación de los saldos de inversión, evolución de activos adjudicados, morosidad o riesgos de mercado.

El sistema de generación de información y supervisión del riesgo de BFA ha sido desarrollado sobre la base de sofisticados modelos, que permiten la realización de stress tests, análisis "what if" o generación de escenarios.

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real en un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la probabilidad de incumplimiento (PD), la exposición en caso de incumplimiento (EAD) y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad (LGD).

La gestión del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado, aprobada anualmente en la Comisión Delegada de Riesgos/Consejo de Administración, que se distribuyen entre las áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de cuatro medidas: valor en riesgo calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

El control de los límites corresponde a la Dirección de Riesgos y específicamente al Área de Riesgos de Mercado que se encarga de realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar semanalmente de los riesgos de mercado al Comité de Riesgos; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

Los riesgos materializados durante el ejercicio 2011 son los asociados a la actividad financiera propia del grupo. Las fluctuaciones de los mercados financieros, las tensiones de liquidez y la situación actual de crisis son algunas de las causas que contribuyen a la materialización de los mismos.

Todos los sistemas de control implantados en el Grupo han funcionado de forma eficaz. Los sistemas de medición y control de riesgos han permitido anticipar y minimizar en muchos casos las cuantías de las pérdidas asociadas a la actividad financiera.

Los sistemas de control de riesgos, incluidas las herramientas y sistemas de medición se encuentran detalladas en el informe de gestión del riesgo del informe anual de la Entidad.

- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno, con atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

La Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos, previstas en el acuerdo de delegación vigente en cada momento. Podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones de riesgo dentro de los límites establecidos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus responsabilidades básicas supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo. Toma las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y es responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés estructural de balance, riesgo de liquidez estructural de balance, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo).

La Comisión Delegada tiene atribuidas esencialmente las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) y presentar las políticas de riesgos a la Comisión Ejecutiva.
- Elevar a la Comisión Ejecutiva las propuestas de aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informada periódicamente.
- Fijar el nivel de riesgo que, en el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, se considere aceptable en cada momento y velar por la calidad de los riesgos, sin menoscabo de la agilidad y flexibilidad que el entorno competitivo exige.
- Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia, con objeto de controlar la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- Verificar y ajustar periódicamente los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- Valorar e implantar las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de aplicar las indicaciones recibidas.
- Determinar los procesos de información de riesgos.
- Informar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva acerca de aquellas operaciones que pudieran implicar riesgos para la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación.
- Delegar en órganos de inferior rango, o directivos facultades para la asunción de riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que delegue en otros órganos en materia de riesgo, es la encargada de supervisar y establecer el riesgo procedente de sociedades y activos inmobiliarios. Además aprueba las operaciones más relevantes y establece los límites globales para los riesgos. Todo esto sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía quedan reservados a la Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por

los niveles de riesgos catalogados según la calificación crediticia (rating o scoring) que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

En atribución de las funciones delegadas por el Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Riesgos, actúan también en la gestión del riesgo el Comité de Dirección, el Comité de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Inequilibrados y Activos Adjudicados.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la Junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

Según el artículo 26 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas de la sociedad, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley, es decir en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho de voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Con excepción a lo anterior, cuando la Junta General haya de resolver sobre las siguientes materias quedará válidamente constituida en primera convocatoria siempre que concurre un quórum igual al que resulte de sumar un punto porcentual a las mayorías de votos previstas en:

- Fusión, escisión, transformación y cesión global de activo y pasivo.
- Modificación de Estatutos, salvo las modificaciones que deban llevarse a cabo en el marco de una salida a Bolsa de la Sociedad y salvo las derivadas de aumentos o reducciones de capital social.
- La supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos del capital social.
- La entrada de nuevos socios en el capital de la Sociedad y la prestación por ésta, en cuanto parte de los acuerdos reguladores del Sistema Institucional de Protección, del necesario consentimiento para la adhesión del nuevo socio.
- Salida a Bolsa y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS) si (a) se producen durante el período 2010-2014 o (b) supone la pérdida por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, conjuntamente, de la mayoría del capital social de la Sociedad.
- Fijación del número de Consejeros dentro del rango previsto en los presentes Estatutos.
- Disolución y liquidación de la Sociedad, salvo en los supuestos en que constituya una obligación legal.
- La entrada de nuevos socios entidades de crédito u otras entidades o instituciones de naturaleza financiera mediante un aumento de capital social que suponga la pérdida por las Cajas de la mayoría del capital social.

- Salida a Bolsa y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS) si suponen la pérdida por las Cajas de la mayoría del capital social de la Sociedad.

Este último régimen de quórum de constitución se diferencia con respecto al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital que para algunos de estos supuestos establece el quórum del 50% del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria y un 25% en segunda convocatoria.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según el artículo 30 de los Estatutos Sociales, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá tanto en primera como en segunda convocatoria el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General.

Con excepción a lo anterior, cuando la Junta General haya de aprobar alguno de los siguientes acuerdos requerirá tanto en primera como en segunda convocatoria el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 75% del total capital social suscrito con derecho a voto:

- Fusión, escisión, transformación y cesión global de activo y pasivo.
- Modificación de Estatutos, salvo las modificaciones que deban llevarse a cabo en el marco de una salida a Bolsa de la Sociedad y salvo las derivadas de aumentos o reducciones de capital social.
- La supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos del capital social.
- La entrada de nuevos socios en el capital de la Sociedad y la prestación por ésta, en cuanto parte de los acuerdos reguladores del Sistema Institucional de Protección, del necesario consentimiento para la adhesión del nuevo socio.
- Salida a Bolsa y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS) si (a) se producen durante el periodo 2010-2014 o (b) supone la pérdida por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, conjuntamente, de la mayoría del capital social de la Sociedad.
- Fijación del número de Consejeros dentro del rango previsto en los presentes Estatutos.
Para los siguientes acuerdos se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 93% del total capital social suscrito con derecho a voto:
- Disolución y liquidación de la Sociedad, salvo en los supuestos en que constituya una obligación legal.
- La entrada de nuevos socios entidades de crédito u otras entidades o instituciones de naturaleza financiera mediante un aumento de capital social que suponga la pérdida por las Cajas de la mayoría del capital social.

- Salida a Bolsa y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS) si suponen la pérdida por las Cajas de la mayoría del capital social de la Sociedad.

Estos regímenes de quórum de adopción de acuerdos se diferencian con respecto al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en que los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados y para los supuestos de acuerdos de quórum de constitución reforzado se adoptarán con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

E.3. Relación de los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los accionistas tendrán atribuidos los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos del Banco y, en particular, los siguientes:

- derecho de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- derecho de asistir y votar en las Juntas Generales;
- derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- derecho de información.

El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la ley y por los estatutos.

El accionista ejercerá sus derechos frente a la Sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

La Sociedad, en la forma que regulen las disposiciones legales y administrativas, no reconocerá el ejercicio de los derechos políticos derivados de su participación a aquellos que, infringiendo normas jurídicas imperativas, del tipo y grado que sean o las normas previas en los presentes estatutos, adquieran acciones de ella.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

En la Junta General Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.
- Aprobación de la segregación de negocios bancarios de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laletana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja a favor del Banco y ratificación de adendas al Contrato de Integración.

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la segregación de negocios bancarios de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. a favor de Altae Banco, S.A. El Consejo de Administración del Banco, y el de la sociedad Altae Banco, S.A., con fecha 6 de abril de 2011, suscribirán un proyecto común de segregación en virtud del cual Banco Financiero y de Ahorros, S.A. segregará, una vez surta efectos la Primera Segregación, una serie de activos y pasivos en favor de Altae, sociedad que iniciará los trámites para su salida a bolsa.

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, consolidados) y del Informe de Gestión consolidado de la correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Modificación de los Estatutos sociales y aprobación del nuevo texto refundido.
- Toma de razón de la dimisión de los consejeros, D. José Manuel Serra Peris, D. Juan Llopert López, D. José Antonio Moral Santín, D. Javier López Madrid y D. Arturo Fernández Álvarez
- Determinación del sentido del voto de la Sociedad como Accionista Único de Bankia, S.A.

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Nombramiento, como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a las siguientes personas: D. Francisco Baquero Noriega, D. Luis Blasco Bosqued, D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca, D. Jesús Pedroche Nieto.
- Información y toma de razón sobre proceso de salida a Bolsa.

Porcentaje de votos a favor: 100%.

En la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Determinación del sentido del voto de la Sociedad como Accionista Único de Bankia, S.A.

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2011, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Nombramiento como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. José María de la Riva Áñez y D. Ángel Acebes Paniagua,

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2011, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificar el artículo 46 de los Estatutos sociales,

Porcentaje de votos a favor: 100%

En la Junta General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2011, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Informar favorablemente, sobre la propuesta de nombramiento de Consejero de Bankia, S.A. de D. Francisco Pons Alcoy.

Porcentaje de votos a favor: 100%

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bancofinancieroysdeahorros.com

En la página inicio de la web www.bancofinancieroysdeahorros.com aparece un menú en el que se contiene el apartado "Gobierno Corporativo" en el que existe un epígrafe que contiene toda la información sobre Gobierno Corporativo.

E.6. Señala si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existen, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de los sindicatos de tenedores de valores.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECC/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Banco Financiero y de Ahorros se constituyó, mediante escritura pública otorgada el día 3 de diciembre de 2010, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (en adelante, todas ellas conjuntamente, las "Cajas"), como sociedad cabecera de un grupo de entidades de base contractual (en adelante, el "Grupo") del que forman parte "Las Cajas", delegando en dicha sociedad las competencias necesarias para la dirección unitaria del Banco en los términos y ámbitos de decisión que se le atribuyen en el Contrato de Integración para la constitución del Grupo, suscrito por las Cajas con fecha 30 de julio de 2010. La constitución de la Sociedad forma parte de las previsiones del citado contrato de integración.

Las citadas Cajas de Ahorros que componen el Sistema Institucional de Protección traspasaron todos sus activos y pasivos afectos al negocio Financiero a favor de Banco Financiero y de Ahorros, segregando éste a su vez dichos activos y pasivos afectos al negocio financiero a favor de Bankia, S.A., mediante escritura pública de fecha 16 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el día 23 de mayo de 2011.

Banco Financiero y de Ahorros, cuenta, en consecuencia, con siete accionistas, cuya participación se ha detallado en el apartado A.1. de este informe.

La Junta General de Accionistas ha venido desarrollándose con carácter universal, acudiendo a ellas, las Cajas de Ahorros accionistas, a través de sus representantes.

Banco Financiero y de Ahorros, Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección, no tiene la condición de sociedad cotizada, por lo que no está obligado a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo establecidas primero en el llamado Informe Olivencia, después en el llamado Informe Aldama y, por último, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV. Dichos Informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomiendan la adopción de una serie de medidas que, por una parte, refuerzan el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos y, por otra, incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

Sin perjuicio de ello, Banco Financiero y de Ahorros ha adoptado las medidas necesarias tendentes a la mejora de su gobierno corporativo, cumpliendo en su gran mayoría las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. En este sentido cabe destacar lo siguiente:

Estatutos y Junta General:

Respecto a la Recomendación 1 señalar que Banco Financiero y de Ahorros cumple la misma ya que no existe límite del número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista. Sin embargo y teniendo en cuenta que Banco Financiero y de Ahorros se constituyó como sociedad cabecera del SIP mediante un contrato de integración suscrito por "las Cajas", existen determinados requisitos establecidos en los Estatutos respecto a la transmisión de las acciones mientras no sean admitidas a negociación en un mercado secundario, debido esencialmente a la naturaleza y condición de la sociedad y a los acuerdos adoptados por "las Cajas" en el Contrato de Integración.

Respecto de la recomendación 2, no aplica ya que Banco Financiero y de Ahorros no es una sociedad cotizada, no obstante lo cual, Banco Financiero y de Ahorros cumple dicha recomendación pues tiene formalizado un protocolo de actuación para la aprobación de operaciones entre el citado Banco y su filial cotizada, así como entre dichas entidades y las sociedades que forman parte de sus respectivos Grupos o entre estas últimas, que se instrumenta bajo un Contrato Marco, suscrito el 22 de junio de 2011 cuya finalidad consiste principalmente en gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de Interés. (ver apartado c.5)

La Recomendación 3 se cumple. Las recomendaciones 4 a 6 no aplican a una sociedad no cotizada, como es Banco Financiero y de Ahorros.

Consejo de Administración:

Las recomendaciones 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25 se cumplen. En cuanto a la 9 se excede en seis el número máximo de consejeros que se recomienda, si bien, debe tenerse en cuenta que el número de consejeros de Banco Financiero y de Ahorros viene determinado por los pactos que resultan del contrato de Integración y de los compromisos recíprocos asumidos por los accionistas en cuanto a su representación en el Consejo.

Las recomendaciones 12 y 13 no son aplicables a Banco Financiero y de Ahorros, dada su condición de sociedad cabecera del SIP participada fundamentalmente por las "las Cajas" que son las únicas accionistas del Banco, sumado a que Banco Financiero y de Ahorros no es un banco cotizado, no obstante, forma parte del Consejo de Administración un Consejero Independiente. En relación con la recomendación 17, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo podrá ser convocado a petición de 4 consejeros.

La recomendación 21, si bien ésta no aparece expresamente recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, en la práctica se cumple. Respecto de la recomendación 22, se cumple salvo el apartado b). La evaluación del Presidente no está expresamente prevista en el Reglamento del Consejo, si bien el Informe de Evaluación del Consejo al comprender la evaluación del funcionamiento del Consejo en pleno, aborda múltiples aspectos y, entre ellos, el análisis general de las funciones del Presidente en relación con sus obligaciones de convocatoria, dirección de las reuniones del Consejo, etc.

En relación con la recomendación 26, de acuerdo con los artículos 31.2 y 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, deberán consultar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo deberán comunicar la participación directa o indirecta que tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo, establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad de los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad. A fin de facilitar el cumplimiento y supervisión de este deber, los Consejeros realizarán una primera declaración de cargos y actividades en el momento de tomar posesión del cargo, declaración que deberán actualizar inmediatamente en caso de cambio en alguna de las situaciones declaradas o cese o aparición de otras nuevas.

Consejeros.

Con respecto a la recomendación 27, se cumple. La recomendación 28 se cumple parcialmente. Con respecto a la recomendación 28, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, (i) los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de 6 años mientras la junta general no acuerde su separación o destitución ni renuncian a su cargo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 22 respecto de los consejeros nombrados por cooptación, (ii) el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la convocatoria de la junta que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior y (iii) los consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos máximos de 6 años de duración.

La recomendación 30 se cumple, puesto que está previsto en el artículo 24 letra e) y f) del Reglamento del Consejo de Administración, que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando la Caja a quien representan deje de formar parte del Grupo,

así como en el caso de los dos consejeros representantes de las Cajas a las que se refiere la cláusula 9 del Contrato de Integración, cuando se cumplan los dos años de su nombramiento.

La recomendación 31 se cumple, la 32 se cumple de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la recomendación 33 no es aplicable y la 34 se cumple.

Retribuciones.

Respecto de las recomendaciones sobre remuneraciones de los Consejeros (recomendación 35) resaltar que la Sociedad se rige por la política de remuneración del Grupo adaptada a las exigencias legales. En relación con las recomendaciones 36, 37, 38, 39, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, establece lo siguiente:

1. El cargo de administrador es retribuido,

2. La retribución de los Consejeros consistirá en una cantidad periódica determinada y en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes. La fijación de dicha cantidad, su distribución entre los distintos Consejeros y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración,

3. Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al consejo de administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

4. Los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por su pertenencia a algún órgano de gobierno de las Cajas o de las entidades de crédito accionistas de la Sociedad que hayan asumido la misma posición que las Cajas en el Grupo o que mantengan un contrato laboral o de alta dirección con éstas, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por su cargo de Consejero de la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

Adicionalmente, los Consejeros ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por realizar funciones ejecutivas en las Cajas o en las entidades de crédito accionistas de la Sociedad que hayan asumido la misma posición que las Cajas en el Grupo, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

Igualmente, los Consejeros ejecutivos de la Sociedad no tendrán derecho a percibir remuneración alguna en concepto de dietas por su pertenencia a algún órgano de gobierno de las Cajas o de las entidades de crédito accionistas de la Sociedad que hayan asumido la misma posición que las Cajas en el Grupo.

5. La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad informará sobre las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de administración de acuerdo con lo previsto en cada momento en la legislación aplicable.

Adicionalmente, destacar que los Consejeros ejecutivos de Bankia, S.A., Sociedad filial colgada de Banco Financiero y de Ahorros, que perciban cualquier remuneración por realizar funciones ejecutivas en Banco Financiero y de Ahorros o de las entidades de "las Cajas" accionistas, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por sus funciones ejecutivas en Bankia, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes.

En su caso, los Consejeros ejecutivos de la citada Compañía no tendrán derecho a percibir simultáneamente remuneración en concepto de dietas por su pertenencia a algún órgano de gobierno de Banco Financiero y de Ahorros, accionista mayoritario de Bankia, o de "las Cajas" accionistas del mismo.

El Presidente, el Vicepresidente Único para Participadas y el Consejero Delegado no percibirán retribución alguna por su pertenencia a Consejos de Administración de participadas a los que pertenezcan por cuantía o en representación del Grupo.

Complementariamente, los Consejeros que desempeñen otras funciones ejecutivas o de asesoramiento distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de consejeros, sea cual fuere la naturaleza de su relación con Bankia, tendrán derecho a percibir las remuneraciones, laborales o profesionales, fijas o variables, dinerarias o en especie, que, por acuerdo del Consejo de Administración de Bankia, procedan por el desempeño de dichas funciones, incluyendo la participación en los sistemas de incentivos que, en su caso, se establezcan con carácter general para los miembros de la alta dirección de la Compañía.

La Recomendación 40 no es aplicable a Banco Financiero y de Ahorros. La recomendación 41 se cumple.

Comisiones.

La recomendación 42 no es aplicable a la entidad por las mismas razones que se han puesto de manifiesto en recomendaciones anteriores a la vista de la composición accionarial del Banco y su reflejo en la composición de los órganos de gobierno de la entidad.

La recomendación 43 se cumple. Las recomendaciones 44 y 54 en relación con la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se cumplen parcialmente, el Presidente del Comité de Auditoría es independiente.

Las recomendaciones 45, 46, 47, 48, 49 se cumplen y la recomendación 50 se cumple de acuerdo con lo establecido en el art. 14.6 del Reglamento del Consejo de Administración, la recomendación 51 se cumple parcialmente, no consta de forma expresa en el Reglamento del Consejo que el Comité de Auditoría y Cumplimiento pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro Directivo. La recomendación 52 se cumple parcialmente, la 53 se cumple, la 56 se cumple y 68 se cumple.

En relación con la recomendación 65, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene facultades generales de propuesta e informa en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, tiene las funciones detalladas en el apartado B.2.3 de este informe.

La recomendación 57 se cumple.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

APARTADO B.1.2.

- Durante el Consejo de Administración celebrado con fecha 21 de noviembre de 2011, José Luis Olivas Martínez, presentó su dimisión como Vicepresidente Único para Participadas, a iniciativa y por decisión propia.

- Con fecha de efecto 16 de junio causan baja en el Consejo de Administración los siguientes consejeros, incorporándose al Consejo de Administración de Bankia, S.A.: D. Arturo Fernández Álvarez, D. Juan Lopart Pérez, D. Francisco Javier López Madrid, D. José Antonio Moral Santín, D. José Manuel Serra Paris y D. Virgilio Zapatero Gómez.

- Con fecha 19 de enero de 2012 la Junta General de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y el Consejo de Administración acordaron nombrar, Consejero y Vicepresidente Único para Participadas a D. Francisco Pons Alcoy.

- En el Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2012, D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero presenta su dimisión como miembro de la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración designa como miembro de la Comisión Ejecutiva a D. Agustín González González.

APARTADO B.1.4.

- La percepción de remuneración del Consejo de administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. o cualquiera de las Cajas accionistas de BFA.

- El apartado correspondiente a Dietas (Individual) comprende los pagos en concepto de Dietas por Asistencia al Consejo y Retribución Fija por pertenencia al mismo, así como dietas percibidas por pertenencia a comisiones del Consejo. La retribución fija y las dietas correspondientes al Sr. Suárez del Toro han sido ingresadas a favor de Caja Canarias. En esta misma casilla se incluyen los pagos realizados a 7 consejeros salientes en el ejercicio, que tras su incorporación en el Consejo de Bankia, S.A. causaron baja en la retribución de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

- El apartado correspondiente a "Otras remuneraciones" (Grupo) corresponde a remuneraciones percibidas como Representante Persona Física de Consejero Persona Jurídica en otras sociedades del grupo o sociedades participadas.

- Como complemento a la información dada en el recuadro (Grupo), la retribución correspondiente a los Consejeros por su participación, en Consejos de Administración y Órganos de Gobierno de aquellas sociedades que siendo Participadas no forman parte del Grupo ha ascendido a la cantidad de 1.623 miles de euros.

- Las remuneraciones por pertenencia a Bankia, S.A. se han incluido en el correspondiente Informe Anual de Gobierno Corporativo de esa entidad.

APARTADO B.1.5.

- En el cuadro correspondiente a Remuneración Alta Dirección se incluye remuneración total devengada por 7 directivos, 4 de ellos hasta su incorporación a Bankia. Se incluyen importes correspondientes a indemnizaciones según Expediente de Regulación de Empleo número 390/10 con fecha de resolución de 20 de enero de 2011 por importe de 6.163 miles de euros

APARTADO B.2.2.

- El formato de la plantilla impide incluir más Comisiones. La Comisión Delegada para Empresas Participadas estaba formada a 31.12.2011 por los siguientes Consejeros:

- Rafael Ferrando Giner (Vocal)
- Agustín González González (Vocal)
- Mercedes de la Merced Monge (Vocal)

APARTADO C

- Como complemento al apartado C (Operaciones con partes vinculadas), ver Nota correspondiente de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

APARTADO C.1

- Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones inhabituales o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO C.2.

- Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún otro miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones inhabituales o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- En este apartado, se indican los riesgos directos del Grupo con los Consejeros de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., en concepto de préstamos y créditos y de avales, concedidos con anterioridad al ejercicio con riesgo vivo al 31 de diciembre de 2011. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Todas estas operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco o de la sociedad del Grupo con la que se han celebrado. Durante el ejercicio 2011 no se han efectuado operaciones de préstamo, crédito y aval directamente con Consejeros.

- Los Consejeros señalados con (*) ostentan simultáneamente el cargo de vocal del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. El Consejero señalado con (**) ostenta simultáneamente el cargo de vocal del Consejo de Administración de Caja Insular de Canarias.

- En relación con aquellos Consejeros del Banco que, al mismo tiempo cumplen la condición de Consejero en alguna de las Cajas del SIP, se procede a relacionar aquellas operaciones de "Crédito, Aval o Garantía" concedidas durante el ejercicio 2011 a estos Consejeros y/o sus familiares o empresas o entidades que controlan de conformidad con el artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y que aparecen relacionadas en el Epígrafe B.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Caja respectiva.

- Consejero: Ricardo Romero de Tejada
Denominación Social Entidad: BANKIA, S.A. (procede de Caja Madrid)
Naturaleza de la operación: Deudora
Tipo de la Operación: Préstamo Personal (Familiar)
Importe (miles de euros): 18,00
Condiciones: Plazo: 60 meses; Modalidad: Variable; Intereses: 10,183; Garantía: Otras.

APARTADO C.3.

- No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADO C.4.

- Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de Banco Financiero y de Ahorros tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con el Banco y sus intereses privados de cualquier tipo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 28-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

► INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
AL INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
BANCO FINANCIERO Y DE
AHORROS, S.A.

EJERCICIO 2011



BANCO
FINANCIERO Y
DE AHORROS

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A., REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

En este apartado se incluyen los contenidos de información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 de la Ley de Mercado de Valores de acuerdo con la redacción introducida por la Ley de Economía Sostenible.

Estos contenidos no están incluidos en el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todavía en vigor, por lo que se incluye la información adicional requerida en el presente Anexo al Informe.

- a) Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:**

Las acciones de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. no cotizan en ninguna clase de mercado. El capital social es de 27.040.000 euros, dividido en 27.040.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 27.040.000, ambos inclusive.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.**

El artículo 10 de los Estatutos Sociales que lleva por rubrica *Transmisión de las acciones* dispone que:

1. Las acciones y los derechos que incorporan son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.
2. En tanto las acciones de la Sociedad no estén admitidas a negociación en un mercado secundario organizado, la transmisión a favor de terceros no accionistas por cualquier título queda condicionada a su previa autorización por la junta general con las mayorías que a tal efecto se establecen en el Artículo 30.2 de los Estatutos. La junta general sólo podrá denegar la autorización cuando el adquirente no sea una entidad de crédito o una entidad o institución de naturaleza financiera.
3. El mismo régimen establecido en los números 1 y 2 de este Artículo 10 se aplicará a los derechos de suscripción preferente.
4. A los efectos de obtener la referida autorización, el accionista que proyecte o pretenda transmitir inter vivos la totalidad o parte de sus acciones a título oneroso o lucrativo, deberá comunicarlo por escrito al consejo de administración, expresando el número, clase y serie de las acciones que desea transmitir, el nombre, domicilio y la nacionalidad de la persona a quien desea transmitir las y,

si es persona jurídica, los titulares últimos de su capital, así como el precio o contraprestación de cada acción y las condiciones de la operación.

5. En el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de la comunicación, el órgano de administración convocará a todos los accionistas para que, dentro del plazo de un mes a contar desde la recepción de la comunicación se reúnan en junta general y decidan sobre el otorgamiento o denegación de la autorización, comunicando inmediatamente la decisión adoptada al accionista que desea transmitir sus acciones. No obstante lo anterior, no será necesaria la convocatoria de la junta general, bastando el acuerdo de autorización de la transmisión adoptado por el consejo de administración, cuando éste obtenga el voto a favor de todos sus miembros.
6. Cuando el accionista efectúe la comunicación prevista en el apartado 4 anterior, y en caso de autorizarse la transmisión en los términos previstos en esta Cláusula, las restantes entidades integrantes del Sistema Institucional de Protección tendrán la facultad de adquirir las acciones que pretendan transmitirse en proporción a sus cuotas en el capital de la Sociedad al precio indicado en la comunicación. En el supuesto de que alguna de las entidades renunciase expresamente a este derecho, su parte acrecerá a las otras entidades en proporción al porcentaje de sus respectivas participaciones en la Sociedad.

No existen otras restricciones legales a la libre adquisición o transmisión de participaciones en el capital social distintas a las recogidas en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1998, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, que establecen que toda persona física o jurídica que, por si sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998), o bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España.

El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

c) Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 30 de los Estatutos Sociales prevé que la modificación de estatutos, salvo las modificaciones que deban llevarse a efecto en el marco de una salida a Bolsa de la Sociedad y salvo las derivadas de aumentos o reducciones de capital, requerirá como mayoría necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 75% del total capital social suscrito con derecho a voto.

Respecto a los quórum de convocatoria de la Junta General y de adopción de acuerdos sociales se ha informado en los apartados E.1 y E.2 de este Informe.

- d) **Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No se conoce ningún acuerdo significativo celebrado por la Sociedad que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

- e) **Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

A 31 de diciembre de 2011 el Banco tenía reconocido a favor de 2 miembros de su equipo directivo, el derecho a percibir una indemnización en el caso de cese por causa legamente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente, cuyo importe se calculará teniendo en cuenta las retribuciones fijas y variables.

Téngase en cuenta, además, que la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto-Ley 3/2012 establece una serie de normas en la materia en relación con Entidades de Crédito (participadas mayoritariamente o apoyadas financieramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) que, en su caso, la Entidad aplicará.

- f) **Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)**

INTRODUCCIÓN

El Banco Financiero y de Ahorros (en adelante "BFA", la "Entidad o "el Grupo") surge fruto de la unión de siete cajas de ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente denominadas en adelante, las "Cajas").

Tras el acuerdo del "proyecto de segregación" formalizado en el primer semestre del 2011, BFA transfirió a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA ha recibido de las Cajas. BFA mantiene por lo tanto la titularidad de una serie de activos y pasivos como el suelo adjudicado, la financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, las participaciones preferentes suscritas por el FROB y determinadas emisiones de instrumentos financieros. BFA es, asimismo, el accionista mayoritario de Bankia sobre la cual ejerce control e integra globalmente en sus estados financieros consolidados.

Con fecha 22 de junio 2011 se suscribe un Contrato Marco entre Bankia y BFA con el objetivo de regular las relaciones entre BFA y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre BFA y Bankia, en particular, en el marco de las operaciones vinculadas, a la vez que asegure el debido respeto y protección de los intereses del resto de accionistas de BFA y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades. Este contrato es susceptible de ser desarrollado mediante los oportunos contratos de prestación de servicios.

En el citado contexto, las actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera y su supervisión las realiza Bankia para BFA.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF del Grupo BFA, con la descripción de los principales elementos que lo componen siguiendo el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* publicada por la CNMV. Por ello, la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

Cabe mencionar que dada la estructura del Grupo, la descripción del SCIIF del Grupo BFA se basa en el sistema de control interno sobre la información financiera que Bankia ha venido implementando de acuerdo a la normativa en vigor.

Bankia tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo es garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna. El actual proceso de integración del Grupo incluye el diseño de un nuevo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF) adaptado a la nueva realidad de Bankia, cuya finalización está prevista dentro del ejercicio 2012, existiendo, por lo tanto, determinados aspectos cuyo desarrollo o implantación está pendiente de completar y para los cuales se han establecido una serie de hitos y planes de acción a fin de cubrir todos los requerimientos exigidos y de adoptar las mejores prácticas en la materia.

Entorno de control de la Entidad

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de BFA queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable (*“en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de regla de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera”*), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 37.2 que, *“El consejo de administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la legislación aplicable exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la*

misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por la comisión de auditoría y cumplimiento”.

El Consejo de Administración delega, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Tal y como se establece en el artículo 14.6 b) y c) del Reglamento del Consejo entre las competencias delegadas la mencionada Comisión, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:*
 - *comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;*
 - *conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;*
 - *revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.*
- *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:*
 - *revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; y*
 - *revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.*

Por último, en lo que respecta al diseño e implantación del SCIIF, dadas las circunstancias mencionadas anteriormente, la Alta Dirección del Grupo Bankia es la encargada del diseño y la implantación del SCIIF, a través de la Dirección de Intervención General, llevando esta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

- 2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera**

La Dirección de Organización e Innovación de Bankia es la responsable de diseñar la estructura organizativa a nivel del Grupo Bankia y de la propia Entidad, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de mantener dicha estructura actualizada incorporando cualquier cambio que se produzca en la misma, así como realizando revisiones periódicas que permitan garantizar la eficiencia de la misma. Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y de Organización vigentes, y comunicadas de manera adecuada a la organización.

El Manual de Estructuras y Funciones del Grupo Bankia, el cual se encuentra disponible para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de Bankia, recoge dicha estructura organizativa estando definidas las principales direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables. Debido al actual proceso de integración, dicho manual se encuentra en fase de desarrollo estableciéndose la misión y funciones de cada una de los distintos departamentos que configuran la nueva organización.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es competencia de la Dirección de Intervención General de Bankia, cuya independencia está asegurada por su dependencia directa de Presidencia. En concreto, la Dirección de Intervención General de Bankia tiene como misión el diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, así como los sistemas de información de gestión del Grupo Bankia para garantizar la suficiencia, coherencia y adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío a los diferentes Organismos en tiempo y forma. El detalle de sus funciones se encuentra recogido en el Manual citado anteriormente.

Son los responsables de esta Dirección los que realizan, para este proceso de generación de la información financiera, la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y la asignación de tareas y funciones para cada puesto de trabajo, tanto a nivel de la matriz como del resto de sociedades del Grupo Bankia, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

- 3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (iii) canal de denuncias y (iv) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Debe destacarse en este punto, que con fecha 27 de julio de 2011 el Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros acordó la adhesión al Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores de Bankia que puede consultarse en la

página web corporativa del Grupo (www.bancofinancieroydeahorros.com y www.bankia.com).

El Reglamento Interno de Conducta ha sido desarrollado por las Circulares siguientes:

- Ámbito de aplicación y operaciones por cuenta propia
- Áreas separadas e información privilegiada
- Comunicación de operaciones sospechosas
- Comunicación de hechos relevantes

El Reglamento Interno de Conducta en su artículo 1 establece que quedarán sujetos al mismo, (i) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las Entidades Sujetas del Grupo, (ii) los miembros de los Comités de Dirección de las Entidades Sujetas del Grupo, (iii) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las Entidades Sujetas del Grupo, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores y (iv) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en las Entidades Sujetas del Grupo y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al RIC por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.

Destacan, entre otros, los siguientes artículos del Reglamento Interno de Conducta:

Artículo 31. Otros conflictos de interés

Las Entidades Sujetas del Grupo podrán determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respecto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 32. Deberes ante los conflictos de interés

1. *Las personas sujetas adoptarán las medidas necesarias para prevenir los conflictos de interés.*
2. *Las personas sujetas informarán a Cumplimiento Normativo y al responsable del departamento correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.*
3. *Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.*
4. *Las personas sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.*
5. *En el caso de que fueran afectadas personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.*

El Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores establece en su artículo 33, los siguientes órganos de resolución:

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del departamento afectado. Si afectara a varias agrupaciones, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe Cumplimiento Normativo.
2. En caso de que surgiera alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar a Cumplimiento Normativo.
3. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) En caso de conflicto entre las Entidades Sujetas del Grupo y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
 - b) En caso de conflicto entre clientes:
 - Se evitará favorecer a ninguno de ellos;
 - No se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;
 - No se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
4. Si las medidas adoptadas por las Entidades Sujetas del Grupo no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, las Entidades Sujetas del Grupo comunicarán a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.
5. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas a la Dirección de Cumplimiento Normativo.
6. La Dirección de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquellos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

A su vez, la Política de Conflictos de Interés de Bankia, aprobada por el Comité de Cumplimiento Normativo de Bankia y que rige para BFA), el 14 de diciembre de 2011, sobre la base del acuerdo adoptado por el Comité en su sesión de 13 de octubre de 2011, de asumir como propias las Políticas, Manuales y Procedimientos en materia de Cumplimiento Normativo que estaban vigentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, establece entre otras cuestiones, cuales son los criterios de gestión de conflictos de interés, siendo el responsable cada agrupación o sociedad el responsable para la gestión de los conflictos de interés, y coordinará las tareas de prevención de la aparición de conflictos, identificación, análisis y gestión y, en su caso, la revelación a clientes, de la existencia de conflictos, así como la información y coordinación con Cumplimiento Normativo. Asimismo, establece procedimientos para la identificación y resolución de los potenciales conflictos de interés, entre las sociedades del Grupo o cualquier persona que colabore o preste servicios de inversión o auxiliares, y sus clientes o entre los propios clientes. Dichos procedimientos

contienen las medidas necesarias para gestionar los conflictos detectados, y permiten, que en la prestación de servicios de inversión las personas puedan actuar con un nivel adecuado de profesionalidad e independencia.

Los conflictos identificados en cada agrupación se comunicarán a la Dirección de Cumplimiento Normativo, que mantendrá un Registro de Conflictos actualizado de cada agrupación o sociedad y que recogerá los distintos tipos de servicios y actividades de inversión, en los que haya surgido un posible conflicto.

Por otro lado, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de BFA atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la responsabilidad de *“establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad”*.

En este sentido, actualmente existe un Grupo de Trabajo dedicado a la elaboración de un Código Ético del Grupo que contenga las normas de actuación necesarias para garantizar la ética e integridad corporativa que deben ser aplicadas a todas las actividades y negocios del Grupo.

Este documento establece los principios y valores, así como las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo Bankia y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código, entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el Grupo directa o indirectamente se relacione. El Consejo de Administración y los Órganos de Dirección del Grupo son los responsables de velar para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

La supervisión de su cumplimiento queda encomendada al Comité de Cumplimiento Normativo del Grupo, quien actúa siguiendo las instrucciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Para la comunicación interna de manera confidencial de situaciones relacionadas con infracciones del Código Ético relativas a incumplimiento regulatorio de potencial trascendencia por posibles irregularidades contables o financieras, el Grupo está diseñando un Canal de Denuncias donde la Dirección de Cumplimiento Normativo y la DGA Auditoría Interna asumen funciones específicas en el establecimiento de un procedimiento de uso del mismo para la tramitación y gestión de las denuncias y en el análisis y depuración, en su caso, de las mismas, respectivamente.

El funcionamiento de dicho Canal de Denuncias queda soportado en un Reglamento donde se recogen las características de su funcionamiento, siendo las principales las siguientes:

- Es un canal dirigido al colectivo de empleados y consejeros del Grupo.
- Su órgano gestor es el Comité de Cumplimiento Normativo, quien delega determinadas funciones en esta materia en la Dirección de Cumplimiento Normativo y en la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna.
- Incluye un procedimiento de uso del Canal, con una serie de requisitos que debe cumplir toda denuncia, en relación con el carácter confidencial de los datos ect..
- Cuenta con un proceso de gestión de denuncias basado en una priorización de las mismas.

La puesta en funcionamiento de este Canal de Denuncias, cuya implantación ya se encuentra aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es inminente una vez se haya consolidado el proceso de integración con la ratificación del Reglamento del Canal de Denuncias por parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la aprobación del Código Ético por parte de los Órganos de Gobierno.

Una vez sea aprobado, el Código Ético del Grupo Bankia entrará en vigor recogiendo en su propio desarrollo las vías de publicidad, así como su obligado cumplimiento por parte de toda la organización (estando previsto que Banco Financiero y de Ahorros se adhiera al mismo).

El Grupo tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde el Área de Formación de la Entidad se centralizan las actividades y programas formativos de todo el Grupo y desde la misma se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características: si se trata de formación externa o interna, los asistentes, la duración de los mismos, los resultados de los controles de evaluación, etc.

En concreto, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión.

A modo de ejemplo, para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión, cabe citar los siguientes programas o iniciativas de formación:

- En materia de contabilidad y auditoría: Nuevas normas contables, Circular 4/2004 Banco de España, Nuevas normas para la formulación de cuentas, etc.
- En materia de control interno: Control Interno, Programación y Control Comercial, el Buen Gobierno Corporativo..
- En materia de gestión de riesgos: Metodología de medición y control del Riesgo Operacional, de Crédito y de Mercado; Basilea II, Gestión del Riesgo de Liquidez.

Junto a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año también pueden realizarse actividades formativas adicionales ante necesidades de formación específicas no contempladas inicialmente, como puede suceder ante cambios normativos o porque existan peticiones expresas desde las áreas para la realización de determinados cursos.

Evaluación de riesgos de la información financiera

- 4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Bankia tiene desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, el cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo Bankia.

El procedimiento mencionado se encuentra recogido en la "Política de identificación de procesos y áreas relevantes y sus riesgos asociados", cuya responsabilidad de implantación y actualización recae en la Dirección de Intervención General, la cual se encuentra en proceso de aprobación, dentro del marco del proceso de integración del Grupo Bankia.

Dicho procedimiento de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes tiene en cuenta las áreas y procesos de BFA de forma que se asegure que todos los procesos y áreas que impactan de forma relevante los estados financieros del Grupo se encuentran cubiertos a través del SCIIF implementado por Bankia.

Esta política ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongán de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

En este sentido, BFA cuenta con un procedimiento de actualización y validación del Perímetro de Consolidación llevado a cabo desde el Área de Consolidación y Participadas, perteneciente a la Dirección de Intervención General de Bankia. A través de dicho procedimiento, basado en la herramienta de consolidación del Grupo Bankia, BFA asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Por último, dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Actividades de control

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, Bankia cuenta con un Manual de Políticas Contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización.

Adicionalmente la Dirección de Intervención General tiene establecidos una serie de controles y procesos de revisión, entre los que se encuentran:

- Procedimientos críticos relacionados con el cierre contable previo a la obtención de la información financiera (todo ello en el marco de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes financieras de los estados financieros del Grupo, atendiendo tanto a aspectos cuantitativos como cualitativos).
- Los procedimientos de validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que básicamente se refieren a:
 - El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
 - Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
 - Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo, y
 - La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles.

En este sentido el responsable de cada una de las áreas afectadas es el responsable de aprobar las mismas. Adicionalmente la Dirección de Intervención General de Bankia en el proceso de elaboración de la información financiera analiza las mencionadas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad.

Los procesos más relevantes relacionados con las áreas críticas del Grupo BFA se encuentran desarrollados sobre los distintos sistemas de información que Bankia tiene implementados en la actualidad. En este sentido las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos asociados a las áreas críticas pasan, entre otros aspectos, por el establecimiento de:

- Políticas de control interno determinadas sobre los sistemas de información existentes, que pasan por aspectos tales como la seguridad de los sistemas, segregación de funciones, integridad y actualización de la información, resolución de conflictos de interés, formación específica, etc.
- Responsables específicos para determinados procesos identificados como clave y para la realización de los seguimientos oportunos establecidos.

- Controles establecidos por la Dirección de Intervención General, que permiten asegurar la totalidad y exactitud de la información proveniente de los sistemas que soportan los procesos identificados como relevantes.
- Procesos de revisión de la información financiera desempeñados, en última instancia, por un departamento ajeno a los que participan habitualmente en los procesos de generación y elaboración de la información financiera correspondiente, dentro de la Dirección de Intervención General.

Dentro del marco del proceso de integración, Bankia tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo Bankia y que, en cualquier caso, incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos relevantes del Grupo BFA son básicamente los mismos que para Bankia.

La Dirección de Intervención General del Grupo Bankia elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplican los estándares de seguridad informática implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Medios de Bankia (cuyas funciones han sido asumidas por la DG de Recursos Humanos) es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidencias.

Bankia dispone de una Política General y Normativa General de Seguridad de la información aprobada por el Presidente Ejecutivo de la Entidad. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General abarca los principios generales, las responsabilidades de usuarios y terceros, políticas, normas y directrices de seguridad, así como guías técnicas y procedimientos. La normativa general desarrolla el gobierno de seguridad de la información garantizando el control de accesos, la segregación de funciones, la

definición de responsabilidades y funciones, la formación, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo Bankia, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

Bankia emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales y cuenta con planes de recuperación de desastre que son probados anualmente, garantizando la continuidad operativa en caso de interrupción en alguno de los sistemas. Asimismo, las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida. Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Bankia cuenta con un procedimiento general de compras y contratación de proveedores recogido en el "Documento de Definición de proceso. Gestión de Compras y Proveedores", responsabilidad de la Dirección de Organización e Innovación, así como con el "Procedimiento de Homologación de Proveedores", responsabilidad de la Dirección de Compras (actualmente dependiente de la DG de Recursos Humanos.). A través de los mismos, queda regulado los criterios y requisitos necesarios que deben cumplirse como requisito previo a la contratación.

Dichos procedimientos contemplan las siguientes acciones, habiéndose designado formalmente los responsables de realizar las mismas:

- Realizar, bajo criterios de eficacia y eficiencia, la contratación de bienes y servicios requeridos por las necesidades de cada unidad del Grupo.
- Evaluación del nuevo proveedor teniendo en cuenta aspectos económicos, estratégicos, comerciales, el nivel de calidad del servicio y la responsabilidad social corporativa.
- Existe un Sistema de Facultades y Delegaciones, que establece determinados niveles de aprobación en función del tipo de servicio y cuantía, siendo la instancia máxima el Consejo de Administración.

En el marco de supervisión de los distintos servicios subcontratados, existe un procedimiento de seguimiento del servicio de proveedores, gestionado desde la Dirección de Compras, mediante el cual y a través de cuestionarios de calidad cumplimentados por los usuarios finales o responsables del servicio, se evalúa tanto al proveedor como el servicio prestado.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que sean relevantes o puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros. En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas gestiona la relación con el experto independiente y supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección de Intervención General, recibe los mencionados informes y procede a analizarlos y a contrastar las conclusiones de los mismos con la información incluida en los estados financieros.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

BFA cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Intervención General de Bankia.

Dentro de la Dirección Intervención General, el Área de Contabilidad es la responsable de los registros contables derivados a las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado 5 anterior, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión de los juicios y las estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos.

Posteriormente, el Área de Contabilidad Analítica e Información de Gestión (dentro de la propia Dirección de Intervención General) es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la entidad sobre la base contable existente habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

Asimismo, el Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa. Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan distintas Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera semestral y anual que se remite a los mercados es responsabilidad de la Dirección Intervención General.
- La elaboración de la información financiera trimestral (o declaración intermedia) es responsabilidad de la Dirección Financiera.

Hasta la fecha BFA no ha publicado información trimestral al no ser necesario conforme a la legislación vigente.

En los procesos de elaboración de esta información la Dirección Intervención General y la Dirección Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

Paralelamente la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna de Bankia incluye dentro de sus planes de auditoría la revisión de la información financiera de forma previa a su publicación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. En última instancia, el Consejo de Administración de BFA aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el indicador 1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por las Direcciones de Intervención, Contabilidad y Control de Gestión y de Auditoría Interna de Bankia como por los Órganos de Gobierno de BFA mencionados anteriormente como parte de la información periódica que BFA remite a los mercados.

Información y Comunicación

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Dirección de Intervención General de Bankia, en dependencia directa de la Presidencia de la Entidad, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables del Grupo Bankia.

Las políticas contables del Grupo BFA se definen y actualizan del mismo modo a través de la Dirección de Intervención General de Bankia.

En concreto, el Departamento de Normativa Contable y Relaciones con el Supervisor, dependiente de la Dirección Adjunta de Intervención General, que a su vez depende de esta Dirección, es el encargado de verificar el cumplimiento de las políticas contables del Grupo.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes Organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.

- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.
- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, el Departamento de Normativa Contable y Relaciones con el Supervisor de Bankia es la encargada de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el tratamiento contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como al resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.

Bankia cuenta con un Manual de Políticas Contables común para todo el Grupo Bankia en permanente proceso de desarrollo y actualización, que se encuentra disponible para todo el personal del Grupo involucrado en la elaboración de la información financiera.

El universo de políticas contables del Grupo Bankia se basa en las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores) e indica las opciones específicas tomadas por Bankia las cuales se encuentran en línea con las adoptadas por BFA y en su caso, cubren la totalidad de la tipología de transacciones desarrolladas por BFA. Asimismo, se han incluido en el mencionado manual, de manera particular, determinados criterios o principios que, si bien pudieran no figurar de manera expresa en las circulares mencionadas previamente, sí que tienen su origen en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, fuente última sobre la que se establecen los actuales estándares contables consolidados tanto del Grupo Bankia como del Grupo BFA.

Las políticas contables son la base sobre la que se sustenta la homogeneización que se lleva a cabo en el proceso de consolidación de las entidades conforman el Grupo BFA. De esta manera, la aplicación de criterios o normas distintas de las descritas en el Manual en alguna de las sociedades integradas en el perímetro de consolidación requiere su homogeneización con carácter previo a la elaboración de los estados financieros consolidados.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permitan agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo Bankia, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

Estas aplicaciones son las utilizadas por la Dirección de Intervención General, Contabilidad y Control de Gestión de Bankia para llevar a cabo la recopilación y preparación de la información financiera del Grupo BFA.

De acuerdo con lo comentado anteriormente acerca de la situación actual del Grupo Bankia, se está llevando a cabo un proceso de integración de las plataformas tecnológicas que conlleva la adopción con carácter temporal de medidas encaminadas asegurar la correcta captura y preparación de la información financiera.

En este sentido la Dirección de Intervención General, Contabilidad y Control de Gestión de Bankia cuenta con un manual distribuido a todas las entidades del Grupo el cual recopila e inventaría las distintas obligaciones de información (reporting) a realizar por Bankia. Asimismo, regula los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Adicionalmente y a los efectos de la elaboración de la información financiera pública, la Dirección de Intervención General, Contabilidad y Control de Gestión de Bankia cuenta con un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo Bankia y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité de Auditoría (Comité de Auditoría y Cumplimiento) en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La Dirección General Adjunta de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procedimientos de información.

El Director General Adjunto de Auditoría forma parte de la primera línea directiva del Grupo Bankia, y actúa, en el desempeño de sus funciones, con independencia jerárquica y funcional del resto de Direcciones. Sus funciones son supervisadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA.

- 13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Reglamento del Consejo de Administración de BFA establece, entre las responsabilidades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con auditoría interna: *“recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes”.*
- En relación a la relación con el auditor externo: *“Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:*
 - *Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;*
 - *Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones”.*

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección General Adjunta de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio de la información financiera de BFA, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de BFA tiene acceso directo a la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría o de revisión de la información financiera de BFA, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

La Dirección General Adjunta de Auditoría Interna del grupo Bankia cuenta con planes de auditoría anuales presentados y aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BFA.

A pesar de que el plan de auditoría del ejercicio 2011 no ha recogido específicamente las actividades de evaluación del SCIIF dado que en el momento de su aprobación aún no existía un marco regulatorio que estableciera los requisitos mínimos a tener en cuenta, las actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de auditoría interna en dicho ejercicio sí han cubierto ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Entre ellos se encuentran el cuadro contable, proceso de consolidación y la revisión mensual de estados financieros.

Para BFA existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permitan corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se propone el plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación, realizándose un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción. A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se presentan los resultados o temas más relevantes que requieran de su atención o conocimiento, quedando evidencia de sus actividades en las correspondientes actas.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría (Comité de Auditoría y Cumplimiento).

Como ya se ha comentado anteriormente, el actual proceso de integración del Grupo Bankia incluye el diseño de un nuevo SCIIF adaptado a la nueva realidad de Bankia, cuya finalización está prevista dentro del ejercicio 2012. Si bien, las actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de auditoría interna en 2011 sí han cubierto ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Entre ellos se encuentran el cuadro contable, proceso de consolidación y la revisión mensual de estados financieros, todo ello en el marco del proceso de Integración.

De forma periódica, la Dirección General Adjunta de Auditoría Interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de auditoría interna y por los auditores externos que incluyen adicionalmente los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados (evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados; revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera; priorización y seguimiento de las acciones correctoras).

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Como se ha comentado anteriormente, en el marco de integración en que se encuentra inmerso el Grupo, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón BFA ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

La Entidad evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados correspondiente al ejercicio 2012.